

Firmado digitalmente por :  
VASQUEZ SANTILLAN JUAN CARLOS  
ALBERTO FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Doy VB  
Fecha :  
16/02/2022 12:31:45

Firmado digitalmente por :  
GUTARRA RAMOS MARIELA  
FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Doy VB  
Fecha :  
16/02/2022 18:06:19

Firmado digitalmente por :  
GUIMARAY HERNANDEZ RICARDO  
JAVIER FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Doy VB  
Fecha :  
16/02/2022 18:14:08

Firmado digitalmente por :  
REVILLA ARREDONDO JOSE  
ANTONIO FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Doy VB  
Fecha :  
16/02/2022 19:11:24

Firmado digitalmente por :  
MARTINEZ CHUNGA JULIO  
CESAR FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Doy VB  
Fecha :  
16/02/2022 19:22:30

Firmado digitalmente por :  
TORRES BUENOS GENEHEVE  
MIRELA FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Doy VB  
Fecha :  
16/02/2022 17:43:13

Firmado digitalmente por :  
CORREA ARELLANO LILI  
MARIELA FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Doy VB  
Fecha :  
21/02/2022 15:15:31



Firmado digitalmente por :  
BOURONCLE CALIXTO GUILLERMO  
ALFREDO FAU 20509645150 HARD  
Motivo : Soy el Autor  
Fecha : 21/02/2022 16:08:41

## Resolución de Gerencia General

**N° 0070-2022-APN-GG**

Callao, 16 de febrero de 2022

### VISTO:

El Informe N° 0001-2022-APN-CCGDAPN de fecha 01 de febrero de 2022, del Comité de Gobierno Digital, a través del cual se propone la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2020-2024 de la Autoridad Portuaria Nacional;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 01 de marzo de 2003, se creó la Autoridad Portuaria Nacional (APN) como un Organismo Público Descentralizado (actualmente, Organismo Técnico Especializado, de conformidad con el Decreto Supremo N° 058- 2011-PCM y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, dispone que es objeto de dicha norma, entre otros, establecer el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno. Asimismo, el artículo 4 de la misma norma precisa que tiene como finalidad mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de mayo de 2018, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de marzo de 2019, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, detallando entre ellas las funciones que, como mínimo, debe cumplir: "a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas y/o proyectos de la entidad, b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad, c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios,

necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital, d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros, e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad, (...);

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de diciembre de 2018, se aprobaron los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital; el cual constituye el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el Titular de la Entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0039-2019-APN-DIR de fecha 30 de abril de 2019 se aprobó la conformación del Comité de Gobierno Digital de la APN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2020-APN-GG de fecha 06 de enero de 2020, se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2019-2023 de la APN;

Que, mediante el documento del Visto, el Comité de Gobierno Digital de la APN informa a la Gerencia General, las actividades realizadas en el procedimiento de revisión y actualización del Plan de Gobierno Digital, de acuerdo con los lineamientos antes señalados, recomendando emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Gobierno Digital de la APN para el período 2020-2024;

Que, mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 062-2021-APN-DIR de fecha 20 de diciembre de 2021, se delegó en la Gerencia General la facultad para aprobación, actualización y evaluación del Plan de Gobierno Digital;

De conformidad con la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital; la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones de la APN, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Gobierno Digital 2020-2024 de la Autoridad Portuaria Nacional", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación del "Plan de Gobierno Digital 2020-2024 de la Autoridad Portuaria Nacional" en la Sede Digital de la Autoridad Portuaria Nacional ([www.apn.gob.pe](http://www.apn.gob.pe)).

**Artículo 3.-** Comunicar las presente Resolución a las Direcciones y Unidades integrantes de la Autoridad Portuaria Nacional.

**Artículo 4.-** La presente Resolución entrará en vigor regirá a partir de la fecha de su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

*(Firmado digitalmente)*  
**Guillermo Bouroncle Calixto**  
**Gerente General**  
**Autoridad Portuaria Nacional**

 <b>PERÚ</b> Autoridad Portuaria Nacional	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 1 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

# **Autoridad Portuaria Nacional**

**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA APN  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020-2024**

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 2 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## CONTROL DE VERSIONES

<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Fecha de cambio</b>	<b>Modificado por</b>
1.0	Primera versión final	19/12/2019	CGD
2.0	Segunda versión final	21/02/2020	RLL
3.0	Actualización para el periodo 2020-2024	23/03/2021	GMTB
4.0	Revisión final PGD 2020-2024	10/01/2022	CGD

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 3 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	9
2. MARCO LEGAL .....	9
3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	10
3.1. Misión de la APN.....	11
3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales .....	11
3.3. Acciones Estratégicas Institucionales.....	13
3.4. Políticas de Estado.....	13
3.5. Política de Estado 35 - Sociedad de la Información en el Perú.....	14
3.6. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública .....	15
3.7. "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0" 16	
3.8. Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412 .....	17
3.9. Visión Tecnológica de la APN .....	19
4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD.....	19
4.1. Estructura organizacional del gobierno digital y gestión de las tecnologías digitales .....	20
4.1.1.Estructura organizacional del gobierno digital	20
4.1.2.Estructura organizacional para la gestión de las tecnologías digitales	21
4.2. Cumplimiento de la Regulación Digital .....	26
4.2.1.Simplificación Administrativa (Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo N° 1310, Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI) y Gestión Documental	26
4.2.2.Ciclo de vida del software	29
4.2.3.....Interoperabilidad	29
4.2.4.Firmas digitales	30
4.2.5.Software en la Administración Pública	33
4.2.6.Computación en la nube	33
4.2.7.Software público	33
4.2.8.Protocolo IPv6	34
4.2.9.Plataforma Digital Única del Estado Peruano	34

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 4 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

4.2.10.Datos	personales
35	
4.3. Infraestructura tecnológica	36
4.3.1.Equipamiento	tecnológico
36	
4.3.2.Gestión de respaldos o backup	
37	
4.3.3.	Conectividad
38	
4.3.4. Uso de protocolos de seguridad o certificados digitales para páginas web, correo electrónico, intranet, entre otros según corresponda	39
4.3.5.	Software
39	
4.4. Procesos digitalizados de la entidad	41
4.5. Servicios digitales.	45
4.6. Servicios Web	46
En tal sentido, la APN cuenta a la fecha, con el siguiente catálogo de servicios web publicados en la PIDE:	46
4.7. Seguridad de la información	47
4.8. Presupuesto de Gobierno Digital	50
5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	51
6. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	53
6.1. Descripción del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital	53
6.2. Objetivos del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital	53
6.3. Definición y priorización de Proyectos de Gobierno Digital	54
6.3.1. Categorización de los Proyectos de Gobierno Digital	54
6.3.2. Priorización de los Proyectos de Gobierno Digital	55
6.3.3. Los Proyectos de Gobierno Digital y los Objetivos Estratégicos	55
6.3.4. Portafolio y Cronograma de los Proyectos de Gobierno Digital	56
6.4. Fichas de Proyectos de Gobierno Digital.	66
6.5. Recursos necesarios para la ejecución de proyectos.	66
6.6. Gestión del Cambio Cultural como elemento clave para lograr los objetivos del PGD.	67
7. RIESGOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	69
7.1. Riesgos en la Formulación del Plan de Gobierno Digital.	69
8. Matriz de Comunicaciones	70

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 5 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

9. Anexos .....	72
Anexo A: Fichas del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital .....	72
Ficha 1: Implementación de mejoras el Sistema de Información Geográfica (GIS).....	72
Ficha 2: Sistema de Control para los Servicios Portuarios Generales .....	73
Ficha 3: Automatización de procesos DOMA .....	73
Ficha 4: Supervisión ambiental a instalaciones portuarias.....	74
Ficha 5: Evaluación y monitoreo de calidad ambiental en instalaciones portuarias .....	74
Ficha 6: Sistema de Servicios de Control Simultáneo / Auditorías de Cumplimiento .....	75
Ficha 7: Automatización de Formatos de Inspección.....	75
Ficha 8: Plan Director para la Implementación de un Sistema de Comunidad Portuaria - PCS Portuaria - PCS.....	76
Ficha 9: Mejoras al Sistema de Administración de Usuarios Centralizados .....	76
Ficha 10: Capacitación y soporte en el uso de Herramientas TI .....	77
Ficha 11: Sistema de Cableado Telefónico Analógico de la sede central APN.....	77
Ficha 12: Implementación de Estándares TI: Desarrollo Seguro .....	78
Ficha 13: Migración hacia IPv6.....	78
Ficha 14: Sistema de Control de Visitas .....	79
Ficha 15 Sistema contra incendio para el centro de cómputo de la Sede Central de la APN .....	79
Ficha 16: Pizarras Interactivas para las Oficinas desconcentradas .....	80
Ficha 17: Software para gestión de proyectos de TI.....	80
Ficha 18: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN.	81
Ficha 19: Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo de Supervisión Ambiental.....	82
Ficha 20: Nuevo Sistema de Trámite Documentario (SIGED) .....	83
Ficha 21: Integración de la Firma Digital a los Sistemas de la APN: SAGA.....	83
Ficha 22: Sellos de Tiempo en documentos firmados digitalmente .....	84
Ficha 23: Dispositivos Tokens o SmartCards para Firma Digital .....	85
Ficha 24: Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo Inspector SAGA.....	85
Ficha 25: Mesa de partes virtual / Notificaciones Electrónicas.....	86
Ficha 26: Integración de los Sistemas de APN a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).....	86
Ficha 27: Solución BigData para la APN .....	87
Ficha 28: Sistema de Gestión del Conocimiento. ....	87
Ficha 29: Automatizar TUPAS de la APN .....	88
Ficha 30: Migración del portal de la APN a la plataforma gob.pe.....	88
Ficha 31: Portal de Datos Abiertos 2.0 de la APN .....	89

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 6 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 32: Extranet Institucional 2.0.....	89
Ficha 33: Sistema del Procedimiento Sancionador.....	90
Ficha 34: Continuidad Operativa .....	90
Ficha 35: Gestor de citas de Transporte Terrestre .....	91
Ficha 36: Nuevo Componente portuario 2.0 .....	91
Ficha 37: Implementación del Port Community System.....	92
Ficha 38: Implementación de mejoras al Sistema de Plataforma Estadística .....	93
Ficha 39: Automatización de acuerdos de directorio .....	93
Ficha 40: Sistema de Gestión del Control Interno.....	94
Ficha 41: Sistema de control de Registro de Trabajadores Portuarios .....	94
Ficha 42: Plataforma para ingresar datos de mesa de trabajo con la Comunidad Portuaria y demás actividades.....	95
Ficha 43: Automatización de TUPA 1 solicitudes de acceso a la información.....	95
Ficha 44: Modelo arquitectónico de Plataforma de Servicios.....	96
Ficha 45: Renovación de infraestructura de red .....	96
Ficha 46: Renovación de equipamiento de servidores .....	97
Ficha 47: Servicio de Renting de equipos cliente .....	97
Ficha 48: Solución de ciberseguridad para los sistemas institucionales que se encuentran en la nube .....	98
Ficha 49: Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicios .	98
Ficha 50: Implementación de un Programa de Transformación Cultural para la Comunidad Portuaria. ....	99
Ficha 51: Aplicación móvil que informa situación portuaria en tiempo real .....	99
Ficha 52: Aplicación móvil para monitorear cámaras de vigilancia .....	100
Ficha 53: APP para apoyar operativa de conductores del transporte de carga.....	100
Ficha 54: Implementación de Port Management System.....	101
Ficha 55: Model E-Port Network (APMEN) – APEC, Mincetur, APMTC y DPWC y APMT .....	101
Ficha 56: Evaluación y Gestión de datos para integrar Port Community System, Maritime Experts Groups (MEG)-APEX 21 ECONOMIAS APEC .....	102
Ficha 57: Ejecución de Hoja de Ruta para la implementación Callao Smart Port .....	102
Ficha 58: Hoja de Ruta para SMART PORTs en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry .....	103
Ficha 59: Estudio para la mejora e Implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas .....	103
Ficha 60: Implementación del PCS y PMS en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry e integración con el PCS y PMS del puerto del Callao.....	104
Ficha 61: Mejoras priorizadas CP y SAGA APN.....	105
Ficha 62: Piloto BlockChain.....	105

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 7 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 63: Smart Ports Tool Kit.....	106
Ficha 64: Implementación de un programa de Transformación Cultural en la Autoridad Portuaria Nacional.....	106
Ficha 65: Auditoría externa de certificación ISO 27001, Recertificación 2021.....	107
Ficha 66: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2021.....	108
Ficha 67: Aplicativo de Nombradas de Trabajadores Portuarios .....	108
Ficha 68: Ventanilla Virtual.....	109
Ficha 69: Mejoras a la aplicación móvil de la APN .....	109
Ficha 70: Mejoras al Módulo de Servicios Portuarios para Asuntos Ambientales .....	110
Ficha 71: Mejoras a plataforma de Estadísticas QlikView.....	110
Ficha 72: Sistema de Procedimiento Sancionador para RRHH .....	111
Ficha 73: Aplicativo Web para postulantes CAS, CAP y Practicantes .....	111
Ficha 74: Procesos de Selección de Logística .....	112
Ficha 75: Proceso de Menor Cuantía .....	112
Ficha 76: SIGA - APN .....	113
Ficha 77: Estudio para la mejora e implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas .....	113
Ficha 78: Resilience & Cybersecurity Center (CeRCIB) y Digital Security (CSIRT) .....	114
Ficha 79: Implementación de Sistema de Drones.....	114
Ficha 80: Mejoras al Sistema Electrónico de Cursos Portuarios.....	115
Ficha 81: Herramienta para la Administración de Sistemas de Gestión basados en Normas ISO.....	115
Ficha 82: Sistema móvil de Gestión Documental (SIGED) con firma digital.....	116
Ficha 83: Aplicativo móvil para Eventos .....	116
Ficha 84: Aplicativo móvil para Auditorías .....	117
Ficha 85: Actualización e incorporación de procesos y procedimientos en la Ventanilla Virtual y SAGA .....	117
Ficha 86: Sistema móvil de Recepción y Despacho de Naves .....	118
Ficha 87: CHAT BOT APN .....	118
Ficha 88: Sistema de automatización para la confección de evaluaciones de Protección Portuaria (EPIP e IPER).....	119
Ficha 89: Sistema Digital de la Gestión de Protección y Seguridad.....	119
Ficha 90: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2022.....	120
Ficha 91: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2023.....	120
Ficha 92: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2024.....	121

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 8 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 93: Integración de la Firma Digital a otros Sistemas de la APN .....	121
Ficha 94: Sistema de Control de Visitas – Recomendaciones OCI.....	122
Ficha 95: Implementación de Solución Justo a Tiempo (Just InTime) para el puerto del Callao.....	123
Ficha 96: Revisión y Planificación de Actividades para la alineación de PGD con el RLGD .....	124
Anexo B: Fichas de indicadores del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital .....	125

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 9 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Digital es un instrumento, que permite que la Autoridad Portuaria Nacional (APN), en un solo documento de gestión, plasme los objetivos y los proyectos del Gobierno Digital, orientado a continuar fortaleciendo una mejor forma de atención a los administrados, impulsando y fomentando la ciudadanía digital; y consiguiendo, al mismo tiempo, la eficiencia en la actuación de la Administración Pública contribuyendo en el proceso de transformación digital del Estado<sup>1</sup>.

Para el mes de febrero de 2020, la APN completó la elaboración del Plan de Gobierno Digital ampliado al año 2024, documento que ha sido la base para la ejecución de diferentes proyectos internos y para el ciudadano.

En atención a los lineamientos del Comité de Gobierno Digital, durante los meses de febrero a marzo del 2021 se realizaron reuniones con las diferentes unidades institucionales, con el fin de actualizar e incorporar iniciativas al presente documento.

Así mismo, a finales de febrero 2021, la Presidencia de Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital, presentó el Reglamento de Ley de Gobierno Digital aprobado. A partir de ello nuestra institución decidió contratar un servicio para alinear el Plan de Gobierno Digital con dicho reglamento.

## 2. MARCO LEGAL

### Gobierno Digital

- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.

<sup>1</sup> Cita y adaptación desde “los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD” – Secretaría de Gobierno Digital

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 10 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- Decreto de Urgencia N° 007-2020 que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

### 3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El Plan de Gobierno Digital de la APN 2020 – 2024, tendrá como marco al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2024 de la Autoridad Portuaria Nacional, las Políticas del Estado y el Marco Legal del Gobierno Digital.

A su vez, el PEI 2020-2024 de la APN está alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Transportes y Comunicaciones PESEM 2018-2023.

Justamente en el marco de los objetivos Estratégicos Sectoriales: OES.01 “Reducir los tiempos y costos en el sistema de transportes”, OES.02 “Mejorar la seguridad y la calidad ambiental en el sistema de Transportes y comunicaciones” y OES.04 “Fortalecer la gobernanza, descentralización y modernización del Sector Transportes y Comunicaciones”, establecidos en el PESEM 2018-2023 del Sector Transportes y Comunicaciones, la APN ha previsto necesario concentrar sus esfuerzos durante el periodo 2018-2023 en el cierre de la brecha de déficit de infraestructura portuaria a fin de lograr su completa modernización y competitividad, así como elevar la calidad de los servicios portuarios en todos los ámbitos, basado en los siguientes lineamientos de política<sup>2</sup>:

- **La competitividad y calidad de las actividades y servicios portuarios, integrados a la cadena logística portuaria.**  
Promover la competitividad de las actividades y servicios portuarios a través de la regulación, supervisión y fiscalización; y el cumplimiento de los estándares de protección, seguridad y calidad en el Sistema Portuario Nacional, de forma tal, que estén integrados y contribuyan a las demás actividades de la cadena logística portuaria.
- **La promoción de la inversión en infraestructura y equipamiento portuarios con participación del sector privado con respecto al medio ambiente e integración puerto-ciudad.**  
Fomentar la participación de la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento moderno, contribuyendo al cierre de brechas y a la mejora de la calidad de los servicios, cumpliendo con la legislación sobre protección y cuidado del medioambiente y promoviendo a su vez integración puerto-ciudad.
- **El libre acceso, la leal competencia y libre concurrencia al mercado de los servicios portuarios.**  
Facilitar el acceso y fomentar la formalización y competencia en el mercado de servicios portuarios contribuyendo a la mejora de la calidad de los servicios.
- **La conservación y la mejora de la infraestructura y equipamiento portuario.**

<sup>2</sup> Extracto de la Declaración de Política Institucional del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Autoridad Portuaria Nacional.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 11 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Garantizar el buen estado de conservación de la infraestructura y equipamiento portuario a fin de mantener el nivel operativo y sus niveles de eficiencia y competitividad.

- **Innovación tecnológica en el Sistema Portuario Nacional**

Promover el uso de las TICS, nuevas tecnologías en equipamiento portuario, así como la especialización y capacitación permanente del recurso humano del SPN.

- **Modernización de la gestión institucional**

Promover el proceso de modernización de la gestión institucional en el Marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública bajo un enfoque en beneficio y satisfacción de los usuarios.

### 3.1. Misión de la APN

La Misión Institucional de la APN constituye la razón del quehacer de la entidad y está circunscrita en la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, y de acuerdo con ello tiene por finalidad promover la competitividad de los servicios y las actividades portuarias, así como facilitar el transporte multimodal, promover el desarrollo y la modernización de las infraestructuras portuarias y el desarrollo de las cadenas logísticas en las que participan los puertos. Su enunciado es el siguiente:

*Conducir y promover el desarrollo sostenible del Sistema Portuario Nacional en beneficio de la Comunidad Portuaria, a fin de contribuir a su competitividad y modernización*

### 3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

En el periodo 2020-2024, la APN se propone lograr los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:



PERÚ  
Autoridad Portuaria  
Nacional

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN

Fecha: 19/12/2019  
Página: 12 de 131

OEI.01



Fortalecer la  
competitividad  
del Sistema  
Portuario  
Nacional

OEI.02



**MODERNIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN  
PÚBLICA  
EN EL PERÚ**  
Hacia un Estado al servicio del ciudadano

Modernizar la  
gestión  
institucional

OEI.03



**MARCO LEGAL DE LA  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE  
DESASTRES**

SESIÓN 1 - A

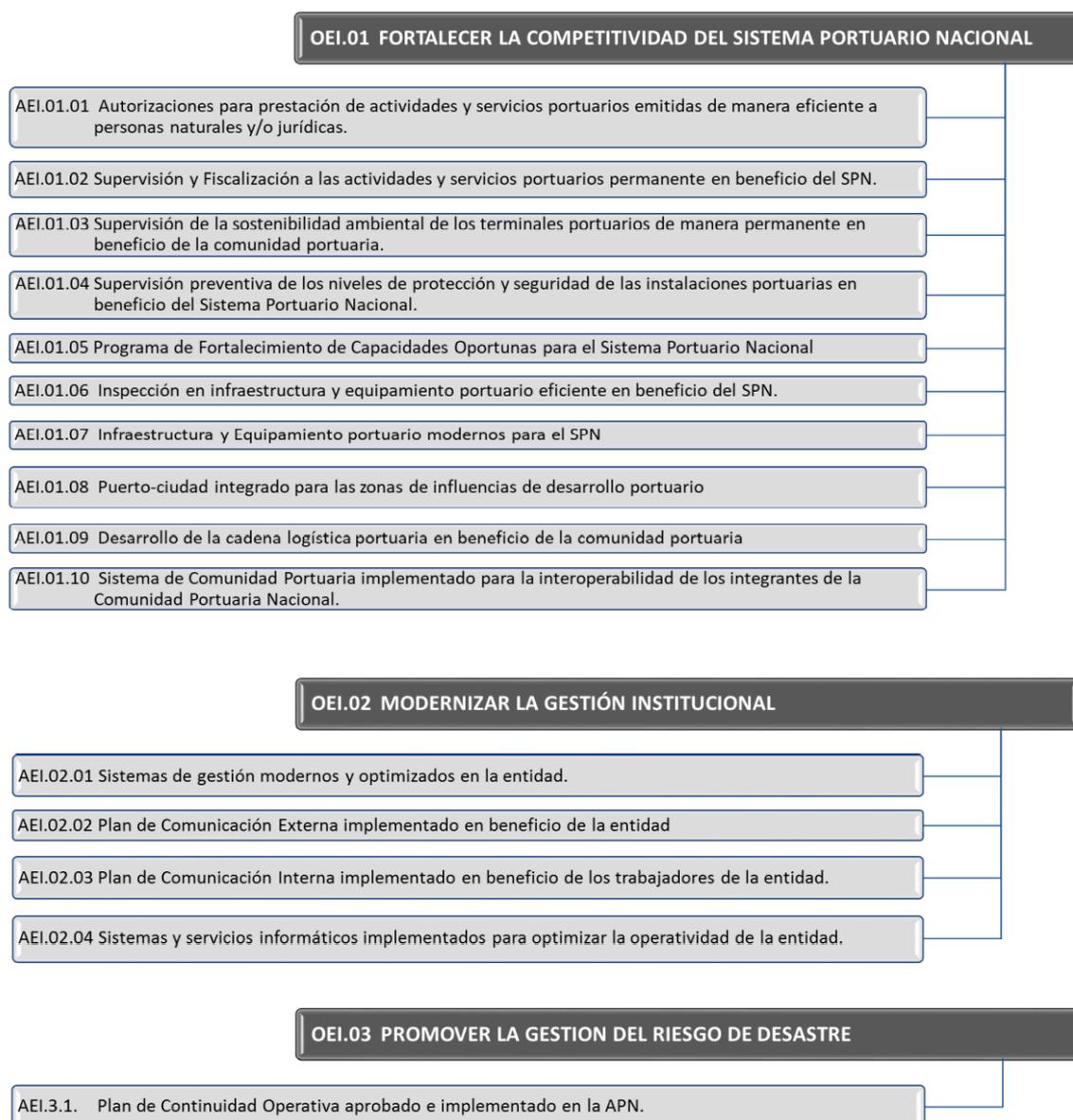
LEY  
29664  
SINAGERD

Promover la  
gestión del  
riesgo de  
desastre

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 13 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### 3.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Para materializar los objetivos estratégicos, el PEI 2018-2022 de la APN, ha definido acciones estratégicas específicas para cada uno de los mismos. Estas son los siguientes:



Estas acciones estratégicas también constituyen el marco para la implementación de acciones de Gobierno digital de la Entidad.

### 3.4. Políticas de Estado

Las Políticas de estado definen lineamientos generales para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible y para afirmar la gobernabilidad democrática en el país.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Foro del Acuerdo Nacional y se concretan en el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. Aprobado mediante D.S. N° 054-2011-PCM

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 14 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Las políticas de estado están agrupadas en cuatro (4) grandes objetivos:

1. Democracia y estado de derecho.
2. Equidad y justicia social.
3. Competitividad en el país.
4. Estado eficiente, transparente y descentralizado.

### **3.5. Política de Estado 35 - Sociedad de la Información en el Perú<sup>4</sup>**

La Trigésimo Quinta Política de Estado denominada: “Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento” señala lo siguiente:

*“Nos comprometemos a impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental. Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales, así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país. Promoveremos las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano. Con este objetivo el Estado:*

- (a) Generará una institucionalidad multi estamentaria, con participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos;*
- (b) Fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital;*
- (c) Promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento;*
- (d) Fomentará la ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulsará las ciudades inteligentes;*
- (e) Fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las TIC, con un enfoque descentralista, planificador e integral;*
- (f) Promoverá las TIC como factor de generación de empleo digno y no de exclusión, y establecerá lineamientos para la reconversión laboral en casos que las TIC generen pérdidas de empleo;*
- (g) Promoverá la productividad y competitividad del país mediante el uso de las TIC en los sectores productivos, e impulsará una industria de las TIC;*
- (h) Fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres,*

<sup>4</sup> Foro del Acuerdo Nacional -Entrega formal de la Política de Estado 35 – del 24 de agosto de 2017.  
<https://acuerdonacional.pe/2017/08/sesion-123-entrega-formal-de-la-politica-de-estado-35/>

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 15 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

*gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales;*

*(i) Diseñará las políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento teniendo como base los principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información;*

*(j) Establecerá un observatorio permanente y prospectivo en materia de la sociedad de la información y del conocimiento.”*

### **3.6. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública<sup>5</sup>**

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública tiene el siguiente objetivo general:

*“Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país”.*

Para lograrlo se plantea los siguientes objetivos específicos:

1. Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
2. Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
3. Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.
4. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
5. Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
6. Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
7. Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
8. Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
9. Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.

<sup>5</sup> Aprobada mediante D.S. 004-2013-PCM

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 16 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

10. Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.
11. Articular las Políticas Públicas Nacionales y Sectoriales, las cuales se analizan, diseñan, aprueban, implementan, evalúan y mejoran promoviendo el debate y la participación ciudadana.
12. Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
13. Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos demandan.
14. Articular, simplificar y actualizar los sistemas y promover un funcionamiento que considere la heterogeneidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades.

### 3.7. "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0"<sup>6</sup>

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0, constituye una importante contribución de políticas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el Perú, que identifica a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), no como un fin en sí mismas, sino como un instrumento en la búsqueda de un desarrollo humano más equitativo y sostenible que haga posible un mayor crecimiento económico, el logro de mejores empleos y un aumento de la competitividad, inductora de la inclusión social.

Dicho documento establece (08) ocho objetivos, con sus respectivas estrategias, en los cuales las TIC constituyen herramientas transversales de soporte al logro de los objetivos institucionales, locales, regionales y nacionales:

- O1: Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento
- O2: Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O3: Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.
- O4: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- O5: Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- O6: Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.

<sup>6</sup> Aprobado mediante D.S. N° 066-2011-PCM

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 17 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- O7: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- O8: Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento

### 3.8. Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412<sup>7</sup>

El Gobierno Digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública, para la creación del valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en el entorno digital.

La Ley de Gobierno Digital establece el marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la entidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

Como referencia a continuación se presentan los capítulos que conforman la Ley de Gobierno Digital:

1. Gobierno Digital: referido al uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la administración pública para la creación de valor público.
2. Identidad Digital: referida al conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales. Comprende:
  - Credencial de Identidad Digital
  - Identificación Digital
  - Autenticación Digital
  - Inclusión Digital
  - Documento Nacional de Identidad electrónico
  - Uso del Documento Nacional de Identidad electrónico
3. Prestación de Servicios Digitales: Las entidades de la administración pública, de manera progresiva y cuando corresponda, deben garantizar a las personas el establecimiento y la prestación de los servicios digitales comprendidos en el ámbito de la Ley de Gobierno Digital. Comprende:
  - Conservación de los documentos electrónicos firmados digitalmente
  - Sede Digital
  - Registro Digital
  - Domicilio Digital

<sup>7</sup> Extraído del texto de la Ley de Gobierno Digital, aprobado mediante D.L. 1412

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 18 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

4. **Gobernanza de Datos:** Referida al conjunto de procedimientos y procesos que comprenden:
  - Datos
  - Infraestructura Nacional de Datos
  - Marco de Gobernanza y Gestión de Datos del Estado Peruano
  
5. **Interoperabilidad:** Referida a la capacidad de interactuar, que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar los objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información.  
 Comprende:
  - Marco de Interoperabilidad del Estado Peruano
  - Gestión del Marco de Interoperabilidad del Estado Peruano, en diferentes niveles: organizacional, semántico, técnico y legal
  - Reutilización de software
  
6. **Seguridad:** La Seguridad Digital corresponde al estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, prosperidad económica y social, la seguridad y los objetivos nacionales en dicho entorno.

Así mismo, el Reglamento de Ley de Gobierno Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, establece características, definiciones complementarias, así como plazos para la implementación de los puntos antes descritos:

Plazo	Ítem
90 días calendario	Adecuación Plataforma Digital GOB.PE
90 días hábiles	Integración GOB.PE, ID GOB.PE
A partir del 01/07/2021	Registro Aplicativo Móvil en Tienda de Distribución
06 meses	Integración Casilla Única Electrónica del Estado Peruano
	Integración Plataforma Firma PERU
	Integración de los servicios digitales con la plataforma PÁGALO.PE
	Implementación del servicio de información de RRH del sector público
	Planes de apertura de datos
1 año	Apertura por defecto de datos económicos y de contrataciones
	Integración PIDE - ID GOB.PE – PSPP
	Lineamientos - Plataforma Casilla Única Electrónica del Estado Peruano
	Registro de Tasas Plataforma PAGALO.PE
	Actualización de normas internas para el gobierno digital
Hasta el 31/12/2021	Interoperabilidad de las firmas electrónicas cualificadas
	Conformación de Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital
Hasta el 31/12/2022	Mecanismos existentes de casilla electrónica
2 años	Adecuación y Registro Aplicativo Móvil APN

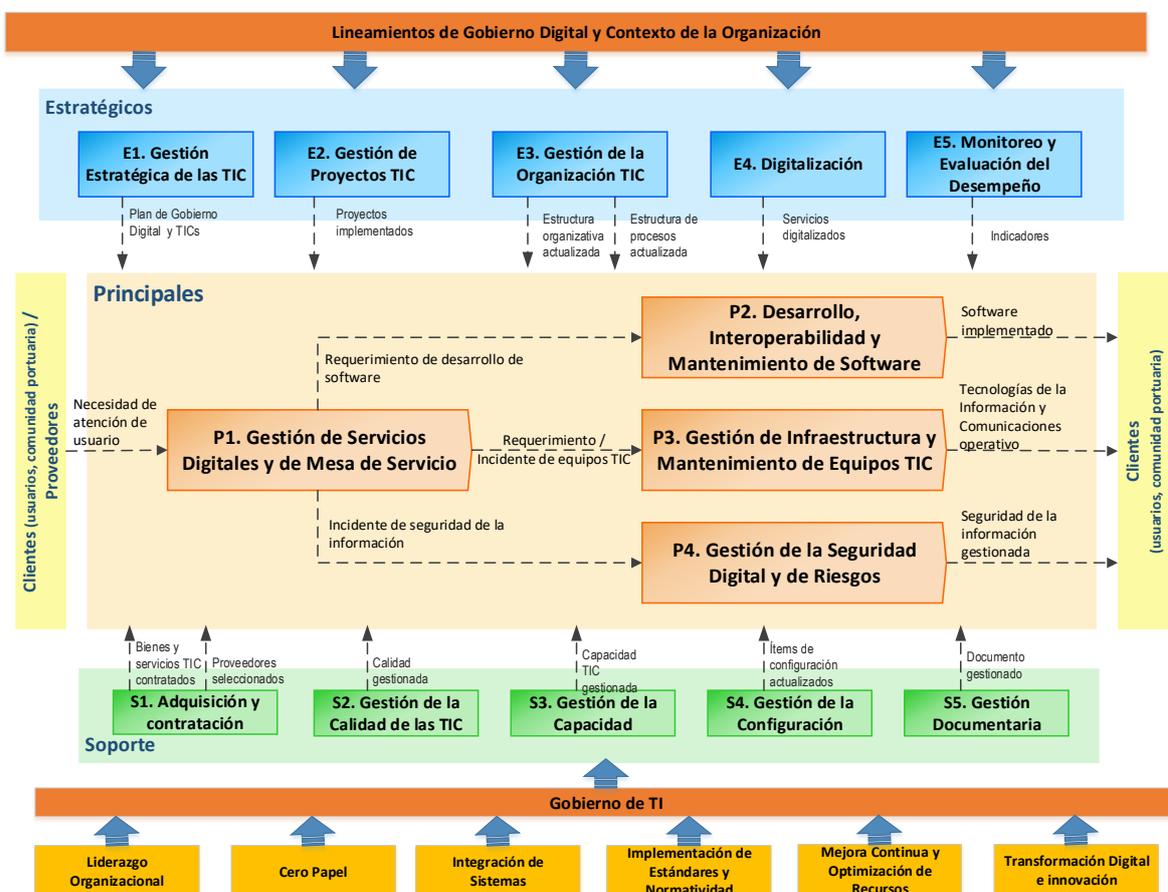
	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 19 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### 3.9. Visión Tecnológica de la APN

La “Visión Tecnológica de la APN” se declara de esta manera:

*“APN Digital. Al 2022 la APN es una entidad digital que entrega servicios portuarios eficientes a los ciudadanos y administrados utilizando las tecnologías de la información, como resultado de su proceso de transformación digital con transparencia y seguridad.”*

## MODELO DE GESTIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL



## 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

La APN tiene a su cargo la responsabilidad de promover la incorporación de las tecnologías digitales en el Sistema Portuario Nacional, hoy en día encaminados hacia la transformación digital con la inclusión de la digitalización de procesos y servicios digitales, que conduzcan hacia la modernización institucional para una mejor atención a las necesidades y demandas de los ciudadanos y administrados.

Se presenta a continuación, la situación actual de la APN en materia de Gobierno Digital, a través de los siguientes componentes:

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 20 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### **4.1. Estructura organizacional del gobierno digital y gestión de las tecnologías digitales**

##### **4.1.1. Estructura organizacional del gobierno digital**

Mediante la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM del 08 de mayo de 2018 se dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública, por lo que, con la Resolución de Acuerdo de Directorio N°030-2018-APN/DIR del 29 de mayo de 2018, se crea el Comité de Gobierno Digital en la APN designando a sus integrantes, el cual fue modificado por la Resolución de Acuerdo de Directorio N°059-2018-APN/DIR del 07 de setiembre de 2018 y con la Resolución de Acuerdo de Directorio N°0039-2019-APN-DIR del 30 de abril del 2019 se modificó el artículo 1 de la Resolución de Acuerdo de Directorio N°059-2018-APN/DIR, actualizando la designación del responsable del Área de Atención al Ciudadano según la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 053-2019-APN/DIR del 13 de junio del 2019, conformando así el Comité de Gobierno Digital de la APN, integrado por:

1. Guillermo Bouroncle Calixto, Gerente General, como representante Titular de la Entidad, quien preside el Comité.
2. Mariela Gutarra Ramos, jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, designado como Líder de Gobierno Digital.
3. Julio Martínez Chunga, Especialista en TI, designado para este comité como responsable del Área de Informática
4. José Antonio Revilla Arredondo, responsable del Área de Recursos Humanos
5. Lili Mariela Correa Arellano, responsable del Área de Atención al Ciudadano.
6. Fernando Soriano Medrano, Oficial de Seguridad de la Información
7. Juan Carlos Vásquez Santillán, responsable del Área Legal
8. Ricardo Guimaray Hernández, responsable del Área de Planificación
9. Genevieve Mirella Torres Buendía, Secretaria Técnica

El Comité de Gobierno Digital se encuentra debidamente instalado y sesionando, en ejercicio de las funciones señaladas por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM del 19 de marzo de 2019, estableciéndose también las siguientes funciones del Comité de Gobierno Digital de la APN, como son:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.

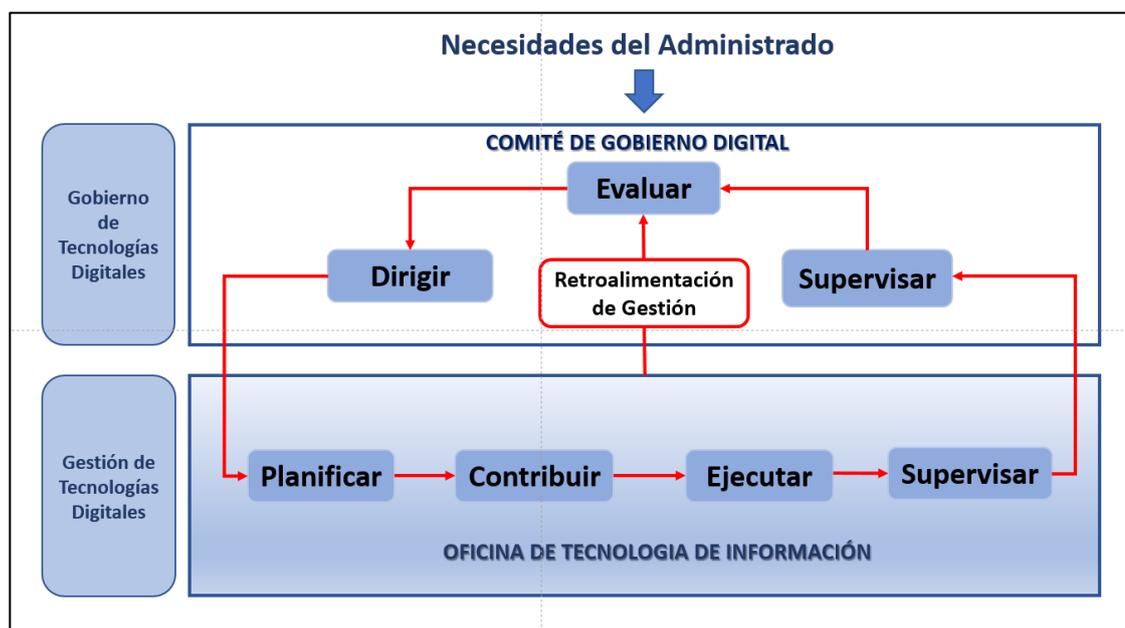
	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 21 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

#### 4.1.2. Estructura organizacional para la gestión de las tecnologías digitales

El Comité de Gobierno Digital es el responsable de la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en la entidad; el mismo deberá ejecutar una labor coordinada con la Oficina de Tecnologías de la Información; encargada de diseñar, planificar, coordinar, y ejecutar las actividades relacionadas con la tecnología de la información y estadística de la institución.

A continuación, se muestra en el siguiente gráfico, la relación entre las actividades de gobierno y gestión, asumidas por el Comité de Gobierno Digital y la Oficina de Tecnologías de la Información:



	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 22 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI); es el órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General, encargada de mantener y asegurar los servicios tecnológicos para optimizar las actividades en la APN y de; construir, implementar y garantizar la arquitectura de Sistemas de Información de la APN y del SPN. La OTI tiene las siguientes funciones, como son:

**Jefatura de la OTI:**

- a) Formular, ejecutar y controlar la implementación de los Planes Estratégicos de Gobierno Digital y Planes Operativos conforme al marco normativo vigente en concordancia con los objetivos institucionales.
- b) Promover tecnologías de información en la APN y en el SPN mediante el desarrollo de sistemas e intercambio electrónico de datos con plataformas de interoperabilidad y sistemas integrados que se apliquen en la cadena logística portuaria.
- c) Supervisar, formular, actualizar y ejecutar, en lo que corresponde, los Planes de Seguridad de Información de la Información, de Continuidad, de Recuperación ante Desastres de TI, objetivos de control para la información, TI y riesgos que conllevan, mediante sistemas de gestión como ISO/IEC 27001:2013 e ISO:22301, buenas prácticas de TI conforme al marco normativo vigente.
- d) Proponer normas, directivas, procedimientos, mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI con enfoque en administración de procesos, desarrollo de tecnologías de la información, gobierno digital y su operatividad en la APN.
- e) Administrar el mantenimiento y actualización permanente del equipamiento informático, de comunicaciones y licencias de software, así como la racionalización de su uso de acuerdo con los objetivos de la institución y la normativa vigente.
- f) Supervisar la seguridad de la información e informática de las plataformas de tecnologías de la información y comunicaciones.
- g) Proponer la Arquitectura Empresarial que proporcione un enfoque para el diseño, planificación, implementación y gobierno de una arquitectura empresarial de información, a nivel institucional, Tecnología (TI), Datos y Aplicaciones, en coordinación de las unidades orgánicas de la APN.
- h) Automatizar los procesos y procedimientos de la APN, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas.

**Responsable de Sistemas de Información:**

- a) Programar y ejecutar el soporte de sistemas a los programas implementados por terceros, con el objeto de asesorar a los usuarios ante dudas e inquietudes en las funcionalidades, concluir nuevos requerimientos y mantener la operatividad.
- b) Apoyar en la gestión del plan de seguimiento y control de proyectos de desarrollo bajo el método de trabajo con el objeto de que se cumplan los objetivos de alcance, costo y tiempo.
- c) Programar y ejecutar cursos o talleres de capacitación de manera permanente orientado a los usuarios internos y externos de la APN, sobre el funcionamiento de los sistemas implementados en la organización, con el objeto de promover el uso correcto de los sistemas en las actividades empleadas.
- d) Actualizar y ejecutar los procesos de seguimiento permanente de los avances, entregables y documentación que elaboren las empresas tercerizadas relacionado

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 23 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

al desarrollo de sistemas informáticos, concluyendo con el informe correspondiente, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los requerimientos especificados en los términos de referencia.

- e) Realizar el análisis, diseño, construcción (programación), pruebas e implantación de los requerimientos informáticos permanentes solicitados por los usuarios, con el objeto de atender dichos requerimientos.
- f) Realizar el modelamiento tecnológico de los nuevos aplicativos, como son los patrones, metodologías y tecnologías a utilizar en la implementación y diseño, con el objeto de mantener los sistemas sobre una infraestructura robusta, con tecnología de punta y que garantice operaciones siempre disponibles.
- g) Elaborar el modelo conceptual y/o diseño físico de la base de datos de los sistemas informáticos implantados en la Autoridad Portuaria Nacional, con el objeto de garantizar la integridad y consistencia de la información ingresada a través de los sistemas.

#### **Responsable de Proyectos de TI:**

- a) Elaborar la gestión de los proyectos de desarrollo bajo metodologías de gestión de proyectos idóneos, con el objeto de que se cumplan los objetivos de alcance, costo y tiempo, así como asegurar la documentación correspondiente a nivel de producto y proyecto.
- b) Supervisar los servicios tercerizados de desarrollo e implementación de sistemas con el objeto de garantizar el cumplimiento de los requerimientos y la calidad del producto de software.
- c) Asegurar que las arquitecturas de aplicaciones de TI se basen en plataformas robustas que permitan su crecimiento e interoperabilidad tanto con sistemas internos y plataformas externas.
- d) Supervisar, evaluar y mantener actualizado los planes, procedimientos, e instrumentos de tecnologías de la información y comunicaciones y de Gobierno Electrónico aprobados de la institución.
- e) Gestionar la capacitación de manera permanente de los usuarios internos y externos de la Entidad, respecto al funcionamiento de los sistemas y plataformas, para promover el uso correcto de los mismos.
- f) Implementar tecnologías de información en la APN y en el SPN mediante el desarrollo de sistemas e intercambio electrónico de datos con plataformas de interoperabilidad y sistemas integrados que se apliquen en el transporte, cadena logística portuaria y el comercio exterior.
- g) Analizar, priorizar y documentar los requerimientos de desarrollo y mantenimiento de sistemas, validando su conveniencia y viabilidad y asegurando su atención.

#### **Responsable de Servicios y Calidad TIC**

- a) Revisar el sustento de los requerimientos de los proyectos de tecnologías de la información con el objeto de asegurar la calidad de los proyectos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de TI.
- b) Apoyar en el proceso de gestión y seguimiento de las contrataciones y proyectos a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 24 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- c) Asegurar el cumplimiento de los requerimientos de los proyectos de tecnologías de la información contratados con el objetivo de mantener la calidad de los proyectos recibidos.
- d) Apoyar en la verificación de cumplimiento de calidad de los requerimientos de los sistemas desarrollados para pase a producción.
- e) Apoyar en la elaboración de los documentos para el registro de los proyectos de Tecnologías de la Información en las herramientas tecnológicas indicadas en las normativas vigentes de Gobierno Electrónico.
- f) Apoyar en la formulación, sustento y elaboración de formatos para la programación del presupuesto de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- g) Elaborar, actualizar o revisar proyectos de procedimientos, políticas, manuales y directivas de TI bajo estándares, metodologías o normativas vigentes que se alinee a los controles de calidad que implemente las tecnologías de la información.
- h) Analizar y alinear los controles de TI que implementa la Oficina de Tecnologías de la Información en la revisión de documentación que sustentan los proyectos promovidos por esta Oficina.
- i) Apoyo al registrar o actualizar el cumplimiento de los indicadores de la Oficina de TI en los sistemas internos y externos a fin de evaluar la ejecución de metas de la oficina.

#### **Especialista de Gobierno TI:**

- a) Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno de TI: Planificar y organizar, adquirir e implantar, entregar y soportar, monitorear y evaluar.
- b) Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública las cuales estén relacionadas a las actividades de la Entidad.
- c) Promover el desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- d) Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- e) Apoyo en el diseño de las soluciones de TI basadas en las necesidades de la Entidad.

#### **Responsable de Infraestructura y Redes:**

- a) Administrar la infraestructura de TI de la Entidad incluido plataformas, servidores y redes de datos, para garantizar su disponibilidad permanente.
- b) Administrar los servicios transversales de TI relacionados a Internet, Telefonía, correo electrónico, red de datos, bases de datos y plataformas operativas de soporte a las aplicaciones de la Entidad.
- c) Formular, probar y ejecutar el Plan de Recuperación ante Desastres de TI con la finalidad de minimizar los riesgos que afecten a la infraestructura de TI.
- d) Elaborar las directivas, procedimientos y formatos para la administración y uso de la infraestructura de TI en la Entidad, así como asegurar su cumplimiento.
- e) Administrar la seguridad de la red de datos y de los activos asociados a los servicios transversales de TI, estableciendo para tal fin políticas de acceso y control.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 25 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- f) Garantizar el respaldo de la información de los servidores y equipos que los contengan, asegurando la disponibilidad de los datos de respaldo cuando se requieran.
- g) Registrar y controlar los cambios en la infraestructura de TI, aplicando indicadores de gestión que permitan monitorear los servicios informáticos.
- h) Garantizar la continuidad de los servicios de TI estableciendo planes y mecanismos de continuidad, contingencias y de recuperación de desastres, así como mecanismos de aseguramiento de la información.

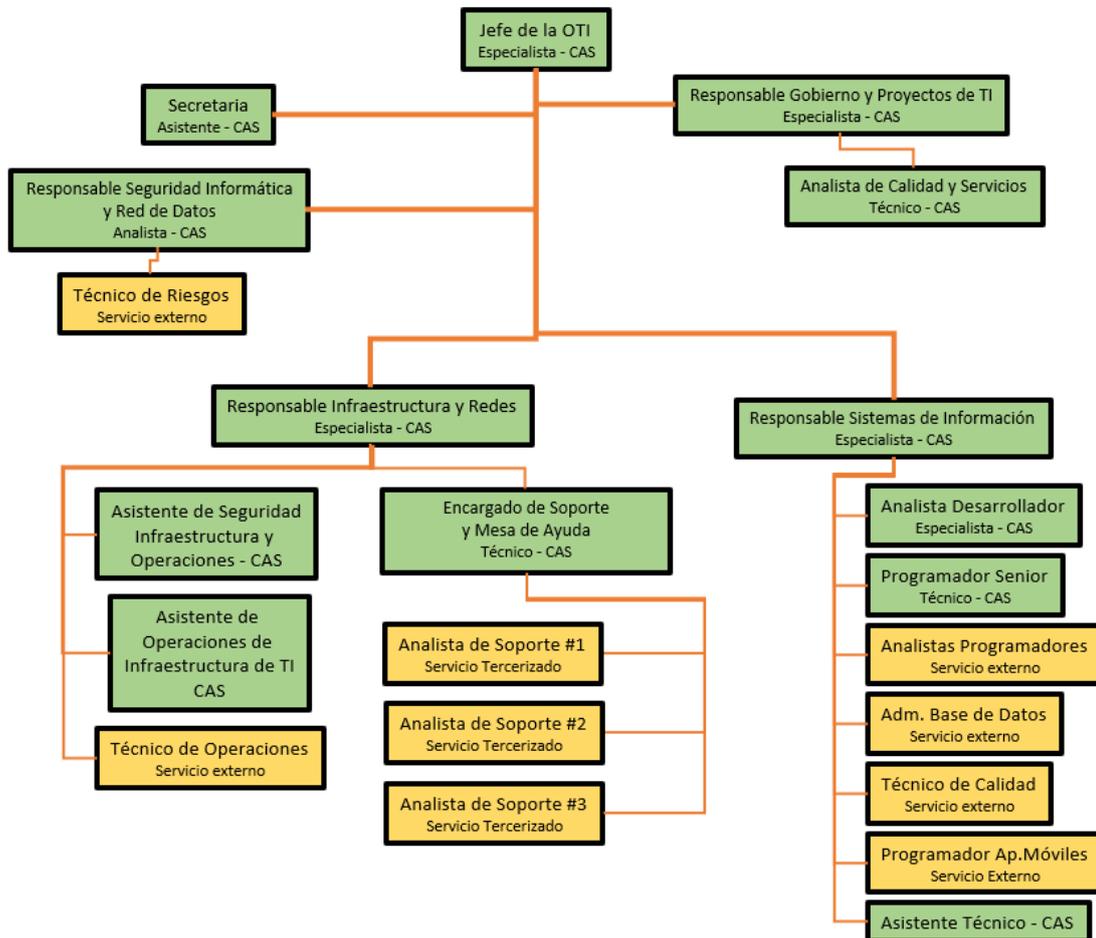
#### **Asistente de Soporte Técnico TI**

- a) Coordinar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de las diferentes unidades orgánicas y funcionales de la APN con el objeto de contar con equipos operativos en forma permanente y oportuna.
- b) Realizar asistencia técnica telefónica a todos los usuarios de la institución respecto al manejo de los equipos informáticos frente a incidencias o problemas que se presenten, con el objeto de apoyar la eficacia en el desarrollo laboral mediante el uso de los equipos asignados.
- c) Definir, administrar y fortalecer los procedimientos de escalamiento de soporte y de solución de incidencias y problemas con el objeto de estandarizar procedimientos de igual tratamiento.
- d) Ejecutar y mantener el inventario del hardware, software y administración del equipamiento informático en forma periódica y permanente, conforme al plan anual establecido con el objeto de mantener actualizada la información, para la toma de decisiones.
- e) Coordinar la ejecución de los contratos de mantenimiento y reparación de equipos a cargo de terceros (proveedores), con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos y garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos.
- f) Administrar la configuración de los activos de la tecnología de la información garantizando el uso correcto del equipamiento y software asignado.

#### **Oficial de Seguridad de la Información:**

- a) Apoyar en el desarrollo y la actualización de normas, procedimientos y formularios que forman parte de los controles relacionados con la seguridad de la información.
- b) Realizar el soporte en el monitoreo del cumplimiento de las políticas de seguridad de información.
- c) Ejecutar las labores de gestión al Oficial de Seguridad de la Información (Oficial de Seguridad Digital) y Ley de protección de datos en el entorno del SGSI de la entidad.
- d) Brindar soporte en documentar las responsabilidades de la organización en cuanto a seguridad de información.
- e) Realizar de forma periódica el análisis de los activos de información, así como su gestión correspondiente.
- f) Elaborar los proyectos referidos a iniciativas sobre la seguridad de la información al interior de la entidad.
- g) Apoyar en la difusión, buenas prácticas y sensibilización referido a la seguridad de la información en la entidad.

La OTI está organizada de la siguiente manera:



Cabe señalar los siguiente:

- Las posiciones en cuadros de fondo verde corresponden a servicios CAS
- Las posiciones en cuadros de fondo amarillo corresponden a servicios externos o tercerizados.

## 4.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital, lo que nos permite la adopción de tecnologías que facilitan el cumplimiento de los requerimientos regulatorios cuyo ente rector es la Secretaria de Gobierno Digital-SEGDI de la PCM. Se detallan a continuación los siguientes:

### 4.2.1. Simplificación Administrativa (Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo N° 1310, Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI) y Gestión Documental

#### Modelo de Gestión Documental.

En el marco del Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, en su Artículo 8 - Sistemas de Trámite Documentario de las Entidades de la Administración Pública, establece que las entidades de la Administración Pública deben interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 27 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE y que deben adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades.

A través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, se aprobó el Modelo de Gestión Documental (MGD) en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, cuyos requisitos deben cumplirse como parte de la implementación del MGD.

Con la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI se modificó el Artículo 4° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, disponiendo que el Comité de Gobierno Digital es el responsable Directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental en la entidad.

A través del Modelo de Gestión Documental (MGD) se facilita la implementación de los procesos de gestión documental a lo largo del ciclo de vida del documento, es decir, desde su recepción o emisión, hasta su disposición final. El MGD busca tratar de manera uniforme los documentos, tanto los basados en papel como los que vienen en formato digital, independientemente del proceso documental, del canal de entrada o de personas intermediarias.

La gestión documental es la parte del MGD responsable del control eficiente y sistemático de los procesos que se desarrollan de manera sistemática: recepción, emisión, archivo y despacho de los documentos, por lo que la entidad debe asegurar que durante la formulación y actualización de los procedimientos se consideren estos procesos para que se puedan vincular directamente en el procedimiento requerido.

La APN viene utilizando el Sistema de Gestión Documentaria (SIGED) desde el año 2011 para la Gestión de Trámite Documentario con firma digital, en el primer trimestre del 2018 se implementó la Mesa de Partes Virtual la cual se integra al servicio PIDE para el envío y recepción de documentos firmados digitalmente por otras Entidades del estado.

El SIGED ha ido incorporando nuevos componentes para los procesos de recepción, emisión, despacho y archivo de documentos electrónicos, firma digital en cumplimiento al Decreto Legislativo 1310 (4to trimestre del 2018).

El Área de Archivo Central, es responsable del mantenimiento, uso de los documentos, de la conservación proveniente del archivo de gestión y transferirlos al órgano de administración de archivos contando con sus procedimientos respectivos para la gestión de archivo. El Procedimiento de Gestión Archivística de la APN, tiene como objetivo adecuar el Sistema Institucional de Archivos al Modelo de Gestión Documental estableciendo procedimientos en gestión archivística para la APN, los mismos que se realizan de forma manual según los formatos establecidos.

En este sentido, se ha proyectado en el cuadro de necesidades multianual del 2020 – 2022 y alineando al Plan de Gobierno Digital y Transformación Digital, implementar una nueva herramienta que permitirá incluir todos los procedimientos vigentes que se realizan

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 28 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

dentro de los procesos de MGD. Esta nueva plataforma tecnológica para el MGD, podrá proponer alternativas de mejora que permitan la automatización de dichos procedimientos.

Finalmente, se ha implementado la Plataforma Ventanilla Virtual para las notificaciones y bandeja electrónica, con el objetivo de que el personal externo (administrados, proveedores, agentes, entre otros) les permita presentar la documentación de manera digital a la mesa de parte para su gestión administrativa en la entidad. Dicha plataforma se encuentra integrada con el Sistema de Gestión Documentaria (SIGED) y el Sistema Automatizado de Gestión de Autorizaciones (SAGA); siendo este último su incorporación de los procesos TUPA de la UPS y sus procedimientos NO TUPA, tales como:

- **TUPA 1: Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP)**
- **TUPA 11:** Registro como Organización de Protección Reconocido (OPR).
- **TUPA 12:** Aprobación del Plan de Protección de Instalaciones Portuarias, comprende también aprobación de sus enmiendas.
- **TUPA 13:** Verificación y Posterior Otorgamiento en la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria o se referendo anual
- **Procedimientos NO TUPA de la UPS**
  1. Aprobación de la Evaluación de Protección de la Instalación Portuaria (EPIP)
  2. Aprobación del Manual de Procedimientos de Protección (MAPROP)
  3. Aprobación del Plan de Continuidad de las Operaciones
  4. Aprobación/ Actualización del Reglamento Interno de Seguridad / Plan de Emergencia / Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos
  5. Registro de Auditor Interno de Protección Portuaria
  6. Registro de Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP)
  7. Requisitos para la inspección de verificación y posterior otorgamiento del certificado de Seguridad de la Instalación Portuaria
  8. Requisitos para la inspección de verificación y posterior otorgamiento del certificado de Instalación Portuaria Especial
  9. Requisitos para la inspección de verificación y posterior otorgamiento del certificado de Organización de Protección Reconocida
  10. Cambio de composición del personal OPR
  11. Inscripción en el Registro de Empresas de Vigilancia de Protección Portuaria (REVPP)
  12. Registro de Organización de Seguridad Reconocida
  13. Procedimiento para el otorgamiento de la autorización para el ingreso de una nave a puerto (que tenga carga de embarque y/o desembarque y/o transito) con sustancia y/o mercancías peligrosas clase 1 (EXPLOSIVOS)

Dicha plataforma se hizo de uso oficial, mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 042-2021-APN-DIR de fecha 04 de agosto del 2021, con la aprobación de la Norma Técnica que regula la implementación paulatina del Sistema de Casillas Electrónicas "Ventanilla Virtual" en los procedimientos administrativos de la APN lo que facilita a los usuarios externos realizar el envío de los documentos para los trámites administrativos y operativos en dicha plataforma.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 29 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### 4.2.2. Ciclo de vida del software

A través de la Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM del 27 de febrero de 2017, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

La APN en cumplimiento de la citada Resolución Ministerial, ha desarrollado un método de trabajo alineado al Cumplimiento de la NTP-ISO-IEC 12207:2016 Ingeniería de Software y Sistemas, (2do semestre del 2017).

En tal sentido, la APN implementó y aprobó el Método para adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de la APN, la misma que cumple con los siguientes objetivos:

- Cuenta con un método de trabajo que guía y permite una adecuada gestión de todos los procesos de la NTP-ISO/IEC 12207:2016 3era Edición, en el nivel 2 de capacidad (ISO/IEC 15504 o CMMI) considerando todas las actividades que realiza la APN para la gestión de software.
- Buenas prácticas en la adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información en la APN basados en el marco de trabajo PMBOK cuarta edición.
- Buenas prácticas en la adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información en la APN basados en el modelo CMMI, para la mejora de procesos de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.
- Optimización de la función de la Oficina de Tecnologías de la Información a partir del alineamiento a normas internacionales ISO.
- Uso de nuevas tecnologías, buenas prácticas y tendencias para el desarrollo de sistemas.

Cabe mencionar que, en el cuarto trimestre del 2021 se implementó la metodología para el Desarrollo Seguro de Software bajo el marco de buenas prácticas OWASP, lo que permitiría mejorar la revisión de las posibles amenazas en el desarrollo de las aplicaciones.

#### 4.2.3. Interoperabilidad

Mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2018-PCM/SEGDI del 30 de enero del 2018, se impartieron los lineamientos para la suscripción de un Acuerdo de Nivel de Servicio para las entidades públicas - Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

La APN durante el año 2018, remitió a la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, los Acuerdos de Nivel de Servicio para poner a disposición los siguientes servicios web:

N°	Documento de la APN	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio	Especificaciones del Servicio	Restricciones del Servicio
1	Oficio N°0323-2018-APN/GG-OTI del 12.04.2018	Servicio de consulta de agentes marítimos	Servicio que permite obtener la información de las licencias de las agencias marítimas.	Basado en un protocolo SOAP en lenguaje de programación java Web	El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 30 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

N°	Documento de la APN	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio	Especificaciones del Servicio	Restricciones del Servicio
2	Oficio N°551-2018-APN/GG-OTI del 22.06.2018	Servicio Web Consulta Zarpe y Arribo de Buques	Servicio que permite obtener información de naves que arriban o zarpan del territorio nacional	Basado en un protocolo SOAP en lenguaje de programación java Web	El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.
3		Servicio Web Consulta de Personal Certificado en Protección y Seguridad Portuaria	Servicio que permite obtener información de los participantes con Certificados Vigentes en los cursos de Protección y Seguridad Portuaria.	Basado en un protocolo SOAP en lenguaje de programación java Web	El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.
4		Servicio Web Consulta de Instalaciones Portuarias por región, públicos, privados y mixtos	Servicio que permite obtener información de los terminales portuarios a nivel nacional.	Basado en un protocolo SOAP en lenguaje de programación java Web	El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.
5		Servicio Web Consulta de Trabajadores Portuarios por DNI	Servicio que permite obtener información de los trabajadores portuarios.	Basado en un protocolo SOAP en lenguaje de programación java Web	El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.

En el marco de la integración de los servicios PIDE a los sistemas, la APN a la fecha integró el sistema de visitas al ser un servicio que permite obtener información de los visitantes a la APN mediante el servicio web de la RENIEC y la SUNAT.

Al respecto, la APN en cumplimiento de este lineamiento sobre la PIDE realizó las siguientes acciones:

1. Implementación de la PIDE en los Sistemas de Información (2020, 2021, 2022 y 2023)
  - a) Implementación del Nuevo Sistema de Trámite Documentario
2. Mejoras en los Sistemas de la APN para la Interoperabilidad con la PIDE (2019) como son:
  - a) Implementación de mejoras al Sistema Electrónico de Cursos Portuarios.
  - b) Implementación del PIDE en los Sistemas de Información - Plataforma de Interoperabilidad
  - c) Implementación de mejoras al SIGA
  - d) Sistema de control de Registro de Trabajadores Portuarios
3. Administración, mantenimiento y monitoreo de bases de datos de las diferentes aplicaciones de la Entidad.

#### 4.2.4. Firmas digitales

Mediante Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM del 19 de julio del 2008, se aprobó el Reglamento de la Ley de firmas y certificados digitales.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 31 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Al respecto, la APN adquirió un software para la firma digital de los trabajadores de la entidad, se firmó un convenio con RENIEC para la obtención de certificados digitales de persona jurídica, los cuales han sido instalados en las PC's y en los correspondientes tokens.

En el segundo trimestre del año 2018, se inició la implementación de la firma digital mediante la adquisición de un software de verificación de firma digital para las aplicaciones informáticas de la APN, así como también en el cuarto trimestre del 2018, se implementó un sistema para generar la firma digital, lo que fue realizado mediante la contratación de servicios tercerizados, esto permitió que nuestro SIGED pueda soportar la implementación del modelo de gestión documental.

Se suscribió con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CLASE III – PERSONA JURÍDICA con la finalidad de obtener certificados digitales para la firma digital de los trabajadores de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas (ODDES) de la APN (1er trimestre del 2018, 1er bimestre del 2019)

Se gestionó ante el RENIEC la verificación de Identidad y emisión de certificados digitales, para los colaboradores de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas de la APN. (abril, julio y diciembre del 2018, marzo y julio del 2019), para un total de 165 colaboradores.

Se realizaron talleres de sensibilización para los trabajadores de la entidad, sobre la Firma Digital, Certificados Digitales y los procedimientos y normas asociados a este.

Actualmente, la OTI viene evaluando los aplicativos de la APN para su integración con la firma digital, a continuación, se muestra el cuadro de análisis:

Nº	Aplicación	FIRMA DIGITAL	Observación
1	Sistema de Recepción y Despacho de Naves (REDENAVES APN)	-	En evaluación para la incorporación de la firma digital al formato de arribo
2	Sistema de Gestión Documentaria (SIGED)	SI	Directiva de Trámite Documentario en base al MGD
3	Sistema Automatizado de Gestión de Autorizaciones (SAGA) - Gestión de Licencias - REOP - Control y Fiscalización	SI	Se realizó la implementación para el módulo de Licencias y la integración de la firma digital a la emisión de documentos resolutivos. Se está considerando para los formatos de las inspecciones de los Servicios Portuarios.
4	Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	-	En análisis de requerimientos para la integración a la firma digital
5	Sistema de Consulta de Servicios de la PIDE (PIDE)	-	
6	Sistema de Gestión Estratégica (SGE)	-	Inhabilitado

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 32 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Nº	Aplicación	FIRMA DIGITAL	Observación
7	Sistema de Planificación Estratégica (SIPEP)	-	Inhabilitado
8	Sistema de Visitas (VISITAS)	-	
9	Extranet	-	
10	Intranet Institucional	-	
11	Portal Web (PW)	-	
12	Business Intelligence (BI)	-	
13	Sistema de Información Geográfica (GIS)	-	
14	Sistema Gestor de Contraseñas (SGC)	-	
15	Sistema de Seguimiento de Tráfico de Camiones (STC)	-	
16	Campus Portuario Virtual (CPV)	-	Para la integración a la firma digital
17	Proyectos APN	-	Inhabilitado
18	Sistema de Información Geográfica Multimedia (GISM)	-	
19	Reloj Marcador	-	
20	Mesa de Partes Virtual (SIMEVI)	SI	
21	Panel de Firmas (Motor de Firmas)	No aplica	Motor de firmas que hace posible la firma digital
22	Sistema Electrónico de Cursos Portuarios (SECP 2.0)	-	Para la integración a la firma digital
23	Registro de Empresas de Protección Portuaria (REPP)	-	Para la integración a la firma digital
24	Seguimiento de Casos Legales (SECAL)	-	En análisis para la firma digital
25	Reporte del Centro de Control (RCCC)	-	En análisis de requerimientos para la integración a la firma digital
26	Módulo de Selección CAS (MCAS)	-	Para la integración a la firma digital
27	Formulario Denuncias (FD)	-	Para la integración a la firma digital
28	Consulta de Documento (SCD)	-	
29	Móvil de Eventos	-	
30	Acceso a la Información	-	Para la integración a la firma digital
31	APP Móvil	-	
32	Ventanilla Virtual	-	

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 33 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### 4.2.5. Software en la Administración Pública

Mediante Decreto Supremo N.º 024-2006-PCM del 24 de mayo del 2006, se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

Según la Resolución de Acuerdo de Directorio N.º 010-2018-APN/DIR se da cumplimiento a la Ley, aprobando las “Políticas de Uso y Administración de Licencias de Software de la Autoridad Portuaria Nacional”. (1er trimestre del 2018).

La APN viene adquiriendo software de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución antes mencionada y también en base a las necesidades de cada área a fin de que puedan cumplir con sus funciones, las adquisiciones se realizan con el fin de mantener el uso del software legal y de esta manera respetar los derechos de autor de cada licencia de software.

#### 4.2.6. Computación en la nube

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2018-PCM/SEGDI del 04 de enero del 2018, se aprobaron los lineamientos para el uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.

En cumplimiento a este lineamiento, la APN ha realizado las siguientes actividades:

Nº	Descripción de actividades	Inicio de la Ejecución
1	Migración a la nube del servicio de correo electrónico	4to trimestre del 2017
2	Migración del Portal Web a la Nube en AZURE.	4to trimestre del 2017
3	Implementación del Directorio activo en la nube como contingencia del que se tiene on-premise	4to trimestre del 2017
2	Se amplió el contrato de las cuentas de correo electrónico en la nube	2do semestre 2018 1er semestre 2019
3	Solución de la DRP (Plataforma de Recuperación ante Desastres) en la nube	2do semestre del 2018
4	Se contrató el Servicio de Migración de la Intranet, así como de su información a la Nube Office 365	2do semestre del 2018

La OTI analiza los servicios informáticos que puedan migrar a la nube, según lineamientos y dependiendo del presupuesto asignado al área de Infraestructura y Operaciones de la OTI.

De manera periódica se realiza concientización al personal de la APN, en el uso de las herramientas en nube, con el fin de almacenar y gestionar la información institucional en la nube.

#### 4.2.7. Software público

Mediante el Decreto Supremo N.º 051-2018-PCM del 15 de mayo del 2018, se creó el Portal de Software Público Peruano que establece disposiciones adicionales sobre el Software Público Peruano, como plataforma oficial que facilita el acceso Software Público

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 34 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Peruano, que las entidades de la Administración Pública están en condiciones de compartir.

La APN, mediante el Oficio N° 621-2018-APN/GG-OTI del 12 de julio del 2018, remitió a la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, la lista de aplicaciones con las que cuenta la APN para la publicación en el Portal de Software Público Peruano, como son:

- Sistema de Trámite Documentario
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

#### **4.2.8. Protocolo IPv6**

Mediante el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM del 08 de agosto del 2017, se dispone la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6, a implementarse de manera progresiva en toda la infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, entre otros, en las entidades de la Administración Pública.

La APN, a través de la Oficina de Tecnología de la Información elaboró el Plan de Transición al Protocolo IPv6 de la APN aprobado mediante la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 063-2018-APN/DIR, el mismo que fue remitido con el Oficio N° 860-2018-APN/GG-OTI del 20 de setiembre del 2018 a la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, en cumplimiento con la remisión del Plan de Transición al Protocolo IPv6 de la APN.

Asimismo, la APN ha iniciado la transición al Protocolo IPv6, sin embargo, actualmente se encuentra suspendido el plan de transición por falta de aprobación de presupuesto.

#### **4.2.9. Plataforma Digital Única del Estado Peruano**

Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM del 23 de marzo del 2018, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el Gobierno Digital.

Esta Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, en adelante Plataforma GOB.PE, cuyo dominio en Internet es [www.gob.pe](http://www.gob.pe), se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), la cual señala lo siguiente:

Las entidades comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo realizan las siguientes acciones:

1. Adoptar la Plataforma GOB.PE como su único canal digital para publicar información de trámites y servicios, así como información institucional distinta de aquella publicada en el Portal de Transparencia Estándar.
2. Digitalizar sus trámites y servicios, nuevos o existentes, para ser prestados a través de la Plataforma GOB.PE.
3. Habilitar la infraestructura tecnológica necesaria y proporcionar el acceso e intercambio gratuito de datos e información que soportan sus servicios públicos digitales para integrarlos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 35 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- Hacer uso de mecanismos de identificación que faciliten el acceso a los servicios públicos digitales.

En el año 2019 en reunión con la PCM, se tomó conocimiento sobre el plan de migración de los portales de las entidades públicas a la plataforma **gob.pe** de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Plan de migración</b>		
Etapa	Tipo de página	Ejemplos
1	19 Ministerios	MINSA, MINEDU, MTC, MINJUS
2	Prioritarios	SUNARP, SUNAT, Contraloría, Defensoría
3	27 Programas	COPESCO, PRONABEC, INABIF, PROVIAS
4	5 Organismos de Control Autorizados	RENIEC, ONPE, SBS, Contraloría
5	35 Organismos Públicos Ejecutores	OSCE, CONCYTEC, PROMPERU
6	17 Organismos Públicos Especializados	CEPLAN, INEI, CENFOTUR

En ese sentido, la Unidad de Relaciones Institucionales con el apoyo con la OTI han realizado las coordinaciones con los actores identificados en la APN para la migración a la plataforma GOB.PE en el año 2020 siendo culminado en el mes de noviembre, todo ello con la finalidad de lograr los objetivos de transformación digital en el país.

#### **4.2.10. Datos personales**

Mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS del 22 de marzo del 2013, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

En la APN, en cumplimiento de este reglamento, se realizaron las siguientes acciones:

- Adecuación a la Ley de Protección de Datos Personales (LPDP). (2do trimestre del 2015)
- Mediante la Resolución de Gerencia General N°016-2018-APN/GG del 12 de enero de 2018 se designó al encargado de los Bancos de Datos Personales en la APN.
- Se contrató un servicio, para la actualización y adecuación de la Ley de Protección de Datos personales, identificando 11 Bancos de Datos Personales. (2do trimestre del 2018)
- Se aprobaron 11 bancos de datos personales de la APN:
  - Postulantes
  - Trabajadores
  - Salud Ocupacional
  - Proveedores
  - Solicitante de información publica
  - Administrados
  - Participantes de Capacitación

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 36 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- Instructores Portuarios
  - Video vigilancia
  - Visitantes
  - Libro de Reclamaciones
5. Con la Resolución de Gerencia General N° 658-2018-APN/GG se aprobaron los siguientes documentos:
    - La Política de Protección de Datos Personales, código: LPDP-PO-01.
    - La lista maestra de Ley de Protección de Datos Personales.
    - La designación de los responsables del tratamiento de Datos Personales de los Bancos de Datos Personales de la APN.
  6. Se capacitó y concientizó al personal acerca de la Ley de Protección de Datos Personales.
  7. La Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó la inscripción de los bancos de datos personales de la APN de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Banco de Datos Personales	Resolución
1	Libro de Reclamaciones	Resolución N°1797-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
2	Proveedores	Resolución N°1798-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
3	Administrados	Resolución N°1799-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
4	Instructores Portuarios	Resolución N°1800-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
5	Visitantes	Resolución N°1801-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
6	Participantes de Capacitación	Resolución N°1802-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
7	Seguridad y Salud Ocupacional	Resolución N°1803-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
8	Trabajadores	Resolución N°1804-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
9	Postulantes	Resolución N°1805-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
10	Videovigilancia	Resolución N°2100-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP
11	Solicitantes de Información Pública	Resolución N°2101-2018-JUS/DGTAIPD-PPDP

#### 4.3. Infraestructura tecnológica

De la información proporcionada por las áreas técnicas de la OTI, se detalla la situación actual de la infraestructura tecnológica de la APN:

##### 4.3.1. Equipamiento tecnológico

La APN cuenta con un centro de datos principal, ubicado en el primer piso, el mismo que tiene alojado servidores, equipos de almacenamiento y equipos de comunicaciones, con instalación energizada, cableado de red, acceso a internet con mecanismos de seguridad y alta disponibilidad.

En cuanto al software de soporte a la infraestructura tecnológica:

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 37 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

- El motor de base de datos en la APN está basado en ORACLE, líder en la gestión de base datos relacionales, el mismo que cuenta con los correspondientes contratos de soporte y mantenimiento.
- El software que soporta toda la plataforma de virtualización en la APN está basado en VMWARE, líder del sector virtualización y nube. Dicho software se encuentra instalado en configuraciones de Alta Disponibilidad (HA), lo que asegura la disponibilidad de los servidores virtuales (VMs) desplegadas en la infraestructura. Los servidores virtuales se encuentran desplegados en servidores físicos (host de virtualización) distribuidos en la data center.
- A través de la plataforma de DRP en la nube, se tiene contingencia de todos los servidores de producción que se encuentran en la plataforma de virtualización, haciendo que ante alguna falla de la máquina virtual o del centro de cómputo se pueda activar dichos servidores en la nube y los servicios institucionales se mantengan operativos.
- El hardware de los equipos informáticos; servidores, PCs, laptops, impresoras, escáner; cuentan con vigencia tecnológica y vida útil, producto de los procesos de mantenimiento preventivo/correctivo que se realizan de manera oportuna del soporte técnico que ofrecen las marcas correspondientes. Asimismo, se realiza la renovación o extensión de garantía de los equipos informáticos a fin de contar con la garantía correspondiente.

### LISTADO DE INVENTARIO

N°	Tipo de Equipo	Cantidad
1	Servidores	16
2	Computadoras personales	234
3	Laptops	99
4	Impresoras / Multifuncionales	71
5	Plotter	1
6	Tablets	48
	Scanner de Alto rendimiento	2
7	Scanner de planos	1
	Scanner de libros	1
6	Proyectores Multimedia	19
7	UPS para Servidores	5

#### 4.3.2. Gestión de respaldos o backup

Actualmente se cuenta con herramientas de respaldo de información para la sede

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 38 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

central, asimismo en las Oficinas desconcentradas de la APN, se encuentran instalados los dispositivos NAS, en los cuales se almacena la información de cada oficina, a fin de contar con un respaldo óptimo.

Se detallan los equipos de respaldo con que cuenta la APN:

N°	Lugar	Marca	Modelo	Tipo de Dispositivo	Cantidad
1	IQUITOS	QNAP	TS-231P	NAS	1
2	PAITA	QNAP	TS-231P	NAS	1
3	MATARANI	QNAP	TS-231P	NAS	1
4	PUCALPA	QNAP	TS-231P	NAS	1
5	YURIMAGUAS	QNAP	TS-231P	NAS	1
6	SAN NICOLAS	QNAP	TS-231P	NAS	1
7	CCCRE	QNAP	TS-231P	NAS	1
8	SALAVERRY	QNAP	TS-231P	NAS	1
9	ILO	QNAP	TS-231P	NAS	1
10	PISCO	QNAP	TS-231P	NAS	1

#### 4.3.3. Conectividad

La APN ha tercerizado el servicio de acceso a internet dedicado, con una disponibilidad optima de acuerdo con las necesidades de la organización, para las acciones de carga y descarga de información, también se han implementado mecanismos para el tráfico de data, navegación internet, acceso a correo corporativo, publicación de aplicaciones, portal web institucional, acceso a la nube (aplicativos y servidores de contingencia).

Se cuenta con los siguientes contratos en materia de conectividad:

N°	Proceso de Adjudicación	Servicio	Operador
1	Contrato N° 007-2020-APN por 12 meses.	Interconexión a través de un enlace de datos dedicado entre la sede central y el CCCRE del puerto de Iquitos	VIETTEL
2	Contrato N° 006-2020-APN por 24 meses	Servicio de Internet y Telefonía Fija para la Sede Central y el CCCRE del Puerto del Callao.	VIETTEL
3	Contrato N° 035-2019-APN- por 24 meses.	Servicio de Telefonía Móvil	CLARO

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 39 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

N°	Proceso de Adjudicación	Servicio	Operador
4	Contrato 023-2020-APN - Adjudicación sin procedimiento por 12 meses	Servicio de un enlace de Datos Dedicado entre la Sede Central de la Autoridad Portuaria Nacional – APN y un Sistema de CCTV de propiedad de la APN en el Terminal Portuario Euroandinos (TPE) de Paíta.	CLARO

#### **4.3.4. Uso de protocolos de seguridad o certificados digitales para páginas web, correo electrónico, intranet, entre otros según corresponda**

La APN ha implementado protocolos de seguridad o certificados digitales en diversas aplicaciones

Por otro lado, se cuenta con el servicio de Office 365 el mismo que está basado en protocolos de seguridad y certificados ofrecidos como parte de dicho servicio.

#### **4.3.5. Software**

La OTI cuenta con una directiva de uso de licencias, todos los años de acuerdo con la directiva de uso de licencias de software, se solicita a todas las áreas sus necesidades de software a fin de poder realizar el requerimiento de acuerdo con el presupuesto asignado.

Actualmente, se cumple con las políticas definidas para el uso de software legal, puesto que los usuarios no pueden realizar instalaciones de ningún software. Actualmente, se está trabajando para la estandarización del software base más usados.

En la APN, se cuenta con un inventario actualizado de software que comprende tanto lenguajes de programación, como los empleados para el soporte administrativo. Al adquirir o contratar un nuevo software se requiere previamente, un informe técnico de evaluación de software, el cual es elaborado por parte de la OTI.

Los softwares de sistemas operativos de los equipos de cómputo vienen embebidos con sistemas operativos de Microsoft, los servidores están basados en Sistema Operativo de Microsoft y software Open Source basado en suscripciones como.

La base de datos en la APN está basada en ORACLE, la cual se encuentra con los correspondientes contratos de soporte y mantenimiento.

Se detalla el inventario de software de la APN:

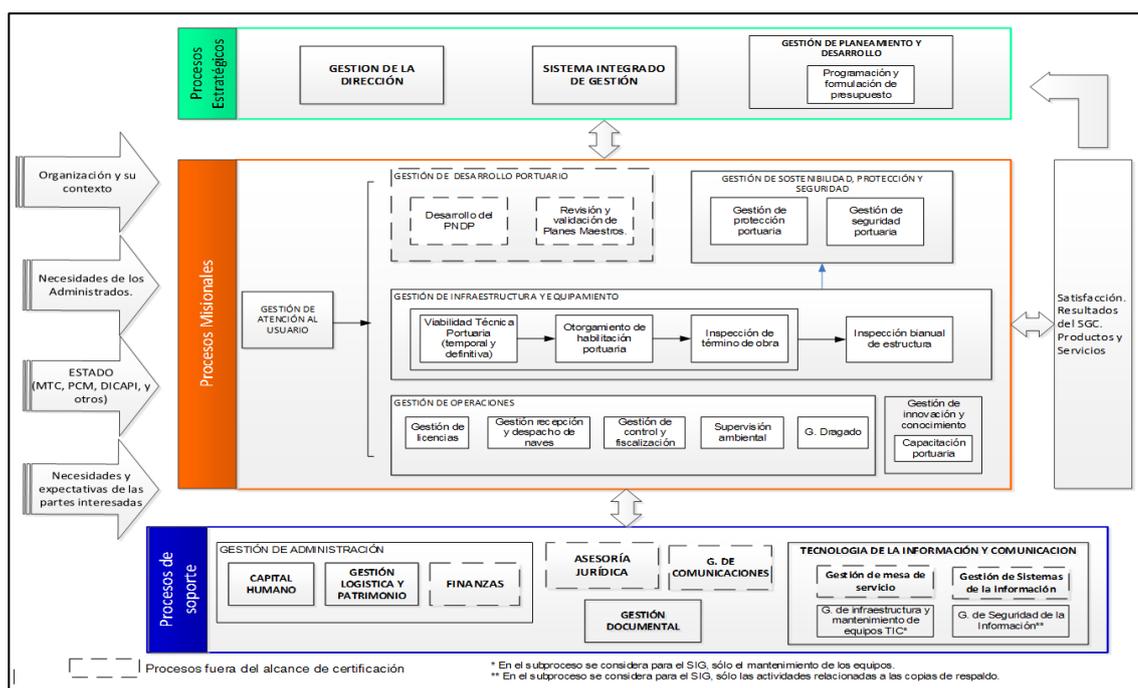
	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 40 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Descripción	SOFTWARE	Cantidad
Sistema Operativo	Microsoft Windows Server STDCORE 2016	20
	Software Sistema Operativo Windows Server 2012	2
	Sistema Operativo – Red Hat Enterprise	5
Herramienta de Desarrollo	Toad for Oracle Expert Edition	4
Base de Datos	Licencia Oracle Standard Edition	6
Diseño Web	Autodesk Autocad 2016	10
	Microsoft MS Visio Standard 2016	10
	Acrobat Profesional 15 Multiplataforma	10
Antivirus	Antivirus Kaspersky	300
Otros	ESRI – GIS	8
	Qlikview	1
	Vmware Center	5
	Licencia de Software de Seguridad de la Información	250
	Software de Prevención contra perdida de datos - McAfee	250
	Software del Sistema de Video Vigilancia en el Puerto del Callao – GENETEC	15
	Software BPM_DOMA – CROSSNET	1
	Software IBM SPSS STATISTICS BASE	1

#### 4.4. Procesos digitalizados de la entidad

La APN se encuentra elaborando el Manual de Procesos, no contando con el documento vigente que identifique la totalidad de los procesos de la entidad; pero para el presente análisis, se considerarán los procesos identificados en el Mapa de Procesos que forma parte del Sistema Integrado de Gestión, como se adjunta a continuación:

### MAPA DE PROCESOS DE LA APN



Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la APN - 2019

Con los procesos estratégicos, misionales y de soporte de la APN, se realizó un análisis de identificación de los sistemas de Información y/o herramientas tecnológicas existentes, las mismas que brindan el soporte a los procesos institucionales, según el siguiente listado adjunto:

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 42 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## LISTADO DE APLICATIVOS Y SISTEMAS A PROCESOS SOPORTADOS

N°	Nombre del Aplicativo Informático	Descripción del Aplicativo	Proceso Soportado
1	Sistema de Recepción y Despacho de Naves (REDENAVES APN) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y Despacho de Naves</li> <li>• Puertos del Perú</li> </ul>	Sistema de recepción y despacho de naves, encargado de registrar los procesos de Arribo y Zarpe de Naves.	Gestión de Operaciones
2	Sistema de Gestión Documentaria (SIGED)	Sistema que permite gestionar y administrar de manera óptima, segura y veraz toda la información documentaria relacionada a las áreas competentes de la Autoridad Portuaria Nacional (APN).	Toda la Entidad
3	Sistema Automatizado de Gestión de Autorizaciones (SAGA) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Licencias</li> <li>• REOP</li> <li>• Módulo Inspector de Servicios Portuarios</li> <li>• Supervisiones Ambientales</li> </ul>	Sistema que automatiza los procesos de Gestión de Licencias, Reglamento de operaciones también y Control y fiscalización. Este sistema interactúa con el Componente Portuario de VUCE.	Gestión de Operaciones
4	Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	Aplicación que permite integrar los procesos administrativos de Contabilidad, Logística, Tesorería, Presupuesto y Recursos Humanos; permitiendo contribuir al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa. Actualmente de uso para la Gestión de Recursos Humanos, siendo los demás procesos realizados en el SIGA-MEF	Gestión de Administración
5	Sistema de Consulta de Servicios de la PIDE (PIDE)	Aplicativo de consulta que permite la implementación de servicios públicos expuestos en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).	Gestión de atención al usuario
6	Sistema de Gestión Estratégica (SGE)	Sistema que permite medir y gestionar integralmente los objetivos del PEI (Plan Estratégico Institucional), describiendo la situación actual en cuanto a los sistemas de indicadores empleados para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la institución, tanto a nivel del Sistema Portuario Nacional (Plan Nacional de Desarrollo Portuario), como estratégico (PEI) y operativo (POI).	Gestión de la Dirección
7	Sistema de Planificación Estratégica (SIPEP)	Sistema que emite reportes de indicadores portuarios para la Dirección de Planeamiento (DIPLA)	Gestión de Planeamiento y Desarrollo
8	Sistema de Visitas (VISITAS)	Sistema para el registro de visitantes a los colaboradores de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) bajo diferentes motivos.	Gestión de atención al usuario
9	Extranet	Sitio Web que permite el acceso e interacción a la información registrada por los usuarios de las terminales portuarias y/o personal autorizado a nivel nacional	Gestión de Operaciones

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 43 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

N°	Nombre del Aplicativo Informático	Descripción del Aplicativo	Proceso Soportado
10	Intranet Institucional	Sitio Web que facilita la difusión de información de interés institucional para todos los colaboradores de la Autoridad Portuaria Nacional (APN)	Gestión de Comunicaciones
11	Portal Web (PW)	Sitio Web que permite el acceso público e integral a los distintos contenidos de información en la Web referente a la Autoridad Portuaria Nacional (APN)	Gestión de Comunicaciones
12	Business Intelligence (BI)	Herramienta de explotación y descubrimiento de datos que incluye paneles de control e indicadores permitiendo a la Autoridad Portuaria Nacional (APN) contar con información estadística y de alto nivel de los procesos de Gestión Estratégica, Operaciones, Infraestructura, Protección y Seguridad	Gestión de Operaciones
13	Sistema de Información Geográfica (GIS)	Sistema que permite a la APN disponer de un inventario geográfico de los activos portuarios, como son las zonas logísticas, terminales extraportuarios, infraestructura vial y de las infraestructuras portuarias.	Gestión de Operaciones
14	Sistema Gestor de Contraseñas (SGC)	Sistema que permite centralizar el acceso de los usuarios a las diferentes aplicaciones de la Entidad.	Gestión de Sistemas de Información, Gestión de Seguridad de la Información
15	Sistema de Seguimiento de Tráfico de Camiones (STC)	Sistema que permite realizar la consulta de citas de camiones que ingresan a las instalaciones de las terminales portuarias de DP World.	Gestión de sostenibilidad, protección y seguridad
16	Campus Portuario Virtual (CPV)	Sitio Web que permite el desarrollo de clases y compartir el conocimiento portuario mediante el uso de la Plataforma Moodle.	Gestión de innovación y conocimiento
17	Proyectos APN	Sistema que permite efectuar el seguimiento a los proyectos, actividades relevantes y tareas que se vienen realizando en la APN.	Gestión de la Dirección
18	Sistema de Información Geográfica Multimedia (GISM)	Aplicativo para administrar y cargar imágenes de las terminales portuarias peruanas, las cuales se visualizan en la plataforma GIS.	Gestión de Desarrollo Portuario
19	Reloj Marcador	Aplicativo que permite llevar el registro de marcaciones de los ingresos y salidas de los colaboradores de la Autoridad Portuaria Nacional (APN)	Gestión de Administración
20	Mesa de Partes Virtual (SIMEVI)	Módulo que permite el despacho y recepción de documentos firmados digitalmente a través de la Plataforma de Interoperabilidad con otras entidades del Estado Peruano.	Gestión Documental
21	Panel de Firmas (Motor de Firmas)	Módulo que gestiona el acceso de la firma digital a los colaboradores de la Entidad.	Gestión Documental

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 44 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

N°	Nombre del Aplicativo Informático	Descripción del Aplicativo	Proceso Soportado
22	Sistema Electrónico de Cursos Portuarios (SECP 2.0)	Sistema para realizar los trámites de solicitud, aprobación y validación de los cursos que brindan las Organizaciones de Capacitación Portuaria (OCPs) dirigidos a los trabajadores portuarios, así como autorizar de acuerdo con los lineamientos establecidos por la APN.	Gestión de innovación y conocimiento
23	Registro de Empresas de Protección Portuaria (REPP)	Sistema que permite el registro de las empresas de vigilancia de protección portuaria (previamente registrada y reconocida por la SUCAMEC y la APN).	Gestión de sostenibilidad, protección y seguridad
24	Seguimiento de Casos Legales (SECAL)	Sistema que permite el registro y seguimiento de los casos legales para la Unidad Jurídica de la APN.	Asesoría Jurídica
25	Reporte del Centro de Control (RCCC)	Sistema que permitirá al Centro de Control, comunicaciones y Respuestas de Emergencias (CCCRE) de la Unidad de Protección y Seguridad (UPS) de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), automatizar la recopilación de datos sobre el reporte diario de actividades de protección de seguridad.	Gestión de sostenibilidad, protección y seguridad
26	Módulo de Selección (MCAS)	El sistema Modelo de Selección CAS, permite a la Oficina de Recursos Humanos gestionar el proceso de inscripción virtual de los postulantes a los procesos de selección CAS, CAP y Practicantes.	Gestión de Administración
27	Formulario Denuncias (FD)	Aplicativo que permite la presentación de denuncias por presuntos hechos de corrupción ante la Entidad.	Gestión de atención al usuario
28	Consulta de Documento (SCD)	Aplicativo que permite la consulta externa a través de la búsqueda y verificación de documentos firmados digitalmente.	Gestión de atención al usuario
29	Móvil de Eventos	Aplicativo móvil que permite consultar información sobre el evento del Foro PBIP del 2018	Gestión de sostenibilidad, protección y seguridad
30	Acceso a la información	Aplicativo que permite el registro de solicitudes de acceso a la información de manera virtual.	Gestión de atención al usuario
31	Plataforma Muelle de Capitanes	Plataforma tecnológica para la atención, registro y control electrónico de solicitudes para el ingreso y salida del personal del embarcadero Muelle de Capitanes; logrando con ello, optimizar el tiempo de registro y atención de las solicitudes en beneficio de los usuarios	Gestión de Operaciones
31	Aplicativo Móvil	Aplicativo Móvil de la APN que permite las consultas o funcionalidades de las diferentes aplicaciones que cuanta la entidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas sobre Prestadores de Servicios y Agenciamientos de la Autoridad Portuaria Nacional</li> <li>• Acceso a la plataforma AIS-ATON</li> <li>• Consulta de la DUE del Sistema Redenaves (Prototipo)</li> </ul>	Gestión de atención al usuario

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 45 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

N°	Nombre del Aplicativo Informático	Descripción del Aplicativo	Proceso Soportado
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Muelle de Capitanes</li> </ul>	
32	Sistema de Casillas Electrónicas Ventanilla Virtual	Ventanilla Virtual para la administración de trámites de la APN mediante una bandeja de notificaciones electrónicas. Facilitará al personal externo pueda ingresar la documentación, de manera digital, sobre los trámites administrativo en la mesa de partes y su integración al Sistema de Gestión Documentaria y al Sistema Automatizado de Gestión de Autorizaciones.	Gestión Administrativa

Fecha: abril 2021

#### 4.5. Servicios digitales

El “Servicio Digital” se encuentra definido en el Decreto Legislativo N° 1412 “Ley de Gobierno Digital como *“aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general”*

En tal sentido, La APN brinda los siguientes servicios digitales, los mismos que se detallan a continuación:

#### LISTADO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA APN

N°	Nombre del Servicio	Descripción	Área Responsable
1	Servicio web de consulta Zarpe y Arribo de Buques	Servicio que permite obtener información de naves que arriban o zarpan del territorio nacional	Oficina General de Oficinas Desconcentradas (OGOD)
2	Servicio Web de Consulta de Personal Certificado en Protección y Seguridad Portuaria.	Servicio que permite obtener información de los participantes con Certificados Vigentes en los cursos de Protección y Seguridad Portuaria.	Oficina General de Oficinas Desconcentradas (OGOD)
3	Servicio Web de Consulta de Instalaciones Portuarias por región, públicas, privados y mixtos.	Servicio que permite obtener información de los terminales portuarios a nivel nacional	Oficina General de Oficinas Desconcentradas (OGOD)
4	Servicio web de Consulta de Trabajadores Portuarias por DNI.	Servicio que permite obtener información de los trabajadores portuarios	Oficina General de Oficinas Desconcentradas (OGOD)
5	Sistema web de Consulta de agentes marítimos	Servicio que permite obtener información la información de las licencias de las agencias marítimas.	Oficina General de Oficinas Desconcentradas (OGOD)
6	Sistema de Recepción y Despacho de Naves (REDENAVES APN)	Sistema de recepción y despacho de naves, encargado de registrar los procesos de Arribo y Zarpe de Naves	Oficina General de Oficinas Desconcentradas (OGOD)

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 46 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

N°	Nombre del Servicio	Descripción	Área Responsable
7	Sistema Automatizado de Gestión de Autorizaciones (SAGA) - Gestión de Licencias - REOP - Control y Fiscalización	Sistema que automatiza los procesos de Gestión de Licencias, Reglamento de operaciones también y Control y fiscalización. Este sistema interactúa con el Componente Portuario de VUCE.	Dirección de Operaciones y Medio Ambiente (DOMA)
8	Sistema de Seguimiento de Tráfico de Camiones (STC)	Permite realizar la consulta de citas de camiones que ingresan a las instalaciones de las terminales portuarias de DP World.	Unidad de Protección y Seguridad (UPS)
9	Formulario de acceso a la información	Formulario virtual para al registro de solicitudes de acceso a la información pública.	Secretaría de Directorio
10	Formulario de Denuncias	Servicio que permite la presentación de denuncias por presuntos hechos de corrupción ante la Entidad.	Secretaría de Directorio
11	Consulta documentos	Consulta externa que permite la búsqueda y verificación de documentos firmados digitalmente	Secretaría de Directorio
12	Consulta trámite	Consulta externa que permite consultar el estado del trámite presentado ante la APN	Secretaría de Directorio
13	Móvil Eventos	Aplicativo móvil que permite consultar información sobre el evento del Foro PBIP del 2018	Unida de Protección y Seguridad
14	Aplicativo Móvil de la APN	Aplicativo que permite realizar consultas externas e internas sobre los distintos sistemas que tiene la APN, tales como: Licencias, AIS ATON, Redenaves, Muelle de Capitanes	Diversas áreas.

#### 4.6. Servicios Web

La PIDE es una infraestructura tecnológica administrada por la Secretaría de Gobierno Digital, que permite la implementación de servicios públicos en línea por medios electrónicos, y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles.

La PIDE se creó mediante Decreto Supremo N° 083-2011-PCM.

En tal sentido, la APN cuenta a la fecha, con el siguiente catálogo de servicios web publicados en la PIDE:

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 47 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## CATALOGO DE SERVICIOS WEB – APN

N°	Información del Servicio
1	<p><b>Servicio:</b> consulta Zarpe y Arribo de Buques</p> <p><b>Descripción:</b> Permite obtener información de naves que arriban o zarpan del territorio nacional</p> <p><b>Dirección electrónica del servicio:</b>  <a href="http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioArriboZarpeBuques?wsdl">http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioArriboZarpeBuques?wsdl</a></p> <p><b>Horario de consultas:</b> 00:00 a 23:59 (24 Horas)</p> <p><b>Términos y condiciones de uso:</b> El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.</p>
2	<p><b>Servicio:</b> Consulta de Personal Certificado en Protección y Seguridad Portuaria.</p> <p><b>Descripción:</b> Permite obtener información de los participantes con Certificados Vigentes en los cursos de Protección y Seguridad Portuaria.</p> <p><b>Dirección electrónica del servicio:</b>  <a href="http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioPersonalCertificado?wsdl">http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioPersonalCertificado?wsdl</a></p> <p><b>Horario de consultas:</b> 00:00 a 23:59 (24 Horas)</p> <p><b>Términos y condiciones de uso:</b> El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.</p>
3	<p><b>Servicio:</b> Consulta de Instalaciones Portuarias por región, públicas, privados y mixtos.</p> <p><b>Descripción:</b> Permite obtener información de los terminales portuarios a nivel nacional</p> <p><b>Dirección electrónica del servicio:</b>  <a href="http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioInstalacionesPortuarias?wsdl">http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioInstalacionesPortuarias?wsdl</a></p> <p><b>Horario de consultas:</b> 00:00 a 23:59 (24 Horas)</p> <p><b>Términos y condiciones de uso:</b> El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.</p>
4	<p><b>Servicio:</b> Consulta de Trabajadores Portuarias por DNI.</p> <p><b>Descripción:</b> que permite obtener información de los trabajadores portuarios</p> <p><b>Dirección electrónica del servicio:</b>  <a href="http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioTrabajadoresPortuarios?wsdl">http://pide.apn.gob.pe:8080/pidews/ServicioTrabajadoresPortuarios?wsdl</a></p> <p><b>Horario de consultas:</b> 00:00 a 23:59 (24 Horas)</p> <p><b>Términos y condiciones de uso:</b> El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.</p>
5	<p><b>Servicio:</b> Consulta de agentes marítimos</p> <p><b>Descripción:</b> Permite obtener información de las licencias de las agencias marítimas</p> <p><b>Dirección electrónica del servicio:</b>  <a href="http://pide.apn.gob.pe:8080/pide-consulta-licencia/ws/apn/licencia/consultar/1.0?wsdl">http://pide.apn.gob.pe:8080/pide-consulta-licencia/ws/apn/licencia/consultar/1.0?wsdl</a></p> <p><b>Horario de consultas:</b> 00:00 a 23:59 (24 Horas)</p> <p><b>Términos y condiciones de uso:</b> El servicio no puede ser consultado en procesos masivos o en lotes.</p>

#### 4.7. Seguridad de la información

Mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM del 08 de enero del 2016, se aprueba el Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 48 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

En el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, se establecen los siguientes roles para la seguridad de la información:

- 111.1 El titular de la entidad es responsable de la implementación del SGSI.
- 111.2 El Comité de Gobierno Digital es responsable de dirigir, mantener y supervisar el SGSI de la entidad.
- 111.3 El Oficial de Seguridad Digital es el rol responsable de coordinar la implementación y mantenimiento del SGSI en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza y gobierno digitales.

Asimismo, durante el año 2016 se implanto el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); en el año 2017 se realizó una auditoria para su mejora continua incluyendo así indicadores y controles del anexo "A" de la norma técnica ISO 27002.

Dentro de las actividades de cumplimiento del SGSI, se han realizado las siguientes acciones:

N°	Descripción de actividades	Periodo de Ejecución
1	Consultoría para la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI a la versión ISO/IEC 27001:2013.	2do semestre del 2015
2	Servicio de Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013	4to trimestre del 2016
3	Servicio de Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013	4to trimestre del 2017
4	Servicio específico de elaboración de indicadores y análisis de riesgos de los procesos del SGSI de la APN	2do semestre del 2017
5	Servicio de Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013	2do trimestre del 2018
6	Servicio de Auditoria de certificación ISO/IEC 27001:2013	4to trimestre del 2018

Mediante la RGG N° 406-2020-APN/GG del 16 de noviembre de 2020, se aprueba la actualización de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la APN

La APN, el 17 de enero del 2019, obtuvo la certificación internacional ISO/IEC 27001:2013 en su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) emitida por el organismo de certificación global NQA-Latam.

La APN ha considerado el cumplimiento de los controles del SGSI, como parte del mantenimiento de dicho sistema, en ese sentido, la APN debe implementar acciones orientadas a dar cumplimiento a los controles del Anexo A de la Norma ISO/IEC 27001, entre estos se resalta el control A.12.6 Gestión de Vulnerabilidad Técnica, el que implica que la organización, debe contar con información acerca de las vulnerabilidades técnicas de los sistemas de información. En ese sentido, a continuación, se describirá el análisis de vulnerabilidades.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 49 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### **Análisis de vulnerabilidad**

Se efectúan las actividades referidas a la identificación y análisis de vulnerabilidades tecnológicas de manera periódica.

### **A.18 Cumplimiento**

#### **A.18.1 Cumplimiento de los requisitos legales y contractuales**

##### **A.18.1.4 Privacidad y Protección de Datos Personales:**

Control: Se garantizará la privacidad y protección de datos personales según lo indicado en la legislación y la regulación vigente.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 658-2018-APN/GG del 12 de noviembre de 2018 se aprobaron los siguientes documentos:

1. La actualización de la Política de Protección de Datos Personales en la APN.
2. Los documentos que establece los lineamientos para la administración, gestión y protección de datos personales (documento maestro de seguridad; procedimiento de atención de derechos).
3. Lista maestra de la Ley de Protección de Datos Personales
4. Designar a los responsables del tratamiento de los datos personales de los Bancos de Datos Personales identificados por la APN.

### **A.12 Seguridad de Operaciones**

#### **A.12.6 Gestión de Vulnerabilidad Técnica**

**Objetivo: Evitar la exploración de vulnerabilidades técnicas.**

##### **A.12.6.1 Gestión de vulnerabilidades técnicas:**

Control: Se obtendrá a tiempo la información acerca de las vulnerabilidades técnicas de los sistemas de información, se evaluará la exposición de la organización a tales vulnerabilidades y se tomará las medidas adecuadas para hacer frente al riesgo vinculado. La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) en los últimos años ha recogido esta buena práctica en la realización de identificación y análisis de vulnerabilidades para:

- Descubrir de manera continua nuevas amenazas, cambios inesperados antes que un cibercriminal, hacer descubrimiento continuo de activos, recibir continuamente alertas o anomalías de nuestros activos críticos, saber en el momento cuando expiró un certificado, por lo que se consigue finalmente disponer una visión inmediata de nuestro nivel de riesgo en todo momento.
- Tener el acercamiento más real respecto a cómo está preparada nuestra organización para enfrentar los actuales ataques cibernéticos, de esta manera entrena de manera continua a la organización, sus colaboradores, procesos y tecnología a prevenir este tipo de ataques y responder oportunamente cuando los controles de seguridad sean vulnerados, conociendo sus vulnerabilidades reales, la forma en la que se explotan y cómo se pueden mitigar.

Así mismo, la APN proyecta continuar con la óptima implementación de los controles de seguridad de la información, capacitando y concientizando a su personal para disminuir la brecha en seguridad de la información, con el fin de mitigar los riesgos y vulnerabilidades que puedan perjudicar un desarrollo portuario eficaz.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 50 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### **4.8. Presupuesto de Gobierno Digital**

El presupuesto estimado para el Plan de Gobierno Digital 2020 – 2024, tanto para los proyectos como para actividades operativas ya definidos, es de 75,003,742 soles. Cabe mencionar que se tienen registradas iniciativas que deben ser evaluadas, en cuyo caso además se deben estimar los costos asociados.

Los proyectos que incluyen el Plan de Gobierno Digital fomentan la implementación de servicios digitales para uso interno y externo de la APN, así como, proyectos de Infraestructura Tecnológica y automatización de procesos que permitan asegurar la entrega eficiente de los servicios.

Cada uno de estos proyectos se encuentran alineados a los objetivos de Gobierno Digital descritos en el ítem 5 del presente plan.

El Plan de Gobierno Digital, incluye proyectos para la mejora del Sistema de Gestión Documental actual, continuar con la Interoperabilidad entre entidades, la implementación de firma digital y sellos de tiempo en los aplicativos del APN, entre otros, considerando las últimas normativas de Transformación Digital y Gobierno Digital.

Adicionalmente, se han identificado iniciativas que por su naturaleza se alinean a la Transformación Digital, y cuyo desarrollo e implementación se necesita la participación de varias entidades del estado, como por ejemplo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Comunidades Portuarias entre otros, con el objetivo de intercambiar información en tiempo real, Intercambio de datos de la cadena de suministro marítimo, así como, la evolución de los principales puertos del Perú hacia un esquema de Puertos Inteligentes.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 51 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## 5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

El Comité de Gobierno Digital, luego de los acuerdos adoptados en las reuniones establecidas y del análisis de los documentos institucionales, identificó los siguientes principales desafíos o retos que se afrontarán para el desarrollo del Gobierno Digital en la APN:

- Desafío N°1: Gestión del Cambio
- Desafío N°2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales
- Desafío N°3: Asegurar que la experiencia de la comunidad portuaria con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria
- Desafío N°4: Digitalizar servicios públicos
- Desafío N°5: Garantizar la seguridad de la información
- Desafío N°6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- Desafío N°7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

A continuación, se detallan los seis (06) objetivos de gobierno digital definidos, como son:

- **Objetivo 1:** Promover la digitalización de los Servicios que brinda el APN
- **Objetivo 2:** Optimizar los procesos de la APN mediante el uso de la innovación, tendencias tecnológicas, TIC y la sistematización
- **Objetivo 3:** Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales
- **Objetivo 4:** Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales
- **Objetivo 5:** Asegurar el correcto gobierno y gestión de los datos
- **Objetivo 6:** Fortalecer las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales

Enmarcado dentro del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, la APN ha definido el correspondiente objetivo estratégico institucional:

Objetivos de Gobierno Digital	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales
<b>Objetivo 1.</b> Promover la digitalización de los Servicios que brinda el APN	02: Modernizar la gestión institucional	AEI.02.01 Sistemas de gestión modernos y optimizados en la entidad
<b>Objetivo 2.</b> Optimizar los procesos de la APN mediante el uso de la innovación, tendencias tecnológicas, TIC y la sistematización		AEI.02.01 Sistemas de gestión modernos y optimizados en la entidad
<b>Objetivo 3.</b> Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales		AEI.02.04 Sistemas y servicios informáticos implementados para optimizar la operatividad de la entidad.
<b>Objetivo 4.</b> Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales		AEI.02.01 Sistemas de gestión modernos y optimizados en la entidad



	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 53 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

OBJETIVOS	INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Objetivo 4:</b> Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales	4.1. Número de servicios de TI que se consumen desde la nube	3	3	4	4	5	5
	4.2. Porcentaje de servicios TI tercerizados	0	5	6	7	8	9
<b>Objetivo 5:</b> Asegurar el correcto gobierno y gestión de los datos	5. Número de procesos incorporados en los estándares y normativas asociados a gobierno y gestión de datos que cuentan con recursos asignados	5	6	7	8	9	9
<b>Objetivo 6:</b> Fortalecer las capacidades y mecanismos para la gestión de las tecnologías digitales	6.1. Cantidad de capacitaciones que fortalezcan las competencias digitales del público objetivo.	1	1	2	3	3	4

## 6. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

### 6.1. Descripción del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

El Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital 2020 - 2024, reúne un grupo de 96 proyectos y 41 actividades operativas, que se seleccionan adecuadamente y se priorizan para lograr los objetivos de Gobierno Digital de la APN con la finalidad de continuar fortaleciendo una mejor atención a los administrados, impulsando la ciudadanía digital; y al mismo tiempo, conseguir eficiencia en la Administración Pública impulsando su proceso de transformación digital<sup>8</sup>.

### 6.2. Objetivos del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

1. Contar con una visión de los Proyectos y los recursos necesarios para cumplir con los objetivos de Gobierno Digital de la Institución.
2. Orientar la Gestión de la Institución a la digitalización de servicios centrados en el ciudadano y/o administrado.
3. Desarrollar la provisión de Servicios digitales utilizando intensivamente las tecnologías digitales, asegurando su accesibilidad, usabilidad, escalabilidad y seguridad.
4. Mejorar capacidades internas de la Institución en pro de la mejora del desempeño de los colaboradores.
5. Incrementar la eficiencia de los procesos de la Institución.
6. Optimizar el proceso de intercambio de datos y de información entre las diferentes dependencias de la Institución.

<sup>8</sup> Cita y adaptación desde los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital". Resolución de Secretaría de Gobierno Digital 005-2018-PCM/SECDI.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 54 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### 6.3. Definición y priorización de Proyectos de Gobierno Digital

#### 6.3.1. Categorización de los Proyectos de Gobierno Digital

Para la elaboración del listado de Proyectos de Gobierno Digital deben considerarse dos (02) tipos de Proyectos:

- a. Proyecto de cara al ciudadano o administrado:** Es el esfuerzo temporal, con un alcance y costo establecido, que se lleva a cabo para desarrollar la provisión de un servicio digital de cara al ciudadano o administrado, utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios de nube, etc.), y herramientas de analítica de datos, asegurando la accesibilidad, usabilidad, escalabilidad, seguridad, entre otros de dichos servicios.

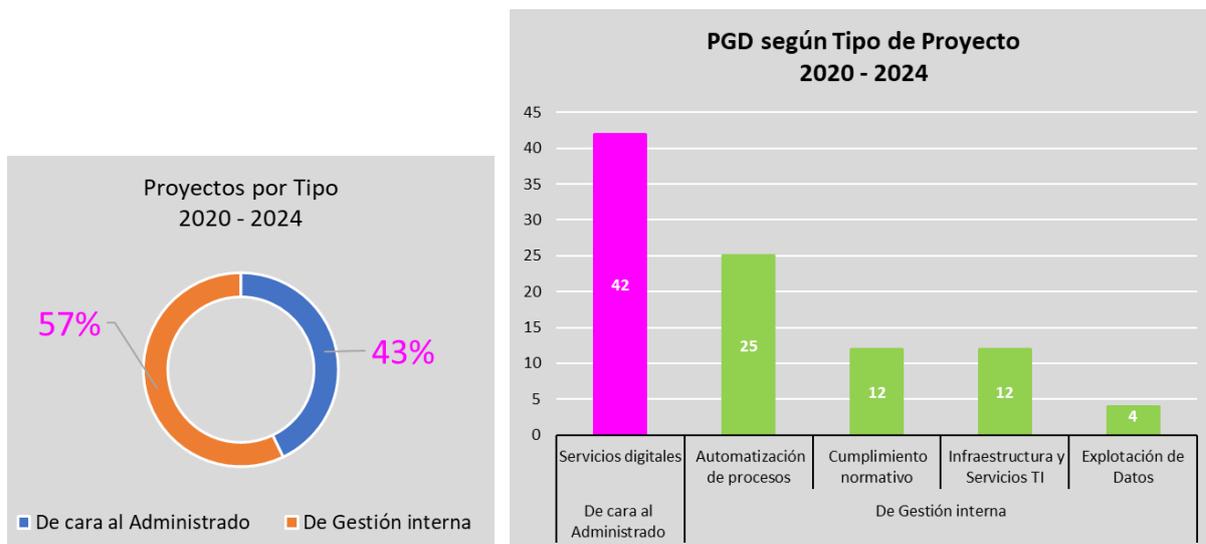
Para este tipo de proyecto, hemos creado un subtipo:

Tipo de Proyecto	Subtipo
De Cara al Administrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios digitales</li> </ul>

- b. Proyecto de Gestión interna.** Es el esfuerzo temporal, con un alcance, tiempo y costo definido, cuyo objetivo principal es implementar una solución que permita desarrollar capacidades o fortalecer las condiciones internas de la entidad para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros.

Este tipo de proyectos pueden ser realizados buscando la eficiencia administrativa, cumplimiento normativo, políticas de Estado, entre otros. Para este tipo de proyecto, hemos creado los siguientes subtipos:

Tipo de Proyecto	Subtipo
De Gestión interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización de procesos</li> <li>• Cumplimiento normativo</li> <li>• Explotación de datos.</li> <li>• Infraestructura y servicios TI</li> </ul>



Resumen de proyectos por tipo y subtipo

### 6.3.2. Priorización de los Proyectos de Gobierno Digital

Para la Institución, y en general para cualquier otra empresa pública, es necesario poder distinguir los proyectos por su prioridad. En ese sentido, y para diferenciar el orden de importancia y de urgencia al implementar un Proyecto de Gobierno Digital, definiremos para cada uno de los proyectos, su nivel de prioridad.

En el caso específico de la Autoridad Portuaria Nacional, hemos definido tres (03) niveles de prioridad, a saber:

- 1: Alta
- 2: Media
- 3: Baja

### 6.3.3. Los Proyectos de Gobierno Digital y los Objetivos Estratégicos

Los proyectos del Portafolio de Gobierno Digital deben tener alineamiento a los objetivos estratégicos institucionales, caso contrario, existiría una brecha entre lo que busca el gobierno digital de la Institución frente al PGD.

De otro lado, no podemos dejar de mencionar la situación del PGD frente al Plan Nacional de Desarrollo Portuario (PNDP).

En el mencionado PNDP, tiene 10 objetivos estratégicos. De nuestro análisis, encontramos vinculación a tres (03) objetivos estratégicos:

- **OE4:** Mejorar los niveles de la competitividad y la calidad de los servicios y actividades portuarios
- **OE5:** Reducir los impactos ambientales en las actividades portuarias para un entorno sostenible
- **OE6:** Reducir la inseguridad de las actividades y servicios portuarios y mantener los niveles de protección de los terminales portuarios

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 56 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### 6.3.4. Portafolio y Cronograma de los Proyectos de Gobierno Digital

ID	Propietario	Responsable	Proyecto	Tipo	Subtipo	2020	2021	2022	2023	2024
1	DITEC	DITEC	Implementación de mejoras el Sistema de Información Geográfica (GIS)	De cara al Administrado	Servicios digitales					
2	DOMA	DOMA	Sistema de Control para los Servicios Portuarios Generales	De cara al Administrado	Servicios digitales					
3	DOMA	DOMA	Automatización de los procesos DOMA	De cara al Administrado	Servicios digitales					
4	DOMA	DOMA	Supervisión ambiental a instalaciones portuarias.	De cara al Administrado	Servicios digitales					
5	DOMA	DOMA	Evaluación y monitoreo de calidad ambiental en instalaciones portuarias	De cara al Administrado	Servicios digitales					
6	GG	GG	Sistema de Servicios de Control Simultáneo / Auditorias de Cumplimiento	De Gestión interna	Cumplimiento normativo					
7	DOMA	OGOD	Automatización de Formatos de Inspección	De cara al Administrado	Servicios digitales					
8	VUCE	VUCE	Plan Director para la Implementación de un Sistema de Comunidad Portuaria - PCS	De cara al Administrado	Servicios digitales					
9	OTI	OTI	Mejoras al Sistema de Administración de Usuarios Centralizados	De Gestión interna	Automatización de procesos					
10	OTI	OGA	Capacitación y soporte en el uso de Herramientas TI	De Gestión interna	Cumplimiento normativo					
11	OTI	OTI	Sistema de Cableado del telefónico analógico de la sede central de la APN.	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
12	OTI	OTI	Implementación de Estándares TI: Desarrollo Seguro	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
13	OTI	OTI	Migración hacia IPv6	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 57 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Propietario	Responsable	Proyecto	Tipo	Subtipo	2020	2021	2022	2023	2024
14	OGA	URRI	Sistema de Control de Visitas	De Gestión interna	Automatización de procesos					
15	OTI	OTI	Sistema contra incendio para el centro de cómputo de la Sede Central de la APN	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
16	OTI	OTI	Pizarras Interactivas para las Oficinas desconcentradas	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
17	OTI	OTI	Software para gestión de proyectos de TI	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
18	OTI	OTI	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN.	De Gestión interna	Cumplimiento normativo					
19	DOMA	DOMA	Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo de Supervisión Ambiental.	De Cara al Administrado	Servicios Digitales					
20	SD	OTI	Nuevo Sistema de Trámite Documentario (SIGED)	De Gestión interna	Automatización de procesos					
21	OTI	OTI	Integración de la Firma Digital a los Sistemas de la APN: SAGA	De Gestión interna	Automatización de procesos					
22	SD	OTI	Sellos de Tiempo en documentos firmados digitalmente	De Gestión interna	Automatización de procesos					
23	OTI	OTI	Dispositivos Tokens o SmartCards para Firma Digital	De Gestión interna	Automatización de procesos					
24	DOMA	DOMA	Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo Inspector en SAGA.	De cara al Administrado	Servicios digitales					
25	SD	SD	Mesa de partes virtual / Notificaciones Electrónicas	De cara al Administrado	Servicios digitales					
26	OTI	OTI	Integración de los Sistemas de APN a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)	De cara al Administrado	Servicios digitales					
27	DOMA	OTI	Solución Big Data para el puerto del Callao	De Gestión interna	Explotación de datos					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 58 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Propietario	Responsable	Proyecto	Tipo	Subtipo	2020	2021	2022	2023	2024
28	CGD	CGD	Sistema de Gestión del Conocimiento.	De Gestión interna	Explotación de datos					
29	UPS	OTI	Automatizar TUPAS de la APN	De cara al Administrado	Servicios digitales					
30	URRI	OTI	Migración del portal de la APN a la plataforma gov.pe	De cara al Administrado	Servicios digitales					
31	PCM	OTI	Portal de Datos Abiertos 2.0 de la APN	De cara al Administrado	Servicios digitales					
32	CGD	CGD	Extranet Institucional 2.0	De cara al Administrado	Servicios digitales					
33	GG	OTI	Sistema del Procedimiento Sancionador	De cara al Administrado	Servicios digitales					
34	UPS	UPS	Continuidad Operativa	De Gestión interna	Cumplimiento normativo					
35	MTC	UPS, OTI	Gestor de citas de transporte terrestre	De cara al Administrado	Servicios digitales					
36	VUCE	VUCE	Nuevo Componente portuario 2.0	De cara al Administrado	Servicios digitales					
37	VUCE	OTI	Implementación del Sistema de Comunidad Portuaria (Port Community System) para el Puerto del Callao	De cara al Administrado	Servicios digitales					
38	DOMA	DOMA	Implementación de mejoras al Sistema de Plataforma Estadística	De Gestión interna	Explotación de datos					
39	SD	SD, OTI	Automatización de acuerdos de directorio	De Gestión interna	Automatización de procesos					
40	STCCI	STCCI	Sistema de Gestión del Control Interno	De Gestión interna	Automatización de procesos					
41	UCAP	UCAP, OTI	Sistema de control de Registro de Trabajadores Portuarios	De cara al Administrado	Servicios digitales					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 59 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Propietario	Responsable	Proyecto	Tipo	Subtipo	2020	2021	2022	2023	2024
42	URRI	URRI, OTI	Plataforma para ingresar datos de mesa de trabajo con la Comunidad Portuaria y demás actividades	De cara al Administrado	Servicios digitales					
43	SD	SD, OTI	Automatización de TUPA 1 solicitudes de acceso a la información	De Gestión interna	Automatización de procesos					
44	OTI	OTI	Modelo arquitectónico de Plataforma de Servicios	De Gestión interna	Automatización de procesos					
45	OTI	OTI	Renovación de infraestructura de red	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
46	OTI	OTI	Renovación de equipamiento de servidores	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
47	OTI	OTI	Servicio de Renting de equipos de cliente	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
48	OTI	OTI	Solución de ciberseguridad para los sistemas institucionales que se encuentran en la nube	De Gestión interna	Infraestructura y Servicios TI					
49	OTI	OTI	Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicios	De Gestión interna	Cumplimiento normativo					
50	CGD	VUCE	Implementación de un Programa de transformación cultural para la Comunidad Portuaria	De Gestión Interna	Automatización de procesos					
51	DOMA	OTI	Aplicación móvil que informa situación portuaria en tiempo real	De cara al Administrado	Servicios digitales					
52	UPS	OTI	Aplicación móvil para monitorear cámaras de vigilancia	De cara al Administrado	Servicios digitales					
53	UPS	OTI	APP para apoyar operativa de conductores del transporte de carga	De cara al Administrado	Servicios digitales					
54	GG	OGOD, DOMA, OTI	Implementación del Sistema de Administración Portuaria (Port Management System - PMS) para el puerto del Callao	De Gestión Interna	Automatización de procesos					
55	VUCE	VUCE, CGD	Model E-Port Network (APMEN) – APEC, Mincetur, APMTC y DPWC y APMT,	De cara al Administrado	Servicios Digitales					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 60 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Propietario	Responsable	Proyecto	Tipo	Subtipo	2020	2021	2022	2023	2024
56	CGD	CGD	Evaluación y Gestión de datos para integrar Port Community System, Maritime Experts Groups (MEG)-APEX 21 ECONOMIAS APEC	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
57	CGD	CGD	Ejecución de Hoja de Ruta para la implementación Callao Smart Port	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
58	CGD	CGD	Hoja de Ruta para SMART PORTs en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
59	OTI	OTI	Estudio para la mejora e Implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas	De Gestión Interna	Infraestructura y Servicios TI					
60	CGD	CGD	Implementación del PCS y PMS en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry e integración con el PCS y PMS del puerto del Callao	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
61	DOMA	VUCE, OTI	Mejoras priorizadas CP y SAGA APN	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
62	DOMA	DOMA, OTI	Piloto BlockChain	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
63	CGD	OTI	Smart Ports Tool Kit	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
64	OGA	OGA, CGD	Implementación de un Programa de Transformación Cultural en la Autoridad Portuaria Nacional.	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
65	OTI	OTI	Auditoría externa de certificación ISO 27001. RECERTIFICACIÓN	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					
66	OTI	OTI	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN.	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					
67	UCAP	UCAP	Aplicativo de Nombradas de Trabajadores Portuarios	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
68	DITEC	DITEC	Ventanilla Virtual	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
69	DOMA	DOMA, CGD, OTI	Mejoras a la Aplicación Móvil de la APN	De cara al Administrado	Servicios Digitales					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 61 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Propietario	Responsable	Proyecto	Tipo	Subtipo	2020	2021	2022	2023	2024
70	DOMA	DOMA, OTI	Mejoras al Módulo de Servicios Portuarios para Asuntos Ambientales	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
71	DOMA	DOMA, OTI	Mejoras a plataforma de Estadísticas QlikView	De Gestión Interna	Explotación de Datos					
72	OGA	OGA	Sistema de Procedimiento Sancionador para RRHH	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
73	OGA	OGA	Aplicativo Web para postulantes en procesos CAS CAP y practicantes	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
74	OGA	OGA	Procesos de Selección de Logística	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
75	OGA	OGA	Proceso de Menor Cuantía	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
76	OGA	OGA	SIGA-APN	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
77	OTI	OTI	Estudio para la mejora e Implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas	De Gestión Interna	Infraestructura y Servicios TI					
78	CGD	CGD	Resilience & Cybersecurity Center (CeRCiB) y Digital Security (CSIRT)	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					
79	CGD	CGD	Implementation of Drone System	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
80	UCAP	UCAP	Mejoras al Sistema Electrónico de Cursos Portuarios	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
81	OTI	OTI	Herramienta para la administración de sistemas de gestión basados en normas ISO	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					
82	SD	OTI	Sistema móvil de Gestión Documentaria (SIGED) con Firma Digital	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
83	URRI	URRI	Aplicativo Móvil para Eventos	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
84	UPS	UPS	Aplicativo Móvil para las Auditorias	De cara al Administrado	Servicios Digitales					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 62 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Propietario	Responsable	Proyecto	Tipo	Subtipo	2020	2021	2022	2023	2024
85	DOMA	OTI	Actualización e incorporación de procesos y procedimientos en el Ventanilla Virtual y SAGA	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
86	OGOD	OTI	Sistema móvil de Recepción y Despacho de Naves	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
87	SD	SD	Chat Bot APN	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
88	UPS	UPS	Sistema de automatización para la confección de evaluaciones de Protección Portuaria (EPIP e IPER)	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
89	UPS	UPS	Sistema Digital de la Gestión de Protección y Seguridad.	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
90	OTI	OTI	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2022	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					
91	OTI	OTI	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2023	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					
92	OTI	OTI	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2024	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					
93	OTI	OTI	Integración de la Firma Digital a otros Sistemas de la APN	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
94	URRI	URRI	Sistema de Control de Visitas - Recomendaciones OCI	De Gestión Interna	Automatización de Procesos					
95	CGD	OTI	Implementación de Solución Justo a Tiempo (Just InTime - JIT) para el puerto del Callao	De cara al Administrado	Servicios Digitales					
96	CGD	OTI	Revisión y Planificación de Actividades para la alineación de PGD con el RLGD	De Gestión Interna	Cumplimiento Normativo					

Complementando las iniciativas y proyectos se tiene prevista la ejecución de actividades periódicas o recurrentes, que procuran el mantenimiento y sostenibilidad de las soluciones implementadas mediante proyectos, a éstas se les denomina **Actividades Operativas**, las mismas se listan a continuación:

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 63 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Actividad Operativa	2020	2021	2022	2023	2024
1	Renovación de licencias 2020: Autocad, Creative Cloud, Antivirus, DBtwice, Red Hat, SIEM, DLP, QlikView, Arcgis					
2	Servicio de Correo y Almacenamiento en Plataforma Cloud					
3	Soporte Técnico a Nivel Nacional					
4	Adquisición de herramientas de capacitación y evaluación online de Seguridad de la Información para los colaboradores en la APN					
5	Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013 y Ley de Protección de Datos Personales 2020.					
6	Ethical Hacking anual 2020					
7	Auditoría externa de certificación ISO 27001. Mantenimiento 2020					
8	Digitalización y microformas de la gestión documentaria					
9	Administración y monitoreo de bases de datos 2021.					
10	Mantenimiento de sistema de enfriamiento					
11	Adquisición de repuestos y accesorios 2020.					
12	Servicio de línea dedicada con acceso a internet y telefonía digital para la APN y enlace de datos con el CCCRE del Callao					
13	Servicio de enlace de datos de interconexión con Iquitos					
14	Servicios de atención de incidencias y requerimientos al Sistema REDENAVES APN					
15	Suscripción anual de software para vulnerabilidades					
16	Temas Relevantes de la Alta Dirección					
17	Plataforma de Actividades Oficiales					
18	Ethical Hacking anual 2021.					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 64 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Actividad Operativa	2020	2021	2022	2023	2024
19	Auditoría externa de certificación ISO 27001. Mantenimiento 2022.					
20	Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013 y Ley de Protección de Datos Personales 2021.					
21	Mantenimiento de sistema de enfriamiento					
22	Adquisición de repuestos y accesorios 2021					
23	Renovación de licencias 2021					
24	Servicio de Correo y Almacenamiento en Plataforma Cloud					
25	Servicio de enlace de datos de interconexión con Iquitos					
26	Auditoría externa de certificación ISO 27001. Mantenimiento 2023.					
27	Ethical Hacking anual 2022.					
28	Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013 y Ley de Protección de Datos Personales 2022.					
29	Fábrica de software 2022.					
30	Servicio de línea dedicada con acceso a internet y telefonía digital para la APN y enlace de datos con el CCCRE del Callao					
31	Renovación de licencias 2022.					
32	Adquisición de repuestos y accesorios 2022.					
33	Ethical Hacking anual 2023					
34	Auditoría externa de certificación ISO 27001 2023.					
35	Fábrica de software 2023					
36	Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013 y Ley de Protección de Datos Personales 2023					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 65 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

ID	Actividad Operativa	2020	2021	2022	2023	2024
37	Renovación de licencias 2023					
38	Adquisición de repuestos y accesorios 2023					
39	Auditoría Interna ISO/IEC 27001:2013 y Ley de Protección de Datos Personales 2024.					
40	Renovación de suscripción Software para Gestión de Proyectos					
41	Administración y monitoreo de bases de datos 2021.					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 66 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### 6.4. Fichas de Proyectos de Gobierno Digital.

Cada uno de los Proyectos que conforman el Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital, debe ser incluido en Fichas de Proyectos<sup>9</sup>.

Estas fichas, contemplarán los siguientes campos:

- **Nro.:** Representa un identificador numérico para el Proyecto.
- **Objetivos de Gobierno Digital.** Los objetivos de GD con los cuales se vincula el proyecto. De existir más de un objetivo, se separarán con comas.
- **Nombre del Proyecto.**
- **Alcance.**
- **Tipo de Proyecto.**
- **Subtipo de Proyecto.**
- **Tiempo o plazo estimado (meses)**
- **Año Inicio**
- **Mes Inicio**
- **Año Fin**
- **Mes Fin**
- **Costo estimado**
- **Beneficiarios (internos y externos)**
- **Propietario**
- **Responsable del Proyecto**
- **Análisis Costo – beneficio (identificar los beneficios esperados a fin de justificar las inversiones a ser realizadas)**

En el anexo A, presentamos las fichas de los Proyectos del Portafolio de Proyectos.

#### 6.5. Recursos necesarios para la ejecución de proyectos.

Para realizar la implementación de la cartera de proyectos, hemos realizado una estimación de los recursos económicos necesarios para la ejecución de cada uno de ellos.

Con esta estimación, y de acuerdo con su relación con las diferentes acciones operativas internas, los hemos agrupado en:

1. **Proyectos con financiamiento.** Estos proyectos son aquellos relacionados a la operación de la OTI: licencias, equipamiento, infraestructura, mantenimientos, soporte técnico, telefonía, servicio de internet. Normalmente, tienen recursos asignados en el Plan operativo anual.

<sup>9</sup> "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital". Resolución de Secretaría de Gobierno Digital 005-2018-PCM/SECDI

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 67 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

2. **Proyectos sin financiamiento.** Todos los otros proyectos no relacionados directamente a la operación de OTI: nuevos sistemas, adendas a los sistemas, nuevos servicios al administrado, automatización de procesos y afines.

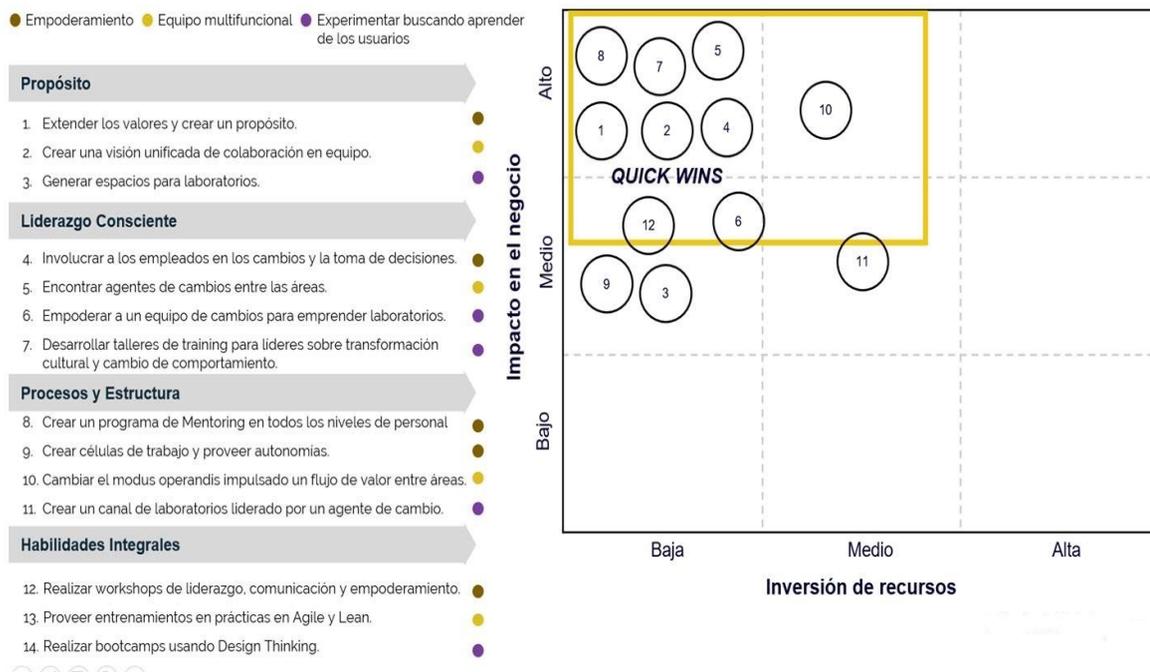
## 6.6. Gestión del Cambio Cultural como elemento clave para lograr los objetivos del PGD.

Como mencionamos en el capítulo 5, el desafío N° 1 que se afrontará para el desarrollo del Gobierno Digital en la entidad, es la Gestión del cambio.

El impacto de la cultura en el desempeño organizacional ha persuadido a muchas empresas e instituciones a transformar su cultura. Por ello, es válido preguntarse: ¿cómo se puede gestionar una transformación cultural? Lo primero es entender que la cultura en las organizaciones representa *"el conjunto de creencias y valores que se expresan en comportamientos y los demás aspectos visibles de una organización"*<sup>10</sup>

En ese sentido, exponemos una serie de iniciativas para la transformación cultural en la era digital, que son aplicables en la APN, pero que siguen representando un reto en su implementación.

## Mapa de iniciativas



<sup>10</sup> ¿Cómo realizar una transformación cultural en las organizaciones? - <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2017/05/17/como-realizar-una-transformacion-cultural-en-las-organizaciones/>

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 68 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Iniciativa	Dimensión	Shift	Impacto en el Negocio	Inversión de recursos
1. Extender los valores y crear un propósito con todos los niveles de personal	Propósito	Empoderamiento	Alto	Baja
2. Involucrar a los empleados en los cambios y la toma de decisiones.	Liderazgo Consciente	Empoderamiento	Alto	Baja
3. Crear un programa de Mentoring en todos los niveles de personal	Procesos y Estructura	Empoderamiento	Alto	Baja
4. Crear células de trabajo y proveer autonomía.	Procesos y Estructura	Empoderamiento	Alto	Alto
5. Realizar workshops de liderazgo, comunicación y empoderamiento.	Habilidades Integrales	Empoderamiento	Alto	Baja
6. Crear y comunicar una visión unificada de colaboración en equipo.	Propósito	Equipo multifuncional	Alto	Baja
7. Encontrar y desarrollar agentes de cambios entre las áreas.	Liderazgo Consciente	Equipo multifuncional	Alto	Baja
8. Cambiar el modus operandi impulsado un flujo de valor entre áreas	Procesos y Estructura	Equipo multifuncional	Alto	Alto
9. Proveer entrenamientos en prácticas en Agile y Lean.	Habilidades Integrales	Equipo multifuncional	Medio	Medio
10. Generar espacios para laboratorios.	Propósito	Experimentar buscando aprender de los usuarios	Medio	Baja
11. Empoderar a un equipo de cambios para emprender laboratorios.	Liderazgo Consciente	Experimentar buscando aprender de los usuarios	Medio	Baja
12. Desarrollar talleres de training para líderes sobre transformación cultural y cambio de comportamiento	Liderazgo Consciente	Experimentar buscando aprender de los usuarios	Alto	Medio
13. Crear un canal de laboratorios liderado por un agente de cambio.	Procesos y Estructura	Experimentar buscando aprender de los usuarios	Medio	Baja
14. Realizar bootcamps usando Design Thinking.	Habilidades Integrales	Experimentar buscando aprender de los usuarios	Medio	Baja

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 69 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Iniciativa	Dimensión	Shift	Impacto en el Negocio	Inversión de recursos
15. Empoderar a HHRR para impulsar la cultura de transformación.	Liderazgo Consciente	Equipo multifuncional	Medio	Baja

Estas iniciativas deben afrontarse con especialistas en la materia.

## 7. RIESGOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

### 7.1. Riesgos en la Formulación del Plan de Gobierno Digital.

La ejecución del Plan de Gobierno Digital trae consigo los siguientes riesgos:

1. Considerando que los proyectos contemplan la implementación de nuevas tecnologías y la contratación de personal especializado, los costos podrían ser más elevados de lo previsto, pudiendo ocasionar el incumplimiento con el presupuesto planificado.
2. Dado que se podrían dar cambios en las normativas de Gobierno Digital, se haría necesario actualizar el Plan de Gobierno Digital, lo cual implicaría cambios en el alcance, presupuesto y/o plazos estimados.
3. Debido a la inestabilidad política del país, podrían darse cambios en las prioridades de ejecución de proyectos y/o desestimar algunos otros, trayendo como consecuencia el incumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Gobierno Digital.
4. Siendo la Transformación Digital un conjunto de procesos de cambio, se podría presentar resistencia por parte del personal de APN y algunas otras entidades relacionadas, lo cual posiblemente ocasione conflictos, impedimentos, retrasos e incremento de costos y plazos para los proyectos que forman parte del Plan de Gobierno Digital.
5. Tomando en cuenta las prioridades definidas y la posibilidad de ejecutar proyectos en paralelo, es posible que se generen inconvenientes para la participación de recursos humanos de la APN en éstos, lo cual puede ocasionar descontento en el personal y retrasos e incremento de costos para los proyectos.
6. De no tomarse en cuenta la necesidad de un cambio en la cultura organizacional para la ejecución del Plan de Gobierno Digital, se estaría impactando en los plazos y los costos de los proyectos que lo integran.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 70 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

El plan de respuesta para estos riesgos y los próximos que se identifiquen durante la ejecución del Plan de Gobierno Digital, será documentado en la etapa de planificación de cada proyecto.

## 8. Matriz de Comunicaciones

La matriz de comunicaciones ha sido elaborada con base en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM. La matriz de comunicaciones es una herramienta de gestión cuyo propósito es:

- Ayudarnos en la supervisión de la implantación del Plan de Gobierno Digital.
- Definir los requerimientos de comunicación para el Plan de Gobierno Digital y cómo serán realizados.

Una vez definido el Cronograma de actividades, y puesto en marcha el Plan de Gobierno Digital, utilizaremos la matriz de comunicaciones para poder supervisar y tomar acciones apropiadas en las diferentes situaciones.

La matriz de comunicaciones resultante es la siguiente:

Id	¿Qué comunicamos?	¿A quién comunicamos?	¿Cómo lo comunicamos?	¿Cuál es el método más eficiente?	¿Quién debe comunicar?	¿Cuándo debemos comunicar?
1	Convocatoria de reunión de comité de Gobierno digital	Comité de Gobierno Digital	• Correo	• Correo.	Secretario de Gobierno Digital o equivalente.	Por lo menos dos días antes de la reunión.
2	Acta de acuerdos de reunión de Comité de Gobierno Digital	Comité de Gobierno Digital	• Documento electrónico	• Documento electrónico.	Secretario de Gobierno Digital o equivalente.	Al finalizar la reunión del CGD.
3	El cumplimiento de la normatividad con la implementación del Gobierno Digital.	A toda la Institución	• Informe electrónico	• Informe electrónico.	Líder del Gobierno digital	Dos (02) veces al año.
4	Informe de seguimiento / estado del Portafolio de Gobierno Digital.	Comité de Gobierno Digital	• Informe digital.	• Informe digital.	Líder del Gobierno digital	Trimestralmente.
5	Taller de trabajo	Comité de Gobierno Digital	• Correo	• Correo	Secretario de Gobierno Digital o equivalente.	Una (01) semana antes.
6	Identificación de una necesidad de actualización del PGD.	Comité de Gobierno Digital	• Informe digital	• Informe digital	Algún miembro del Comité de GD	Cuando se identifique.
7	Solicitud de actualización del Plan de Gobierno digital	Comité de Gobierno Digital	• Informe digital	• Informe digital	Algún miembro del Comité de GD	Después de identificada e informada.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 71 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Id	¿Qué comunicamos?	¿A quién comunicamos?	¿Cómo lo comunicamos?	¿Cuál es el método más eficiente?	¿Quién debe comunicar?	¿Cuándo debemos comunicar?
8	Revisión de cambios al Plan de Gobierno Digital	Comité de Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe digital</li> </ul>	Líder del Gobierno Digital	Durante la actualización del PGD.
9	Comunicación y sensibilización para la actualización del PGD de la APN.	A toda la Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres.</li> <li>Charlas</li> <li>Memorandos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas de sensibilización.</li> </ul>	Titular de la entidad.	Periódicamente / a criterio del Titular.
10	Expectativas actuales y futuras en Gobierno Digital	A toda la Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas</li> <li>Talleres</li> <li>Memorandos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas.</li> </ul>	Titular de la entidad.	Periódicamente / a criterio del Titular.
11	Hitos específicos de alto interés	Comité de Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe digital</li> </ul>	Secretario de Gobierno Digital o equivalente.	Trimestralmente.
12	Informe anual que mida el progreso del PGD	A toda la Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas</li> <li>Talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas</li> </ul>	Titular de la entidad.	Una vez al año.
13	Informe de seguimiento / estado de un Proyecto	Comité de Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe digital</li> </ul>	Secretario de Gobierno Digital o equivalente.	Semanalmente, durante la ejecución del proyecto.
14	Acta de constitución de Proyecto de Gobierno digital	Comité de Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta digital.</li> </ul>	Secretario del Gobierno Digital o equivalente.	En el Kick off del proyecto.
15	Reunión de Kick off	Comité de Gobierno Digital / Áreas clave	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo</li> </ul>	Líder del Gobierno digital	Un día antes (como mínimo) del kick off.
16	Plan del Proyecto	Comité de Gobierno Digital / Áreas clave	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento digital</li> </ul>	Secretario del Gobierno digital o equivalente.	A su entrega en mesa de partes.
17	Entregables del Proyecto	Comité de Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos digitales.</li> </ul>	Secretario de Gobierno Digital o equivalente.	A su entrega en mesa de partes.
18	Reunión de presentación de resultado del Proyecto	Comité de Gobierno Digital / Áreas clave	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo</li> </ul>	Secretario de Gobierno Digital o equivalente.	Dos (02) antes de la reunión.

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 72 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## 9. Anexos

### Anexo A: Fichas del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

#### Ficha 1: Implementación de mejoras el Sistema de Información Geográfica (GIS)

<b>Nro.</b>	1	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de mejoras el Sistema de Información Geográfica (GIS)	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,5
<b>Alcance</b>	Se busca mejorar el sistema actual para: 1. Que funcione como un sistema catastral mas efectivo a los intereses de DITEC y la APN. 2. Debe permitir acceso externo a la Comunidad Portuaria y a los ciudadanos. 3. Debe permitir también el registro de los otorgamientos de habilitaciones Portuarias.				
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	08		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2022		
		<b>Fin</b>	2023		
	<b>Costo estimado</b>	S/200,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	DITEC
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	DITEC
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los usuarios</li> </ul>			

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 73 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 2: Sistema de Control para los Servicios Portuarios Generales

<b>Nro.</b>	2	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Control para los Servicios Portuarios Generales		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Implementar un software que permita la automatización de los servicios que se prestan en las áreas comunes de los Puertos, los cuales se brindan sin ser solicitados por los administrados. Son 6 servicios a automatizar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ordenación, coordinación y control del Tráfico Portuario marítimo terrestre.</li> <li>2. Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación para el acceso de la nave a puerto.</li> <li>3. Vigilancia y seguridad.</li> <li>4. Alumbrado</li> <li>5. Limpieza</li> <li>6. Prevención y control de emergencias.</li> </ol>					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	04		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2020		11	
		<b>Fin</b>	2021		03	
	<b>Costo estimado</b>	S/120,000.00		<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	DOMA	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	DOMA	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de las horas/hombre que se usan para la atención de los servicios portuarios generales.</li> <li>• Mejorar los canales de comunicación con las Entidades competentes.</li> <li>• Automatizar procesos operativos manuales y costosos.</li> </ul>				

### Ficha 3: Automatización de procesos DOMA

<b>Nro.</b>	3	<b>Nombre del Proyecto</b>	Automatización de los procesos DOMA		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Establecer procedimientos administrativos de manera electrónica que permitan reducir el tiempo y costos a los administrados para la atención de la APN en los procesos: Registro de prestador de servicios, Otorgamiento del permiso de operación, Aprobación del Plan de Dragado					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	24		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	S/350,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	DOMA	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	DOMA	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de documentación en formato físico.</li> <li>• Reducción de costos para el administrado al presentar su solicitud (impresiones, traslado a la APN).</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 74 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 4: Supervisión ambiental a instalaciones portuarias.

<b>Nro.</b>	4	<b>Nombre del Proyecto</b>	Supervisión ambiental a instalaciones portuarias.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Automatizar procedimientos administrativos de supervisión ambiental y seguimiento de observaciones.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>		2021		
		<b>Fin</b>		2021		
<b>Costo estimado</b>		S/150,000.00		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Internos y externos		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		DOMA
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		Optimización de recursos en la verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por los operadores portuarios.				

Ficha 5: Evaluación y monitoreo de calidad ambiental en instalaciones portuarias

<b>Nro.</b>	5	<b>Nombre del Proyecto</b>	Evaluación y monitoreo de calidad ambiental en instalaciones portuarias		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Automatizar procedimientos administrativos de análisis de resultados de monitoreo de calidad ambiental					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>		2021		
		<b>Fin</b>		2021		
<b>Costo estimado</b>		S/150,000.00		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Internos y externos		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		DOMA
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los usuarios</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 75 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 6: Sistema de Servicios de Control Simultáneo / Auditorías de Cumplimiento

<b>Nro.</b>	6	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Servicios de Control Simultáneo / Auditorías de Cumplimiento		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	El sistema informático de Servicios de Control Simultáneo / Auditorías de Cumplimiento permitirá administrar de manera efectiva, detallada y permanente la implementación, seguimiento y avances respectivos de las recomendaciones derivadas de los informes de la OCI. Permitirá además a la Alta Dirección el seguimiento y avances respectivos de las actividades de control interno					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2021	
				<b>Fin</b>	2022	
<b>Costo estimado</b>		S/30,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>	GG	
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	GG	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los usuarios</li> </ul>				

#### Ficha 7: Automatización de Formatos de Inspección

<b>Nro.</b>	7	<b>Nombre del Proyecto</b>	Automatización de Formatos de Inspección		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Colocar en formato electrónico los formatos de inspección que se manejan, ya que esto demanda el 40% de las actividades de las Oficinas Desconcentradas. Formatos de Inspección UPS, DOMA					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2023	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>		S/250,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>	OGOD	
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OGOD	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la productividad de las Oficinas Desconcentradas.</li> <li>• Disponibilidad de formatos electrónicos</li> <li>• Acceso a la información en línea.</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 76 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 8: Plan Director para la Implementación de un Sistema de Comunidad Portuaria - PCS Portuaria - PCS

<b>Nro.</b>	8	<b>Nombre del Proyecto</b>	Plan Director para la Implementación de un Sistema de Comunidad Portuaria – PCS		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1
<b>Alcance</b>						
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	13			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2020	
				<b>Fin</b>	2021	
<b>Costo estimado</b>			Información no disponible	<b>Financiamiento</b>	Soportado por el contrato de préstamo con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) N° 3546/OC-PE para el mejoramiento de los servicios de facilitación del Comercio Exterior a través de la VUCE.	
<b>Beneficiarios</b>			Internos y externos	<b>Propietario</b>	VUCE	
<b>Implementador</b>			Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	VUCE, APN	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>			El beneficio principal del proyecto será contar con un estudio especializado sobre la experiencia de otras entidades y soluciones existentes, así como un plan de acción para su implementación que permita una correcta elección de la solución acorde con la realidad y necesidades, así como cuidar los recursos a ser invertidos.			

Ficha 9: Mejoras al Sistema de Administración de Usuarios Centralizados

<b>Nro.</b>	9	<b>Nombre del Proyecto</b>	Mejoras al Sistema de Administración de Usuarios Centralizados		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Implementar un sistema de información para la administración centralizada de usuarios APN, un mismo usuario para todas las aplicaciones.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2022	
<b>Costo estimado</b>	S/32,500.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de una misma cuenta de usuario para todos los sistemas que tiene acceso un usuario.</li> <li>• La centralización de la administración de perfiles de los usuarios</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 77 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 10: Capacitación y soporte en el uso de Herramientas TI

<b>Nro.</b>	10	<b>Nombre del Proyecto</b>	Capacitación y soporte en el uso de Herramientas TI		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	3,6
<b>Alcance</b>	Los constantes cambios tecnologicos asi como la manera de hacer las cosas en los procesos, hacen que los profesionales se mantengan en constante capacitación que les permita conocer las nuevas estructuras y herramientas con el fin de hacer frente de una manera eficiente y rápida a los cambios. Estas capacitaciones incluyen a los profesionales de la OTI, Seguridad de la Información, Sistemas de Información, Infraestructura y Comunicaciones, Gestión de proyectos, Calidad.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento Normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	36			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2021	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>	S/200,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OGA		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> </ul>					

#### Ficha 11: Sistema de Cableado Telefónico Analógico de la sede central APN

<b>Nro.</b>	11	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Cableado Telefónico Analógico de la sede central APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	4
<b>Alcance</b>	Optimizar y modernizar el cableado telefónico, de tal forma que se mitigue los riesgos de fallas en las líneas telefónica y en la central telefónica. Así de esta manera se mantiene al personal de la APN comunicado con la comunidad portuaria					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	2			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2023	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>	S/. 150,000		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 78 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 12: Implementación de Estándares TI: Desarrollo Seguro

<b>Nro.</b>	12	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de Estándares TI: Desarrollo Seguro	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	5,6
<b>Alcance</b>	Los estándares de TI son muy importantes ya que permiten usar las buenas prácticas para obtener un mejor servicio o producto, así como el desarrollo de un software de calidad entre otros. Cada uno de estos estándares será aplicado en mejorar la calidad de Proyectos TI. ITIL, COBIT, PMI, METODOLOGÍAS AGILES. Este proyecto está referido a la implementación del Desarrollo Seguro				
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2021		
		<b>Fin</b>	2021		
	<b>Costo estimado</b>	S/35,100.00	<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos	<b>Propietario</b>	OTI	
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución.</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos.</li> </ul>			

### Ficha 13: Migración hacia IPv6

<b>Nro.</b>	13	<b>Nombre del Proyecto</b>	Migración hacia IPv6	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,4
<b>Alcance</b>	Migrar el protocolo de internet versión 4 a versión 6 de acuerdo con el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM				
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	24		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2022		
		<b>Fin</b>	2022		
	<b>Costo estimado</b>	S/150,000.00	<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos	<b>Propietario</b>	OTI	
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> </ul>			

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 79 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 14: Sistema de Control de Visitas

<b>Nro.</b>	14	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Control de Visitas		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Fortalecer el actual sistema de gestión y control de visitas, con nuevos requerimientos para el acceso y retiro de las visitas al personal interno de la APN. Adecuaciones complementarias OGA					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021			
		<b>Fin</b>	2021			
<b>Costo estimado</b>	S/0.00		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OGA		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	URRI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> <li>• Mejoras en la seguridad interna de la institución</li> </ul>					

#### Ficha 15 Sistema contra incendio para el centro de cómputo de la Sede Central de la APN

<b>Nro.</b>	15	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema contra incendio para el centro de cómputo de la Sede Central de la APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	3,4
<b>Alcance</b>	Centro de cómputo sede central APN					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	24		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2023			
<b>Costo estimado</b>	S/200,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> <li>• Resguardar la continuidad de las operaciones del negocio</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 80 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 16: Pizarras Interactivas para las Oficinas desconcentradas

<b>Nro.</b>	16	<b>Nombre del Proyecto</b>	Pizarras Interactivas para las Oficinas desconcentradas		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Realizar talleres, capacitaciones u otras actividades relacionadas al sistema portuario, mediante el uso de una herramienta tecnológica, que permita un aprendizaje óptimo de los participantes de la comunidad portuaria.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2023			
<b>Costo estimado</b>	S/260,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> </ul>					

Ficha 17: Software para gestión de proyectos de TI

<b>Nro.</b>	17	<b>Nombre del Proyecto</b>	Software para gestión de proyectos de TI		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,6
<b>Alcance</b>	APN Alta Dirección, Comité de Gobierno Digital, Direcciones, Jefaturas y Oficinas					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	4		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021	03		
		<b>Fin</b>	2021	07		
<b>Costo estimado</b>	S/65,000.00		<b>Financiamiento</b>	POI		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de trabajar de manera centralizada y en línea para el registro, seguimiento y control de proyectos</li> <li>• Estandarización de procedimientos y procesos de gestión de proyectos, facilitando además el entendimiento con actores externos</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 81 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 18: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN.

<b>Nro.</b>	18	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN.	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Gestión de Indicadores y Automatización de Requisitos de Seguridad				
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento normativo		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	08		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2020	03	
		<b>Fin</b>	2020	12	
	<b>Costo estimado</b>	S/60,000.00	<b>Financiamiento</b>	Con Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos	<b>Propietario</b>	OTI	
	<b>Implementador</b>	Interno	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y garantizar la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la información</li> <li>• Efectuar el seguimiento de Indicadores del SGSI a fin de optimizar la eficacia del sistema.</li> <li>• Efectuar la implementación de mejoras en los controles de los procesos del SGSI.</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos orientados a garantizar la seguridad de la información.</li> </ul>			

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 82 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 19: Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo de Supervisión Ambiental

<b>Nro.</b>	19	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo de Supervisión Ambiental.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalización de la programación de supervisiones.</li> <li>• Digitalización de listas de verificación y acta de supervisión,</li> <li>• Registro de hallazgos y plazo para la presentación de información.</li> <li>• Ampliaciones de plazo al inspector y subsanar observaciones.</li> <li>• Notificaciones automáticas por vencimiento de plazo</li> <li>• Vinculación con plataforma de reuniones.</li> <li>• Disposición para que el usuario cargue documentación</li> <li>• Implementación de reportes e indicadores:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Observaciones subsanadas (dentro y fuera de plazo)</li> <li>○ Supervisiones con y sin hallazgos.</li> <li>○ Reporte de supervisión, exportable a Excel y con indicadores a nivel de porcentaje.</li> </ul> </li> </ul>					
<b>Tipo</b>	De Cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2021		
			<b>Fin</b>	2021		
<b>Costo estimado</b>		S/32,000.00		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		DOMA
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 83 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 20: Nuevo Sistema de Trámite Documentario (SIGED)

<b>Nro.</b>	20	<b>Nombre del Proyecto</b>	Nuevo Sistema de Trámite Documentario (SIGED)		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Actualización del Sistema de Trámite Documentario. Registrar los expedientes de las habilitaciones portuarias, facilitando su acceso y su archivo, además del intercambio de información con interesados y externos. Restringir su acceso, con los niveles correspondientes de confidencialidad según sea el caso.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	S/500,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	SD	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la calidad del servicio tanto hacia dentro como fuera de la Institución</li> <li>Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>Eficiencia en el manejo de los recursos</li> <li>Ahorro de papel y material de oficina</li> </ul>				

#### Ficha 21: Integración de la Firma Digital a los Sistemas de la APN: SAGA

<b>Nro.</b>	21	<b>Nombre del Proyecto</b>	Integración de la Firma Digital a los Sistemas de la APN: SAGA		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Integración e implementación de la Firma Digital a los Sistemas de la APN, Los sistemas son: SAGA, SIGA, Cursos OCP, REPP, Modulo de Selección					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021			
		<b>Fin</b>	2021			
	<b>Costo estimado</b>	S/28,000.00		<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OTI	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>Eficiencia en el manejo de los recursos</li> <li>Ahorro de papel y material de oficina</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 84 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 22: Sellos de Tiempo en documentos firmados digitalmente

<b>Nro.</b>	22	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sellos de Tiempo en documentos firmados digitalmente		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Incorporar sellos de tiempo que garanticen el valor legal de los documentos firmados digitalmente, apoyando a la satisfacción en los servicios ofrecidos al ciudadano y la comunidad portuaria, en cumplimiento a la Ley 27310 Ley de Firmas y Certificados Digitales.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	Anual		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021			
		<b>Fin</b>	2023			
	<b>Costo estimado</b>	S/100,000.00	<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos	<b>Propietario</b>	SD		
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios confiables y seguros hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 85 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 23: Dispositivos Tokens o SmartCards para Firma Digital

<b>Nro.</b>	23	<b>Nombre del Proyecto</b>	Dispositivos Tokens o SmartCards para Firma Digital		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Implementar token o smartcards para el personal de la APN y el uso de las aplicaciones					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	36			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2021	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>		S/25,000.00		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		OTI
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		La adquisición de Tokens para todos los colaboradores de la Entidad facilita la atención documentaria desde distintos puntos tanto en el ámbito nacional e internacional; en cumplimiento al DL 1310 sobre simplificación administrativa.				

### Ficha 24: Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo Inspector SAGA

<b>Nro.</b>	24	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización y mejoras del módulo de servicios portuarios. Módulo Inspector SAGA.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	+ Nuevas Funcionalidades para módulo Inspector + Registro de OPS 11-A y B + Implementación de indicadores y reportes en la plataforma de actividades y servicios portuarios.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>				<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2021	
				<b>Fin</b>	2021	
<b>Costo estimado</b>		S/35,000.00		<b>Financiamiento</b>		Con financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Internos y externos		<b>Propietario</b>		SD
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		SD
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 86 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 25: Mesa de partes virtual / Notificaciones Electrónicas

<b>Nro.</b>	25	<b>Nombre del Proyecto</b>	Mesa de partes virtual / Notificaciones Electrónicas	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Módulo de mesa virtual que debe ser implementado como parte del nuevo SIGED, junto a los procesos de emisión, recepción y despacho				
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	14		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2020	01	
		<b>Fin</b>	2021	02	
	<b>Costo estimado</b>	S/150,000.00	<b>Financiamiento</b>	Con financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos	<b>Propietario</b>	SD	
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	SD	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Las notificaciones electrónicas buscan optimizar el uso de recursos, así como el ahorro en costo y tiempo tanto para los ciudadanos y los interesados de la Comunidad Portuaria.			

Ficha 26: Integración de los Sistemas de APN a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)

<b>Nro.</b>	26	<b>Nombre del Proyecto</b>	Integración de los Sistemas de APN a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2,3
<b>Alcance</b>	Enlazar los servicios automatizados de la APN a la Plataforma de interoperabilidad del Estado				
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	04		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2020	02	
		<b>Fin</b>	2020	06	
	<b>Costo estimado</b>	S/27,500.00	<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos	<b>Propietario</b>	OTI	
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Permitirá la integración de los servicios automatizados de la Entidad hacia otras Entidades del Gobierno, optimizando el uso de recursos e información que se pone a disposición de la Comunidad Portuaria.			

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 87 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 27: Solución BigData para la APN

<b>Nro.</b>	27	<b>Nombre del Proyecto</b>	Solución BigData para la APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2,5
<b>Alcance</b>	* Identificar una solución big data a través del análisis y entendimiento de los datos en sus diferentes formatos a fin de simplificar procesos, optimizar costos y el tiempo en la logística en las operaciones del puerto del Callao, orientado a: * identificar oportunidades y posibilidades de recopilación de información del ecosistema, desde sensores, sistemas de gestión, dispositivos diversos, procesos no automatizados, etc					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Explotación de datos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		S/1,750,000.00		<b>Financiamiento</b>		Solicitud al BID
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		La aplicación e implementación de Big Data busca el apoyo a la toma de decisiones, mejorando el uso de recursos y explotación de la información automatizada de la Entidad; inclusive la reducción de riesgos sobre eventos no planificados. Así como la aplicación de herramientas que permitan procesos de cambio en Transformación Digital de acuerdo al DU 006-2020.				

### Ficha 28: Sistema de Gestión del Conocimiento.

<b>Nro.</b>	28	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Gestión del Conocimiento.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,5,6
<b>Alcance</b>	Implementar una solución de Gestión del conocimiento a través de minería de Datos					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Explotación de datos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2023		
			<b>Fin</b>	2023		
<b>Costo estimado</b>		S/100,000.00		<b>Financiamiento</b>		Sin financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		CGD
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		CGD
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		Busca promover la generación de conocimiento a partir de la información existente, logrando que la información fluya y se a accesible para los interesados, de esta manera se busca la ventaja competitiva de la Entidad con el uso y aprovechamiento del conocimiento. Así como, la aplicación de herramientas que permitan procesos de cambio en Transformación Digital de acuerdo al DU 006-2020.				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 88 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 29: Automatizar TUPAS de la APN

<b>Nro.</b>	29	<b>Nombre del Proyecto</b>	Automatizar TUPAS de la APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2,3
<b>Alcance</b>	Incorporación de los procedimientos administrativos (TUPA) de la UPS al sistema automatizado de gestión de autorizaciones (SAGA) : - APN-011: Registro como Organización de Protección Reconocida (OPR) - APN-012: Aprobación de plan de protección de instalaciones portuarias y enmiendas. - APN-013: Verificación y posterior otorgamiento en la Declaración de Cumplimiento Enlace e integración con el Sistema de Gestión Documentaria (SIGED), Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) y Web Service de la PIDE de APN					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	05			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>		2020	09	
		<b>Fin</b>		2021	02	
		<b>Costo estimado</b>	S/87,000.00		<b>Financiamiento</b>	Con financiamiento
		<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	UPS
		<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	UPS, OTI
		<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Permitirá la automatización de los procedimientos en la Entidad, integrando los servicios existentes. La automatización está centrada en los procesos por lo tanto mejora la eficacia del colaborador incrementado su productividad así como la mejora en el uso.			

### Ficha 30: Migración del portal de la APN a la plataforma gov.pe

<b>Nro.</b>	30	<b>Nombre del Proyecto</b>	Migración del portal de la APN a la plataforma gov.pe		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,3,6
<b>Alcance</b>	Crear un portal de la APN en la plataforma gov.pe que enlace los servicios digitales de la APN. Luego de creado, se debe migrar toda la información al nuevo portal. Así como, considerar un mantenimiento anual del portal.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>		2020		
		<b>Fin</b>		2020		
		<b>Costo estimado</b>	S/. 0		<b>Financiamiento</b>	POI
		<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	URRI
		<b>Implementador</b>	Interno y Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	URRI, OTI
		<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Es un canal único para el ciudadano y la comunidad portuaria, para el acceso a la información. La incorporación del portal a esta plataforma logra mayor disponibilidad de la información accesible del estado peruano a los interesados; así como el cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018 PCM donde se crea la Plataforma Digital Unica del Estado Peruano.			

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 89 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 31: Portal de Datos Abiertos 2.0 de la APN

<b>Nro.</b>	31	<b>Nombre del Proyecto</b>	Portal de Datos Abiertos 2.0 de la APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,5
<b>Alcance</b>	Proporcionar datos generados por la APN que no han sido procesados y que se encuentran en formatos estandares e interoperables, de facil acceso, que son puestos a disposición del administrado, sin restricciones.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>	Estimación Pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	PCM		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	PCM, OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Busca generar soluciones para la comunidad portuaria y el ciudadano, utilizando el conocimiento gestionado en la Entidad; la plataforma permitirá almacenar, compartir, conectar y visualizar la base de datos entre entidad. De esta manera se busca la optimización del uso de la información.					

Ficha 32: Extranet Institucional 2.0

<b>Nro.</b>	32	<b>Nombre del Proyecto</b>	Extranet Institucional 2.0		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,3,6
<b>Alcance</b>	Actualizar y mejorar la Extranet Institucional					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2022	
<b>Costo estimado</b>	S/100,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	CGD		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	CGD		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ahorros de costos de movilización.</li> <li>• Ahorro en el tiempo de viaje.</li> <li>• Acceso a información pública en línea.</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 90 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 33: Sistema del Procedimiento Sancionador

<b>Nro.</b>	33	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema del Procedimiento Sancionador		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Definir hoja de ruta					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2023	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>		Estimación Pendiente		<b>Financiamiento</b>		Sin financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Internos y externos		<b>Propietario</b>		GG
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		Busca la automatización del proceso manual sobre el proceso sancionador de la entidad a los administrados. Este sistema permitirá mejorar la gestión y control de los procesos sancionadores incrementado la eficiencia en el manejo de recursos.				

### Ficha 34: Continuidad Operativa

<b>Nro.</b>	34	<b>Nombre del Proyecto</b>	Continuidad Operativa		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Actualización de la Continuidad Operativa anualmente, con base en Pruebas de escritorio y funcionales que retroalimenten el Plan de Continuidad Operativa					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	36			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2021	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>		S/200,000.00		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		UPS
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		UPS, OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		Permitirá garantizar la Continuidad operativa de los procesos de negocio y de la OTI.				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 91 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 35: Gestor de citas de Transporte Terrestre

<b>Nro.</b>	35	<b>Nombre del Proyecto</b>	Gestor de citas de transporte terrestre		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Implementación de un sistema para manejo de reserva previa o la asignación de las ventanas de tiempo específicas para la entrega o recojo de la mercancía en los terminales portuarios del Callao.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2022	
<b>Costo estimado</b>	Estimación Pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	MTC		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	MTC, OTI, UPS		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la interacción entre los terminales del Callao y sus usuarios e intercambiando información entre sistemas de citas electrónicos de cada terminal</li> <li>Disminuir la congestión vehicular en los accesos al puerto del Callao</li> </ul>					

### Ficha 36: Nuevo Componente portuario 2.0

<b>Nro.</b>	36	<b>Nombre del Proyecto</b>	Nuevo Componente portuario 2.0		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	El proyecto comprenderá el diseño, desarrollo e implementación de solución WEB para el <u>Componente Portuario</u> de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE): <ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma para la interacción entre los actores privados y las entidades gubernamentales (relación B2G) con alcance a nivel nacional.</li> <li>Con posibilidad de ser configurable para los distintos tipos de naves que arriban a los puertos marítimos, fluviales y lacustres del país.</li> <li>Incluyendo interfaces, tanto para que los usuarios de la parte privada realicen las solicitudes y gestionen los procesos; como para que las entidades puedan atender las solicitudes y gestionar la información.</li> </ul>					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	18			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2020	
				<b>Fin</b>	2022	
<b>Costo estimado</b>	Información no disponible		<b>Financiamiento</b>	BID		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	VUCE		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	VUCE, OGD, DOMA, OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación a los nuevos estándares y reglamentaciones internacionales.</li> <li>Facilitación, a escala nacional, de la colaboración, optimización y automatización de los procedimientos portuarios.</li> <li>Aportar fluidez y transparencia en la cadena logística portuaria.</li> <li>Reunir a todos los actores involucrados en los sectores marítimo, de comercio y logístico, permitiendo el intercambio de información y comunicación en tiempo real, para una mayor eficiencia y productividad.</li> <li>Facilitar la trazabilidad de las naves.</li> <li>Mejorar los indicadores de desempeño de competitividad y logística portuaria del país.</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 92 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 37: Implementación del Port Community System

<b>Nro.</b>	37	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación del Port Community System		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Plataforma neutral para intercambiar mensajes estandarizados y en interfaz única de envío de datos en un entorno de procesos portuarios, que tiene un carácter comercial y logístico, con funcionalidades B2B (Negocio a negocio), G2G y B2G. Plataforma que facilita el intercambio electrónico de información entre la Comunidad Portuaria					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	13			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>		2021	11	
		<b>Fin</b>		2022	12	
<b>Costo estimado</b>		Información no disponible		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Internos y externos		<b>Propietario</b>		VUCE
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		VUCE, DOMA, OGOD, OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificación de las declaraciones / permisos de comercio utilizando los servicios del PCS para facilitar el proceso de despacho de la carga.</li> <li>• Barreras automatizadas para el despacho en el puerto.</li> <li>• Información que permite que los transportistas y los camioneros planifiquen mejor los traslados, lo cual mejora los plazos totales de entrega.</li> <li>• Menor cantidad de procesos y de intercambio de documentos.</li> <li>• Mayor velocidad de procesamiento de un gran volumen de información.</li> <li>• Eliminación de cargas redundantes de datos gracias a las interfaces entre los sistemas, que hacen más confiable la obtención de la información.</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 93 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 38: Implementación de mejoras al Sistema de Plataforma Estadística

<b>Nro.</b>	38	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de mejoras al Sistema de Plataforma Estadística	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,5
<b>Alcance</b>	Mejorar el BI de Plataforma Estadística, para la gestión de la Dirección interna. Involucraría la inclusión de otros procesos de la APN y nuevas fuentes de información útiles, que sistematizaría la utilización para diferentes áreas.				
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Explotación de datos		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>
			<b>Inicio</b>	2021	
			<b>Fin</b>	2021	
	<b>Costo estimado</b>	S/100,000.00		<b>Financiamiento</b>	POI
	<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	DOMA
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	DOMA, DIPLA, DITEC, UPS
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los usuarios</li> </ul>			

### Ficha 39: Automatización de acuerdos de directorio

<b>Nro.</b>	39	<b>Nombre del Proyecto</b>	Automatización de acuerdos de directorio	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Sistema que me permita automatizar el proceso de acuerdos de directorio y al mismo tiempo que almacene los documentos relacionados.				
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	03			<b>Año</b>	<b>Mes</b>
			<b>Inicio</b>	2021	
			<b>Fin</b>	2021	
	<b>Costo estimado</b>	S/32,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	SD
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	SD, OTI
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los administrados</li> <li>• Ahorros de costos de movilización</li> </ul>			

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 94 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 40: Sistema de Gestión del Control Interno

<b>Nro.</b>	40	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Gestión del Control Interno		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Este sistema de información permitirá el desarrollo del Sistema de Gestión de Control Interno, apoyando en la definición de lineamientos, registro de actividades y su ejecución					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	03		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021			
		<b>Fin</b>	2021			
<b>Costo estimado</b>	S/32,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	STCCI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	STCCI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos.</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio.</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de sus recursos.</li> <li>• Satisfacción por parte de los ciudadanos o administrados.</li> </ul>					

#### Ficha 41: Sistema de control de Registro de Trabajadores Portuarios

<b>Nro.</b>	41	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de control de Registro de Trabajadores Portuarios		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1
<b>Alcance</b>	Registro de los trabajadores portuarios de los terminales portuarios					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
<b>Costo estimado</b>	S/50,000.00		<b>Financiamiento</b>	POI		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	UCAP		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	UCAP, OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los administrados</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 95 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 42: Plataforma para ingresar datos de mesa de trabajo con la Comunidad Portuaria y demás actividades

<b>Nro.</b>	42	<b>Nombre del Proyecto</b>	Plataforma para ingresar datos de mesa de trabajo con la Comunidad Portuaria y demás actividades		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2,3,5
<b>Alcance</b>	Reconocimiento y seguimiento a la problemática portuaria a nivel nacional y sus alternativas de solución, generando sinergias entre los actores involucrados en la actividad portuaria					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	08			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				2022		
		<b>Inicio</b>		2022		
		<b>Fin</b>				
<b>Costo estimado</b>	S/120,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	URRI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	URRI, OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Comercio Exterior y la dinamización de la Economía</li> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los administrados</li> <li>• Ahorros de costos de movilización</li> </ul>					

Ficha 43: Automatización de TUPA 1 solicitudes de acceso a la información

<b>Nro.</b>	43	<b>Nombre del Proyecto</b>	Automatización de TUPA 1 solicitudes de acceso a la información		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Automatización de TUPA 1 que permita realizar el registro de las solicitudes de acceso a la información, así como, el seguimiento y atención de las mismas.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				2020	01	
		<b>Inicio</b>		2021	02	
		<b>Fin</b>				
<b>Costo estimado</b>	S/12,500.00		<b>Financiamiento</b>	POI		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	SD		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	SD, OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de procesos manuales y costosos</li> <li>• Ahorro de papel y materiales de escritorio</li> <li>• Satisfacción por parte de los administrados</li> <li>• Ahorros de costos de movilización</li> <li>• Cumplimiento con la normativa de Gobierno Digital y el modelo de Gestión Documental.</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 96 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 44: Modelo arquitectónico de Plataforma de Servicios

<b>Nro.</b>	44	<b>Nombre del Proyecto</b>	Modelo arquitectónico de Plataforma de Servicios		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2,3,4,5,6
<b>Alcance</b>	Identificar modelo actual de plataforma de integración de servicios y desarrollar el modelo más apropiado considerando los requerimientos presentes y futuros de cara al desarrollo de nuevos servicios digitales.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2022	
<b>Costo estimado</b>		S/90,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>	OTI	
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento ordenado de servicios</li> <li>• Aseguramiento de la calidad de los servicios</li> <li>• Contratación de servicios de terceros más efectiva</li> </ul>				

#### Ficha 45: Renovación de infraestructura de red

<b>Nro.</b>	45	<b>Nombre del Proyecto</b>	Renovación de infraestructura de red		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3,4
<b>Alcance</b>	Actualizar los equipos de comunicaciones adquiriendo equipos de tecnología de punta, para mantenerse a la vanguardia tecnológica.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	24			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2023	
<b>Costo estimado</b>		S/200,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>	OTI	
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de sus recursos.</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 97 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 46: Renovación de equipamiento de servidores

<b>Nro.</b>	46	<b>Nombre del Proyecto</b>	Renovación de equipamiento de servidores		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3,4
<b>Alcance</b>	Actualizar el equipamiento de servidores adquiriendo equipos de tecnología de punta, para mantenerse a la vanguardia tecnológica.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	24		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2023			
	<b>Costo estimado</b>	S/800,000.00	<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
	<b>Beneficiarios</b>	Internos	<b>Propietario</b>	OTI		
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.</li> <li>Eficiencia en el manejo de sus recursos.</li> </ul>				

Ficha 47: Servicio de Renting de equipos cliente

<b>Nro.</b>	47	<b>Nombre del Proyecto</b>	Servicio de Renting de equipos cliente		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3,4
<b>Alcance</b>	Actualizar el parque informático (computadoras de escritorio, computadoras portátiles e impresoras)					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	36		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2023			
	<b>Costo estimado</b>	S/900,000.00	<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
	<b>Beneficiarios</b>	Internos	<b>Propietario</b>	OTI		
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.</li> <li>Eficiencia en el manejo de sus recursos.</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 98 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 48: Solución de ciberseguridad para los sistemas institucionales que se encuentran en la nube

<b>Nro.</b>	48	<b>Nombre del Proyecto</b>	Solución de ciberseguridad para los sistemas institucionales que se encuentran en la nube		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Proteger los sistemas institucionales que son desplegados en la nube mediante soluciones de ciberseguridad.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	36			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2024	
<b>Costo estimado</b>	S/142,800.00		<b>Financiamiento</b>	Sin financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de sus recursos.</li> </ul>					

Ficha 49: Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicios

<b>Nro.</b>	49	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicios		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3,4,5,6
<b>Alcance</b>	Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicios					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2022	
				<b>Fin</b>	2022	
<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y externos		<b>Propietario</b>	OTI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI, VUCE		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios digitales con base en las necesidades y expectativas de los administrados</li> <li>• Cultura de calidad en el servicio a los administrados</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 99 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 50: Implementación de un Programa de Transformación Cultural para la Comunidad Portuaria.

<b>Nro.</b>	50	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de un Programa de Transformación Cultural para la Comunidad Portuaria.	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	El impacto de la cultura en el desempeño organizacional ha persuadido a muchas empresas e instituciones a transformar su cultura. En ese sentido, se expone una serie de iniciativas para la transformación cultural en la era digital, que son aplicables a la Comunidad Portuaria.				
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2021		
		<b>Fin</b>	2021		
<b>Costo estimado</b>	Información No Disponible		<b>Financiamiento</b>	VUCE	
<b>Beneficiarios</b>	Externos		<b>Propietario</b>	CGD	
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	VUCE	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Gestionar el Cambio basado en la cultura organizacional institucional para lograr la implementación de la Transformación Digital.				

Ficha 51: Aplicación móvil que informa situación portuaria en tiempo real

<b>Nro.</b>	51	<b>Nombre del Proyecto</b>	Aplicación móvil que informa situación portuaria en tiempo real	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Aplicativo que permita al usuario disponer de información en tiempo real sobre, restricciones temporales, naves recalando y zarpando en puertos, sensores meteorológicos minuto a minuto, pronósticos de bahías, aviso de mal tiempo y marejadas, entre otros.				
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2023		
		<b>Fin</b>	2023		
<b>Costo estimado</b>	S/ 50,000		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	DOMA	
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	La implementación del aplicativo móvil busca fortalecer el acceso a la información a los usuarios interesados en la información.				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 100 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 52: Aplicación móvil para monitorear cámaras de vigilancia

<b>Nro.</b>	52	<b>Nombre del Proyecto</b>	Aplicación móvil para monitorear cámaras de vigilancia		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Aplicativo que permita monitorear las cámaras de video destinadas al servicio de vigilancia ubicadas en las instalaciones.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	S/ 50,000		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	UPS	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	La implementación del aplicativo móvil busca fortalecer el acceso a la información a los usuarios interesados en la información.				

Ficha 53: APP para apoyar operativa de conductores del transporte de carga

<b>Nro.</b>	53	<b>Nombre del Proyecto</b>	APP para apoyar operativa de conductores del transporte de carga		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Sistema de apoyo para conductores del transporte de carga que ingresan o egresan con productos desde los terminales del puerto, por ejemplo, consultar el estado de visado de un contenedor en cualquier momento					
<b>Tipo</b>	De cara al administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	S/ 50,000		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Externos		<b>Propietario</b>	UPS	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	La implementación del aplicativo móvil busca fortalecer el acceso a la información a los usuarios interesados en la información.				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 101 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 54: Implementación de Port Management System

<b>Nro.</b>	54	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de Port Management System para el puerto del Callao	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Plataforma de coordinación e integración entre las unidades operativas de la APN.				
<b>Tipo</b>	Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	18			<b>Año</b>	<b>Mes</b>
				<b>Inicio</b>	2021
				<b>Fin</b>	2023
<b>Costo estimado</b>	S/ 35,000,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	APN	
<b>Implementador</b>	Tercero		<b>Responsable del Proyecto</b>	GG, DOMA, OGOD, UPS, DITEC, OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Manejo de información y trazabilidad completa de los estados, acciones y registros de datos de las maniobras de buque en bahía y muelles, y también operaciones en patios portuarios y sus accesos.				

#### Ficha 55: Model E-Port Network (APMEN) – APEC, Mincetur, APMTC y DPWC y APMT

<b>Nro.</b>	55	<b>Nombre del Proyecto</b>	Model E-Port Network (APMEN) – APEC, Mincetur, APMTC y DPWC y APMT	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Intercambio de datos de la cadena de suministro marítimo con los miembros de APMEN entre los puertos Callao y Shanghai sobre la ubicación de la carga y el estado del contenedor.				
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales		
<b>Plazo estimado (meses)</b>				<b>Año</b>	<b>Mes</b>
				<b>Inicio</b>	2024
				<b>Fin</b>	2024
<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	VUCE	
<b>Implementador</b>	No definido		<b>Responsable del Proyecto</b>	VUCE, CGD	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Mejorar la visibilidad, integridad y transparencia de las operaciones portuarias.				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 102 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 56: Evaluación y Gestión de datos para integrar Port Community System, Maritime Experts Groups (MEG)-APEX 21 ECONOMIAS APEC

<b>Nro.</b>	56	<b>Nombre del Proyecto</b>	Evaluación y Gestión de datos para integrar Port Community System, Maritime Experts Groups (MEG)-APEX 21 ECONOMIAS APEC		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Permitir el intercambio de información logística mediante una plataforma única de la Comunidad Portuaria APEC					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2024			
		<b>Fin</b>	2024			
	<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Externos		<b>Propietario</b>	CGD	
	<b>Implementador</b>	No definido		<b>Responsable del Proyecto</b>	CGD	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la eficiencia mediante la disponibilidad de información oportuna.</li> <li>• Reducción de la complejidad en la interacción entre diferentes actores logísticos.</li> </ul>				

Ficha 57: Ejecución de Hoja de Ruta para la implementación Callao Smart Port

<b>Nro.</b>	57	<b>Nombre del Proyecto</b>	Ejecución de Hoja de Ruta para la implementación Callao Smart Port		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Evolución del Puerto del Callao hacia Puerto Inteligente					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2023			
		<b>Fin</b>	2024			
	<b>Costo estimado</b>	S/. 7,000,000		<b>Financiamiento</b>	Solicitud al BID	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	CGD	
	<b>Implementador</b>			<b>Responsable del Proyecto</b>	CGD	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación institucional: automatización de las gestiones</li> <li>• Transformación digital: Optimización de operaciones portuarias, identificación de riesgos climatológicos, detección de niveles de contaminación, etc.</li> <li>• Mayor rentabilidad comercial</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 103 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 58: Hoja de Ruta para SMART PORTs en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry

<b>Nro.</b>	58	<b>Nombre del Proyecto</b>	Hoja de Ruta para SMART PORTs en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Evolución de los principales puertos peruanos hacia Puertos Inteligentes					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2023			
		<b>Fin</b>	2023			
	<b>Costo estimado</b>	Estimación Pendiente		<b>Financiamiento</b>	Solicitud al BID	
	<b>Beneficiarios</b>			<b>Propietario</b>	CGD	
	<b>Implementador</b>			<b>Responsable del Proyecto</b>	CGD	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transformación institucional: automatización de las gestiones</li> <li>Transformación digital: Optimización de operaciones portuarias, identificación de riesgos climatológicos, detección de niveles de contaminación, etc.</li> <li>Mayor rentabilidad comercial</li> </ul>				

Ficha 59: Estudio para la mejora e Implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas

<b>Nro.</b>	59	<b>Nombre del Proyecto</b>	Estudio para la mejora e Implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	3,4,6
<b>Alcance</b>	Realizar una actualización de la infraestructura tecnológica ya sea hardware, software y de comunicaciones de las Oficinas Concentradas con el fin de prepararlas para los cambios tecnológicos de la APN con relación a innovación y transformación digital.					
<b>Tipo</b>	Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
	12	<b>Inicio</b>	2020			
		<b>Fin</b>	2020			
	<b>Costo estimado</b>			<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>			<b>Propietario</b>	OTI	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos seguros y de vanguardia,</li> <li>Cumplimiento de la normativa de Gobierno Digital y Transformación Digital</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 104 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 60: Implementación del PCS y PMS en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry e integración con el PCS y PMS del puerto del Callao

<b>Nro.</b>	60	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación del PCS y PMS en los principales puertos como Paita, Matarani y Salaverry e integración con el PCS y PMS del puerto del Callao		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	<p><b>PMS:</b> Plataforma de coordinación e integración entre las unidades operativas de la APN.</p> <p><b>PCS:</b> Plataforma neutral para intercambiar mensajes estandarizados y en interfaz única de envío de datos en un entorno de procesos portuarios, que tiene un carácter comercial y logístico, con funcionalidades B2B (Negocio a negocio), G2G y B2G. Plataforma que facilita el intercambio electrónico de información entre la Comunidad Portuaria</p>					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	24		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2024			
		<b>Fin</b>	2025			
	<b>Costo estimado</b>		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>		CGD
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		CGD
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificación de las declaraciones / permisos de comercio utilizando los servicios del PCS para facilitar el proceso de despacho de la carga.</li> <li>• Barreras automatizadas para el despacho en el puerto.</li> <li>• Información que permite que los transportistas y los camioneros planifiquen mejor los traslados, lo cual mejora los plazos totales de entrega.</li> <li>• Menor cantidad de procesos y de intercambio de documentos.</li> <li>• Mayor velocidad de procesamiento de un gran volumen de información.</li> <li>• Eliminación de cargas redundantes de datos gracias a las interfaces entre los sistemas, que hacen más confiable la obtención de la información.</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 105 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 61: Mejoras priorizadas CP y SAGA APN

<b>Nro.</b>	61	<b>Nombre del Proyecto</b>	Mejoras priorizadas CP y SAGA APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Se continúa incorporando mejoras a los actuales procesos de Componente Portuario y otorgamiento de Licencias / Autorizaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de Autorizaciones RM 467 TUPA 4,6 y 7</li> <li>- Incremento de Embarcaciones</li> <li>- Reducción de Embarcaciones, etc.</li> </ul>					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	24			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2020	01
				<b>Fin</b>	2022	12
<b>Costo estimado</b>		S/. 0		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Externos		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		VUCE, OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		La incorporación de mejoras al sistema SAGA traerá como beneficios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoras en las operaciones portuarias, mediante procesos eficientes.</li> <li>• Claridad en los procedimientos para el administrado.</li> <li>• Inclusión de información valiosa que facilite el análisis y la identificación de oportunidades de mejora.</li> <li>• Actualización de los sistemas acorde con las funcionalidades del Nuevo Componente Portuario</li> </ul>				

### Ficha 62: Piloto BlockChain

<b>Nro.</b>	62	<b>Nombre del Proyecto</b>	Piloto BlockChain		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Operaciones de Recepción y Despacho de Naves correspondientes a la naviera Maersk					
<b>Tipo</b>	Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
				<b>Inicio</b>	2020	12
				<b>Fin</b>	2021	05
<b>Costo estimado</b>		S/ 0		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		DOMA, OGOD
<b>Implementador</b>		OTI		<b>Responsable del Proyecto</b>		DOMA, OGOD, OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		El piloto permitirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer acerca de la tecnología BlockChain para el manejo seguro de información</li> <li>• Trazabilidad de los procesos</li> <li>• Identificar el valor que podría agregar esta solución a APN, sin necesidad de realizar una elevada inversión</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 106 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

### Ficha 63: Smart Ports Tool Kit

<b>Nro.</b>	63	<b>Nombre del Proyecto</b>	Smart Ports Tool Kit	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Elaboración de hoja de ruta para el desarrollo de Smart Port para el puerto del Callao				
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales		
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2018	11	
		<b>Fin</b>	2020	06	
	<b>Costo estimado</b>		<b>Financiamiento</b>	BID	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	CGD
	<b>Implementador</b>	Consultora Valencia Port	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la mejor manera de llevar a los participantes de la comunidad portuaria hacia los niveles adecuado de evolución hacia puertos inteligentes</li> <li>El piloto permitirá identificar necesidades adicionales y prioridades</li> <li>Probar el uso de tecnologías de transformación digital y determinar el valor que agregará a la comunidad portuaria.</li> </ul>			

### Ficha 64: Implementación de un programa de Transformación Cultural en la Autoridad Portuaria Nacional

<b>Nro.</b>	64	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de un Programa de Transformación Cultural en la Autoridad Portuaria Nacional.	<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	El impacto de la cultura en el desempeño de toda organización ha persuadido a muchas empresas e instituciones a transformar su cultura. En ese sentido, se expone una serie de iniciativas para la transformación cultural en la era digital, que son aplicables en la APN, no obstante, representan un reto en su implementación. Para el año 2021 se contrató un servicio para dinámicas sobre Gestión del Talento y Gestión del Cambio				
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos		
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Inicio</b>	2021		
		<b>Fin</b>	2023		
	<b>Costo estimado</b>	S/32,000.00	<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	OGA
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OGA, CGD	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Gestionar el Cambio organizacional basado en la cultura de la institución a fin de lograr la implementación de la Transformación cultural, la Transformación Digital y una óptima gestión del cambio.			

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 107 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 65: Auditoría externa de certificación ISO 27001, Recertificación 2021.

<b>Nro.</b>	65	<b>Nombre del Proyecto</b>	Auditoría externa de certificación ISO 27001. Recertificación 2021.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Procesos comprendidos en el Alcance del SGSI de la APN: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Licencias</li> <li>• Gestión de Recepción y Despacho de Naves</li> <li>• Gestión de sistemas de Información</li> <li>• Los Bancos de Datos Personales identificados por la APN.</li> </ul>					
<b>Tipo</b>	De Gestion interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021			
		<b>Fin</b>	2021			
	<b>Costo estimado</b>	S/. 17,000	<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
	<b>Beneficiarios</b>	Internos	<b>Propietario</b>	OTI		
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Ratificar la eficacia del SGSI de la APN, mediante la evaluación de un organismo externo acreditado para tal efecto.</li> <li>• Imagen de alta competitividad y compromiso de cara al ciudadano, al mostrar que se han implementado estándares de nivel internacional y que estos son validados por organismo externos calificados.</li> <li>• Eficacia en el tratamiento de los riesgos de seguridad.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 108 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 66: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2021.

<b>Nro.</b>	66	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2021.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Gestión de Hallazgos y oportunidades de mejoras del SGSI					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	08		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2021	02		
		<b>Fin</b>	2021	04		
	<b>Costo estimado</b>	S/. 48,000	<b>Financiamiento</b>	POI		
	<b>Beneficiarios</b>	Internos	<b>Propietario</b>	OTI		
	<b>Implementador</b>	Interno	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y garantizar la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la información</li> <li>• Efectuar el seguimiento de Indicadores del SGSI a fin de optimizar la eficacia del sistema.</li> <li>• Efectuar la implementación de mejoras en los controles de los procesos del SGSI.</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos orientados a garantizar la seguridad de la información.</li> </ul>				

Ficha 67: Aplicativo de Nombradas de Trabajadores Portuarios

<b>Nro.</b>	67	<b>Nombre del Proyecto</b>	Aplicativo de Nombradas de Trabajadores Portuarios		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Programa para el manejo Información del nombramiento de Cuadrillas, de acuerdo con la realidad de cada puerto.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente	<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
	<b>Beneficiarios</b>	Externos	<b>Propietario</b>	UCAP		
	<b>Implementador</b>		<b>Responsable del Proyecto</b>	UCAP		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 109 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 68: Ventanilla Virtual

<b>Nro.</b>	68	<b>Nombre del Proyecto</b>	Ventanilla Virtual		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Incorporar Procedimientos TUPA y NO TUPA en Ventanilla Virtual					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2020		
			<b>Fin</b>	2021		
<b>Costo estimado</b>				<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>				<b>Propietario</b>		DITEC
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>		DITEC
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

#### Ficha 69: Mejoras a la aplicación móvil de la APN

<b>Nro.</b>	69	<b>Nombre del Proyecto</b>	Mejoras a la Aplicación Móvil de la APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	* APP plataforma de actividades y servicios portuarios (incluye AIS ATON) * APP de consulta de licencias en inglés.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Internos y Externos		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>		DOMA, CGD, OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 110 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 70: Mejoras al Módulo de Servicios Portuarios para Asuntos Ambientales

<b>Nro.</b>	70	<b>Nombre del Proyecto</b>	Mejoras al Módulo de Servicios Portuarios para Asuntos Ambientales		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma digital para el registro de las supervisiones ambientales</li> <li>Plataforma de información de los resultados de evaluación y monitoreo de calidad ambiental en instalaciones portuarias</li> </ul>					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		S/.0		<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		DOMA		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>		DOMA, OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

Ficha 71: Mejoras a plataforma de Estadísticas QlikView

<b>Nro.</b>	71	<b>Nombre del Proyecto</b>	Mejoras a plataforma de Estadísticas QlikView		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de prestaciones de servicio se comparta con plataforma de Estadísticas.</li> <li>Requerimientos de estadísticas:</li> <li>Implementación y mejoras en la Plataforma Estadística BI</li> <li>Transmisión de datos de los administradores portuarios de uso público y privado mediante Servicios Web.</li> <li>Construir un software de consultas de estadísticas portuarias (Dashboard) en la Página Web</li> </ul>					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Explotación de Datos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2021		
			<b>Fin</b>	2021		
<b>Costo estimado</b>				<b>Financiamiento</b>		POI
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		DOMA
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		DOMA, OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 111 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 72: Sistema de Procedimiento Sancionador para RRHH

<b>Nro.</b>	72	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Procedimiento Sancionador para RRHH		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Automatiza el proceso sancionador de la APN a los colaboradores					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Interno		<b>Propietario</b>		OGA
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>		OGA
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

#### Ficha 73: Aplicativo Web para postulantes CAS, CAP y Practicantes

<b>Nro.</b>	73	<b>Nombre del Proyecto</b>	Aplicativo Web para postulantes CAS, CAP y Practicantes		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Se necesita que en el módulo de Selección se desagregue el registro de información, registro por separado su experiencia (cargo, fecha, etc.) para facilitar la fiscalización posterior (sin necesidad de transcribir) permitiendo generar documentos a partir de una plantilla para envío mediante SIGED					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>				<b>Propietario</b>		OGA
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>		OGA
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 112 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 74: Procesos de Selección de Logística

<b>Nro.</b>	74	<b>Nombre del Proyecto</b>	Procesos de Selección de Logística		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Información en SIGA-MEF y SEACE					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>			<b>Propietario</b>	OGA	
	<b>Implementador</b>			<b>Responsable del Proyecto</b>	OGA	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>					

#### Ficha 75: Proceso de Menor Cuantía

<b>Nro.</b>	75	<b>Nombre del Proyecto</b>	Proceso de Menor Cuantía		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	La información se maneja vía correo electrónico, se envía un link (formulario) para que registre su propuesta, considerando ciertos parámetros. La propuesta económica iría para la OGA y la propuesta técnica iría al área solicitante. Ventaja: tener el control de la información de procesos de menor cuantía, reportes por filtro					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>			<b>Propietario</b>	OGA	
	<b>Implementador</b>			<b>Responsable del Proyecto</b>	OGA	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 113 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 76: SIGA - APN

<b>Nro.</b>	76	<b>Nombre del Proyecto</b>	SIGA – APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>						
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>				<b>Propietario</b>		OGA
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>		OGA
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

Ficha 77: Estudio para la mejora e implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas

<b>Nro.</b>	77	<b>Nombre del Proyecto</b>	Estudio para la mejora e Implementación tecnológica de las Oficinas Desconcentradas		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	3,4,6
<b>Alcance</b>	Realizar una actualización de la infraestructura tecnológica ya sea hardware, software y de comunicaciones de las Oficinas Concentradas con el fin de prepararlas para los cambios tecnológicos de la APN con relación a innovación y transformación digital.					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Infraestructura y Servicios TI			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2023		
			<b>Fin</b>	2023		
<b>Costo estimado</b>		Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>		OTI
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		OTI
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos seguros y de vanguardia,</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de Gobierno Digital y Transformación Digital</li> </ul>						

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 114 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 78: Resilience & Cybersecurity Center (CeRCiB) y Digital Security (CSIRT)

<b>Nro.</b>	78	<b>Nombre del Proyecto</b>	Resilience & Cybersecurity Center (CeRCiB) y Digital Security (CSIRT)		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	5,6
<b>Alcance</b>	Incrementar la capacidad de ciber resiliencia, desplegar la defensa en varios frentes con el soporte de la comunidad portuaria, sectores público y privado, a fin de contar con la última generación de herramientas capaces de manejar riesgos en infraestructuras portuarias. Esto permitirá que el Sistema Portuario Nacional este equipo y con la posibilidad de lidiar con las ciber amenazas.					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento Normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2024		
			<b>Fin</b>	2024		
<b>Costo estimado</b>		S/. 3,500,000		<b>Financiamiento</b>	Solicitud al BM	
<b>Beneficiarios</b>		Internos y Externos		<b>Propietario</b>	CGD	
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>	CGD	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						

#### Ficha 79: Implementación de Sistema de Drones

<b>Nro.</b>	79	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de Sistema de Drones		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2,4
<b>Alcance</b>	Implementación de Drones en el puerto del Callao					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		S/. 2,275,000		<b>Financiamiento</b>	Solicitud al BM	
<b>Beneficiarios</b>				<b>Propietario</b>	CGD	
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	CGD	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>						
Actualmente APN y VUCE se encuentran trabajando en la convocatoria para la contratación de un estudio de implementación de Drones en el puerto del Callao, destinado para las áreas de seguridad, operaciones y ambiental. Como resultado del estudio, se identificarán proyectos para la implementación de drones como elementos tecnológicos para mejorar la eficiencia del puerto del Callao.						

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 115 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 80: Mejoras al Sistema Electrónico de Cursos Portuarios

<b>Nro.</b>	80	<b>Nombre del Proyecto</b>	Mejoras al Sistema Electrónico de Cursos Portuarios		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Sistema Electrónico de Cursos Portuarios (actualmente en versión 3.0)					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2020			
		<b>Fin</b>	2020			
	<b>Costo estimado</b>	S/.22,000	<b>Financiamiento</b>	POI		
	<b>Beneficiarios</b>		<b>Propietario</b>	UCAP		
	<b>Implementador</b>		<b>Responsable del Proyecto</b>	UCAP		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>					

#### Ficha 81: Herramienta para la Administración de Sistemas de Gestión basados en Normas ISO

<b>Nro.</b>	81	<b>Nombre del Proyecto</b>	Herramienta para la Administración de Sistemas de Gestión basados en Normas ISO		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Adquisición e implementación y licenciamiento de herramienta para la administración de SGSI, que incluyen los procesos señalados en el alcance del sistema: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Licencias</li> <li>• Gestión de Recepción y Despacho de Naves</li> <li>• Gestión de sistemas de Información.</li> </ul>					
<b>Tipo</b>	De Gestión interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento Normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	03		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	100,000	<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
	<b>Beneficiarios</b>	Internos	<b>Propietario</b>	OTI		
	<b>Implementador</b>	Terceros	<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y garantizar la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la información</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> </ul>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 116 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 82: Sistema móvil de Gestión Documental (SIGED) con firma digital

<b>Nro.</b>	82	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema móvil de Gestión Documental (SIGED) con firma digital		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Implementar la interfaz móvil, con todas sus funcionalidades, de la solución SIGED.					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
<b>Costo estimado</b>	S/. 50,000		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	SD		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	La implementación del aplicativo móvil del Sistema de Trámite Documentario permitirá el ahorro de recursos, logrando una mayor eficacia de los colaboradores, así como el ahorro en costo y tiempo a los ciudadanos; en cumplimiento al DL 1310 sobre simplificación administrativa, así como, el DU N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.					

#### Ficha 83: Aplicativo móvil para Eventos

<b>Nro.</b>	83	<b>Nombre del Proyecto</b>	Aplicativo móvil para Eventos		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	La Autoridad Portuaria Nacional constantemente realiza eventos sobre los avances del Sistema Portuario Nacional, para ello suele realizar impresiones a las agendas a tratar, folletos y demás merchandising. En esa línea, a fin de alinearnos al cero papel en todos los niveles, se ha visto conveniente implementar una aplicación móvil que puedan usar los participantes y asistentes a dichos eventos					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	01		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
<b>Costo estimado</b>	S/. 20,000		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento		
<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	URRI		
<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	URRI		
<b>Análisis Costo Beneficio</b>	La implementación del aplicativo móvil busca fortalecer el acceso a la información de los eventos institucionales realizados por la Entidad hacia la comunidad Portuaria.					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 117 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

#### Ficha 84: Aplicativo móvil para Auditorías

<b>Nro.</b>	84	<b>Nombre del Proyecto</b>	Aplicativo móvil para Auditorías		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,3
<b>Alcance</b>	Interconectar con todas las aplicaciones de la APN para tener información actualizada a tiempo real. Esta información puede ser, cursos, lista de empresas de seguridad autorizadas, entre otros.					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	06		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	S/. 30,000		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	UPS	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	UPS	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	La implementación del aplicativo móvil permitirá el ahorro de recursos, logrando una mayor eficacia de los colaboradores.				

#### Ficha 85: Actualización e incorporación de procesos y procedimientos en la Ventanilla Virtual y SAGA

<b>Nro.</b>	85	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización e incorporación de procesos y procedimientos en la Ventanilla Virtual y SAGA		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1
<b>Alcance</b>	+ Registro de información TUPA a cargo del administrado. + Digitalización de procesos administrativos de atención al usuario de dragado. + Digitalización de procedimientos NO TUPA de dragado – VENTANILLA ÚNICA					
<b>Tipo</b>	De cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>			<b>Propietario</b>	DOMA	
	<b>Implementador</b>			<b>Responsable del Proyecto</b>	DOMA, OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 118 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 86: Sistema móvil de Recepción y Despacho de Naves

<b>Nro.</b>	86	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema móvil de Recepción y Despacho de Naves		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Registrar los anuncios y zarpes de las naves en los puertos del Perú. Permite hacer los trámites y autorizaciones.					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2019			
		<b>Fin</b>	2021	02		
	<b>Costo estimado</b>	S/. 0		<b>Financiamiento</b>	OTI	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos y Externos		<b>Propietario</b>	OGOD	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OGOD	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	La implementación del aplicativo móvil permitirá el ahorro de recursos, logrando una mayor eficacia de los colaboradores, así como el ahorro en costo y tiempo a los ciudadanos; en cumplimiento al DL 1310 sobre simplificación administrativa.				

Ficha 87: CHAT BOT APN

<b>Nro.</b>	87	<b>Nombre del Proyecto</b>	CHAT BOT APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Plataforma virtual tipo chat para interoperar con el administrado					
<b>Tipo</b>	De Cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022	02		
	<b>Costo estimado</b>	Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>	Externos		<b>Propietario</b>	SD	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	SD	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>					

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 119 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 88: Sistema de automatización para la confección de evaluaciones de Protección Portuaria (EPIP e IPER)

<b>Nro.</b>	88	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de automatización para la confección de evaluaciones de Protección Portuaria (EPIP e IPER)		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1,2
<b>Alcance</b>	Automatizar el proceso de evaluación de protección de la instalación portuaria, considerando las opciones a evaluar para dar visto bueno a lo evaluado o no.					
<b>Tipo</b>	De Cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		S/. 100,000		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Externos		<b>Propietario</b>		UPS
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		UPS
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		• Mejora en el flujo vehicular en las vías de acceso.				

Ficha 89: Sistema Digital de la Gestión de Protección y Seguridad

<b>Nro.</b>	89	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema Digital de la Gestión de Protección y Seguridad.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	1
<b>Alcance</b>	Desarrollar una solución para implementar supervisión y fiscalización a cargo de las OODD en seguridad y protección portuaria en los puertos a nivel nacional.					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
<b>Costo estimado</b>		S/. 100,000		<b>Financiamiento</b>		Sin Financiamiento
<b>Beneficiarios</b>		Externos		<b>Propietario</b>		UPS
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>		UPS
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		Mejora en los niveles de control de los puertos a nivel nacional, solventado y respaldado con pruebas y hallazgos, permitiendo trabajar en tiempo real.				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 120 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 90: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2022.

<b>Nro.</b>	90	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2022.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Gestión de Hallazgos y oportunidades de mejoras del SGSI					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento Normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>		<b>Mes</b>	
			<b>Inicio</b>			
			<b>Fin</b>		02	
<b>Costo estimado</b>		S/. 48,000.00		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>		Interno		<b>Propietario</b>	OTI	
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y garantizar la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la información</li> <li>• Efectuar el seguimiento de Indicadores del SGSI a fin de optimizar la eficacia del sistema.</li> <li>• Efectuar la implementación de mejoras en los controles de los procesos del SGSI.</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos orientados a garantizar la seguridad de la información.</li> </ul>				

Ficha 91: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2023.

<b>Nro.</b>	91	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2023.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Gestión de Hallazgos y oportunidades de mejoras del SGSI					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento Normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>		<b>Mes</b>	
			<b>Inicio</b>			
			<b>Fin</b>		02	
<b>Costo estimado</b>		S/. 48,000.00		<b>Financiamiento</b>	S/. 48,000.00	
<b>Beneficiarios</b>		Interno		<b>Propietario</b>	OTI	
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y garantizar la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la información</li> <li>• Efectuar el seguimiento de Indicadores del SGSI a fin de optimizar la eficacia del sistema.</li> <li>• Efectuar la implementación de mejoras en los controles de los procesos del SGSI.</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos orientados a garantizar la seguridad de la información.</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 121 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 92: Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2024.

<b>Nro.</b>	92	<b>Nombre del Proyecto</b>	Actualización y adecuación de políticas y procedimientos del SGSI de la APN 2024.		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2,3
<b>Alcance</b>	Gestión de Hallazgos y oportunidades de mejoras del SGSI					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento Normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>		<b>Mes</b>	
			<b>Inicio</b>	2023		
			<b>Fin</b>	2023		02
<b>Costo estimado</b>		S/. 48,000.00		<b>Financiamiento</b>	S/. 48,000.00	
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>	OTI	
<b>Implementador</b>				<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar y garantizar la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la información</li> <li>• Efectuar el seguimiento de Indicadores del SGSI a fin de optimizar la eficacia del sistema.</li> <li>• Efectuar la implementación de mejoras en los controles de los procesos del SGSI.</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos orientados a garantizar la seguridad de la información.</li> </ul>				

Ficha 93: Integración de la Firma Digital a otros Sistemas de la APN

<b>Nro.</b>	93	<b>Nombre del Proyecto</b>	Integración de la Firma Digital a otros Sistemas de la APN		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	Integración e implementación de la Firma Digital a los Sistemas de la APN, Los sistemas son: SIGA, Cursos OCP, REPP, Modulo de Selección					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>		<b>Mes</b>	
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		02
<b>Costo estimado</b>		Estimación pendiente		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>	OTI	
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> <li>• Ahorro de papel y material de oficina</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 122 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 94: Sistema de Control de Visitas – Recomendaciones OCI

<b>Nro.</b>	94	<b>Nombre del Proyecto</b>	Sistema de Control de Visitas - Recomendaciones OCI		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	
<b>Alcance</b>	Fortalecer el actual sistema de gestión y control de visitas, con nuevos requerimientos para el acceso y retiro de las visitas al personal interno de la APN.					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Automatización de Procesos			
<b>Plazo estimado (meses)</b>			<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
			<b>Inicio</b>	2021		
			<b>Fin</b>	2021		
<b>Costo estimado</b>		S/. 0		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
<b>Beneficiarios</b>		Internos		<b>Propietario</b>	URRI	
<b>Implementador</b>		Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	URRI	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener servicios de calidad hacia dentro o fuera de la Institución</li> <li>• Eficacia en el logro de los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>• Eficiencia en el manejo de los recursos</li> <li>• Mejoras en la seguridad interna de la institución</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 123 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 95: Implementación de Solución Justo a Tiempo (Just InTime) para el puerto del Callao

<b>Nro.</b>	95	<b>Nombre del Proyecto</b>	Implementación de Solución Justo a Tiempo (Just InTime) para el puerto del Callao		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	2
<b>Alcance</b>	<p>En integración con PCS y PMS se considera la implementación de un sistema para Port Call Optimization, se trata de soluciones implementadas en otros puertos y enfocadas a operaciones Justo a Tiempo (JIT) que permiten generar eficiencias.</p> <p>Con el soporte de tecnologías 4.0 que cuentan con sistemas inteligentes que determinan la velocidad de navegación de las embarcaciones para llegar de manera oportuna al puerto</p>					
<b>Tipo</b>	De Cara al Administrado	<b>Subtipo</b>	Servicios Digitales			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	12			<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
			<b>Inicio</b>	2022		
			<b>Fin</b>	2022		
	<b>Costo estimado</b>	S/. 0		<b>Financiamiento</b>	Sin Financiamiento	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	CGD	
	<b>Implementador</b>	Terceros		<b>Responsable del Proyecto</b>	CGD	
<b>Análisis Costo Beneficio</b>		<p>Supervisión permanente de actividades, servicios portuarios y su sostenibilidad ambiental.</p> <p>Beneficios potenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Descongestión del puerto</li> <li>* Menor tiempo de espera de las naves</li> <li>* Lo cual también implica reducción en la emisión de gases</li> <li>* Posibilidad de equilibrar la cantidad de recursos ante la demanda de servicios portuarios</li> <li>* Y además reducción de costos</li> </ul>				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 124 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

Ficha 96: Revisión y Planificación de Actividades para la alineación de PGD con el RLGD

<b>Nro.</b>	96	<b>Nombre del Proyecto</b>	Revisión y Planificación de Actividades para la alineación de PGD con el RLGD		<b>Objetivos de Gobierno Digital</b>	5,6
<b>Alcance</b>	Revisión detallada del reglamento de Ley de Gobierno Digital y definición de las acciones a seguir para adecuar el actual Plan de Gobierno Digital a fin de dar cumplimiento a las disposiciones.					
<b>Tipo</b>	De Gestión Interna	<b>Subtipo</b>	Cumplimiento Normativo			
<b>Plazo estimado (meses)</b>	03		<b>Año</b>	<b>Mes</b>		
		<b>Inicio</b>	2022			
		<b>Fin</b>	2022			
	<b>Costo estimado</b>	S/. 0		<b>Financiamiento</b>	POI	
	<b>Beneficiarios</b>	Internos		<b>Propietario</b>	CGD	
	<b>Implementador</b>	Internos		<b>Responsable del Proyecto</b>	OTI	
	<b>Análisis Costo Beneficio</b>	Como resultado de este proyecto se espera definir una Hoja de Ruta para los proyectos del Comité de Gobierno Digital que facilitan la Transformación Digital de la APN				

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 125 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

## Anexo B: Fichas de indicadores del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

<b>Indicador 1</b>	Cantidad de servicios digitalizados respecto de los servicios planificados que cuentan con recursos asignados														
<b>Definición</b>	Este indicador mide la cantidad de los servicios digitalizados compartidos en la plataforma PIDE, así como los servicios de automatización de procesos. Esta alineado al Objetivo de Gobierno Digital 1: Promover la digitalización de los Servicios que brinda la APN														
<b>Unidad de Medida</b>	Unidad														
<b>Tipo de Indicador</b>	Servicios														
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional														
<b>Línea o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2019</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>					<b>2019</b>	5								
<b>2019</b>															
5															
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2021</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2022</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2023</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2024</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </table>					<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	5	6	7	7	8
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>											
5	6	7	7	8											
<b>Justificación</b>	El Plan de Gobierno Electrónico de la OTI permiten la programación y el control de ejecución con respecto a la implementación de proyectos de TI orientados a alcanzar la Transformación Digital de la APN, alineado al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Sector Público al 2021, el cual se aprobó mediante el Decreto Supremo N°0004-2013-PCM, Decreto Legislativo N° 1412, Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020														
<b>Sentido</b>	Ascendente														
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Presupuesto asignado al Plan de Gobierno Digital														
<b>Variables de medición</b>	SD= Numero de servicios digitalizados que cuenten con presupuesto asignado por año														
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Sumatoria de los servicios digitalizados que cuenten con presupuesto asignado por año														
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual														
<b>Fuente de datos</b>	Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital														
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Plan de Gobierno Digital														
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de Información														

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 126 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

<b>Indicador 2</b>	Cantidad de proyectos que permiten la automatización de procesos que cuenten con recursos asignados														
<b>Definición</b>	Este indicador mide la cantidad de proyectos ejecutados que permiten la automatización de los procesos de la APN. Esta alineado al Objetivo de Gobierno Digital 2: Optimizar los procesos de la APN mediante el uso de la innovación, tendencias tecnológicas, TIC y la sistematización														
<b>Unidad de Medida</b>	Unidad														
<b>Tipo de Indicador</b>	Producto														
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional														
<b>Línea o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2019</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>					<b>2019</b>	1								
<b>2019</b>															
1															
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2021</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2022</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2023</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2024</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </table>					<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	2	2	3	3	4
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>											
2	2	3	3	4											
<b>Justificación</b>	El Plan de Gobierno Electrónico de la OTI permiten la programación y el control de ejecución con respecto a la implementación de proyectos de TI orientados a alcanzar la Transformación Digital de la APN, alineado al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Sector Público al 2021, el cual se aprobó mediante el Decreto Supremo N°0004-2013-PCM, Decreto Legislativo N° 1412, Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020														
<b>Sentido</b>	Ascendente														
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Presupuesto asignado al Plan de Gobierno Digital														
<b>Variables de medición</b>	SD= Numero de proyectos que han automatizado procesos de la APN y que cuenten con presupuesto asignado por año														
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Sumatoria de los proyectos de automatización de procesos que cuenten con presupuesto asignado por año														
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual														
<b>Fuente de datos</b>	Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital														
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Plan de Gobierno Digital														
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de Información														

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 127 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

<b>Indicador 3</b>	Porcentaje de disponibilidad de los servicios críticos														
<b>Definición</b>	Este indicador mide la disponibilidad de los servicios críticos hacia los usuarios tanto interno como externos Esta alineado al Objetivo de Gobierno Digital 3: Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales														
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje														
<b>Tipo de Indicador</b>	Servicio														
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional														
<b>Línea o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2019</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">98%</td> </tr> </table>					<b>2019</b>	98%								
<b>2019</b>															
98%															
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2021</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2022</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2023</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2024</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">98%</td> </tr> </table>					<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	98%	98%	98%	98%	98%
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>											
98%	98%	98%	98%	98%											
<b>Justificación</b>	El Plan de Gobierno Electrónico de la OTI permiten la programación y el control de ejecución con respecto a la implementación de proyectos de TI orientados a alcanzar la Transformación Digital de la APN, alineado al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Sector Público al 2021, el cual se aprobó mediante el Decreto Supremo N°0004-2013-PCM, Decreto Legislativo N° 1412, Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020														
<b>Sentido</b>	Ascendente														
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Presupuesto asignado al Plan de Gobierno Digital														
<b>VARIABLES DE MEDICIÓN</b>	PSC= Porcentaje de disponibilidad de los servicios críticos														
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Porcentaje de disponibilidad de los servicios críticos														
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual														
<b>Fuente de datos</b>	Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital														
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Plan de Gobierno Digital														
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de Información														

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 128 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

<b>Indicador 4.1</b>	Número de servicios de TI que se consumen desde la nube														
<b>Definición</b>	Son los servicios que se consumen desde la nube y aquello que se migraran durante los próximos años. Esta alineado al Objetivo de Gobierno Digital 4: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales														
<b>Unidad de Medida</b>	Número														
<b>Tipo de Indicador</b>	Servicio														
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional														
<b>Línea o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2019</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table>					<b>2019</b>	3								
<b>2019</b>															
3															
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2021</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2022</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2023</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2024</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>					<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	3	4	4	5	5
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>											
3	4	4	5	5											
<b>Justificación</b>	El Plan de Gobierno Electrónico de la OTI permiten la programación y el control de ejecución con respecto a la implementación de proyectos de TI orientados a alcanzar la Transformación Digital de la APN, alineado al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Sector Público al 2021, el cual se aprobó mediante el Decreto Supremo N°0004-2013-PCM, Decreto Legislativo N° 1412, Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020														
<b>Sentido</b>	Ascendente														
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Presupuesto asignado al Plan de Gobierno Digital														
<b>VARIABLES DE MEDICIÓN</b>	SN= Numero de servicios de TI que se consumen en la nube														
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Sumatoria de los servicios en la nube														
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual														
<b>Fuente de datos</b>	Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital														
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Plan de Gobierno Digital														
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de Información														

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 129 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

<b>Indicador 4.2</b>	Número de Servicios de TI tercerizados										
<b>Definición</b>	<p>Son los servicios de desarrollo, infraestructura calidad, seguridad de la información, proyectos entre otros, que son tercerizados</p> <p>Esta alineado al Objetivo de Gobierno Digital 4: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales</p>										
<b>Unidad de Medida</b>	Numero										
<b>Tipo de Indicador</b>	Servicio										
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional										
<b>Línea o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2019</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </table>	<b>2019</b>	0								
<b>2019</b>											
0											
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2021</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2022</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2023</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2024</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	5	6	7	8	9
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>							
5	6	7	8	9							
<b>Justificación</b>	<p>El Plan de Gobierno Electrónico de la OTI permiten la programación y el control de ejecución con respecto a la implementación de proyectos de TI orientados a alcanzar la Transformación Digital de la APN, alineado al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Sector Público al 2021, el cual se aprobó mediante el Decreto Supremo N°0004-2013-PCM, Decreto Legislativo N° 1412, Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020</p>										
<b>Sentido</b>	Ascendente										
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Presupuesto asignado al Plan de Gobierno Digital										
<b>Variables de medición</b>	ST= Numero de servicios de TI que son tercerizados										
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Sumatoria de los servicios de TI tercerizados										
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual										
<b>Fuente de datos</b>	Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital										
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Plan de Gobierno Digital										
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de Información										

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 130 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

<b>Indicador 5</b>	Número de procesos incorporados en los estándares y normativas asociados a gobierno y gestión de datos que cuentan con recursos asignados														
<b>Definición</b>	Son los estándares y/o normativas que la APN implementa para mejora de sus procesos APN con relación a Gobierno Digital o Transformación Digital. Esta alineado al Objetivo de Gobierno Digital 5: Asegurar el correcto gobierno y gestión de los datos														
<b>Unidad de Medida</b>	Numero														
<b>Tipo de Indicador</b>	Servicio														
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional														
<b>Línea o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2019</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>					<b>2019</b>	5								
<b>2019</b>															
5															
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2021</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2022</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2023</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2024</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table>					<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	6	7	8	9	9
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>											
6	7	8	9	9											
<b>Justificación</b>	El Plan de Gobierno Electrónico de la OTI permiten la programación y el control de ejecución con respecto a la implementación de proyectos de TI orientados a alcanzar la Transformación Digital de la APN, alineado al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Sector Público al 2021, el cual se aprobó mediante el Decreto Supremo N°0004-2013-PCM, Decreto Legislativo N° 1412, Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020														
<b>Sentido</b>	Ascendente														
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Presupuesto asignado al Plan de Gobierno Digital														
<b>VARIABLES DE MEDICIÓN</b>	ST= Numero de procesos bajo estándares o normativas implementadas en la APN con relación a Gobierno Digital o Transformación Digital														
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Sumatoria de los estándares o normativas implementadas														
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual														
<b>Fuente de datos</b>	Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital														
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Plan de Gobierno Digital														
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de Información														

	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Fecha: 19/12/2019 Página: 131 de 131
	<b>AL PERIODO 2020-2024 DE LA APN</b>	

<b>Indicador 6</b>	Cantidad de capacitaciones que fortalezcan las competencias digitales del público objetivo										
<b>Definición</b>	<p>Son las capacitaciones necesarias para la implementación de los proyectos de Gobierno Digital o Transformación Digital orientados al público objetivo, este público objetivo puede ser el Comité de Gobierno Digital o las personas que ellos consideren.</p> <p>Esta alineado al Objetivo de Gobierno Digital 6: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales</p>										
<b>Unidad de Medida</b>	Numero										
<b>Tipo de Indicador</b>	Servicio										
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional										
<b>Línea o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2019</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>	<b>2019</b>	1								
<b>2019</b>											
1											
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2021</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2022</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2023</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2024</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </table>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	1	2	3	3	4
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>							
1	2	3	3	4							
<b>Justificación</b>	<p>El Plan de Gobierno Electrónico de la OTI permiten la programación y el control de ejecución con respecto a la implementación de proyectos de TI orientados a alcanzar la Transformación Digital de la APN, alineado al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Sector Público al 2021, el cual se aprobó mediante el Decreto Supremo N°0004-2013-PCM, Decreto Legislativo N° 1412, Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020</p>										
<b>Sentido</b>	Ascendente										
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Presupuesto asignado al Plan de Gobierno Digital										
<b>Variables de medición</b>	CGD= Número de capacitación relacionado a Gobierno Digital y Transformación Digital										
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Sumatoria de las capaciones realizadas										
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual										
<b>Fuente de datos</b>	Informe de Evaluación del Plan de Gobierno Digital										
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Plan de Gobierno Digital										
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Tecnologías de Información										